

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL



Departamento de
Sucre



PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

DEPARTAMENTO DE

SUCRE
Tomo II

**PLAN INTEGRAL
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Y RURAL CON
ENFOQUE TERRITORIAL**
DEPARTAMENTO DE SUCRE
TOMO II

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma como aparecen presentados los datos que contiene, no implican por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas; tampoco sobre sus autoridades o respecto a la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no significa que la FAO o la Agencia de Desarrollo Rural los aprueben o recomienden de preferencia sobre otros de naturaleza similar que no se mencionen. Las opiniones expresadas en este producto informativo, son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO o de la Agencia de Desarrollo Rural.

La FAO y la Agencia de Desarrollo Rural fomentan el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia; así como para su uso en productos o servicios no comerciales. El permiso será expreso siempre que se reconozca, de forma adecuada, a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor. Del mismo modo, que ello no implique de manera alguna que la FAO y la Agencia de Desarrollo Rural aprueben los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Edición 2022. Revisión, corrección de estilo y diagramación: DIVEGRÁFICAS S.A.S.

Agradecimientos

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), como entidad responsable de promover la estructuración de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como entidad cooperante de apoyo técnico, agradecen la valiosa participación, el compromiso, el apoyo, los conocimientos y la experiencia aportados en la construcción del PIDARET de Sucre, brindados por la Gobernación del departamento y el equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Sucre, el Programa Nuestra Tierra Próspera, Corpomojana, CARSUCRE y sus equipos profesionales, quienes facilitaron ampliamente el desarrollo exitoso de este proceso.

También agradecen a todos y cada uno de los campesinos, agricultores, familiares, pequeños productores, indígenas, afrodescendientes, víctimas, jóvenes y mujeres rurales, organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entidades territoriales e instancias de integración territorial, gremios, academia, ONG, Cooperación Internacional y empresa privada, quienes con sus aportes enriquecieron la definición de estrategias para el desarrollo agropecuario y rural del departamento de Sucre.

Bogotá, marzo de 2022

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	X
ÍNDICE DE MAPAS	XIV
LISTA DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	XV
PRESENTACIÓN	1
1. CARACTERIZACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL DEPARTAMENTO	3
1.1. Dimensión económico-productiva territorial	3
1.1.1. Características del desarrollo económico departamental	3
1.1.2. Características del subsector agropecuario departamental	15
1.1.3. Frontera agrícola y usos del suelo	35
1.1.4. Seguridad alimentaria	38
1.1.5. Ordenamiento social de la propiedad rural	41
1.1.6. Adecuación de tierras e infraestructura agropecuaria	46
1.2. Dimensión sociocultural territorial	52
1.2.1. Demografía	52
1.2.2. Pobreza	55
1.2.3. Salud	59
1.2.4. Educación	61
1.2.5. Habitabilidad	62
1.2.6. Patrimonio cultural	64
1.3. Dimensión político-institucional territorial	70
1.3.1. Institucionalidad pública	70
1.3.2. Institucionalidad privada	75

ÍNDICE

1.3.3. Organizaciones de la sociedad rural	76
1.3.4. Seguridad y convivencia ciudadana urbana y rural	82
1.3.5. Procesos de reparación a víctimas del conflicto armado	91
1.3.6. Zonificaciones especiales	93
1.4. Dimensión ambiental territorial	99
1.4.1. Oferta de servicios ecosistémicos y biodiversidad	99
1.4.2. Gestión del recurso hídrico	112
1.4.3. Análisis de vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático	116
1.4.4. Síntesis del estado de instrumentos de planificación	119
1.4.5. Gestión del riesgo	119
2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	127

ÍNDICE DE **TABLAS**

Tabla 1. Salario promedio mensual 2017	11
Tabla 2. Área cosechada de los principales cultivos del departamento de Sucre por subregiones 2020	16
Tabla 3. Inventario pecuario por subregiones, departamento de Sucre 2020	18
Tabla 4. Áreas de desembarque de la actividad de pesca, departamento de Sucre 2020	20
Tabla 5. Distribución de la producción acuícola, departamento de Sucre	21
Tabla 6. Variables cuantitativas y cualitativas analizadas para la oferta agrícola en el departamento de Sucre 2012-2016	25
Tabla 7. Participación de la producción departamental en el contexto nacional	26
Tabla 8. Planes de Ordenamiento Territorial (EOT o PBOT)	28
Tabla 9. Identificación de mercado destino de las apuestas productivas del departamento de Sucre	30
Tabla 10. Importaciones destino Colombia por partidas arancelarias 2016-2020	33
Tabla 11. Participación de Sucre en la producción de alimentos priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)	39
Tabla 12. Estado del catastro por municipio, departamento de Sucre	41
Tabla 13. Número de predios ubicados en áreas sin exclusiones legales según destino económico y tipo de propietario, departamento de Sucre 2016	42

ÍNDICE DE **TABLAS**

Tabla 14. Porcentaje de predios con indicios de informalidad en áreas sin exclusiones legales para el OSPR, departamento de Sucre 2014	45
Tabla 15. Equipamientos existentes para la poscosecha, departamento de Sucre 2020	47
Tabla 16. Estado de la red vial terciaria (km), departamento de Sucre 2010	48
Tabla 17. Categorización de riesgo de las ESE, Sucre 2019	60
Tabla 18. Estado de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), departamento de Sucre	80
Tabla 19. Acciones subversivas 2003-2020, departamento de Sucre	86
Tabla 20. Casos y víctimas por hechos de violencia 2003-2020, departamento de Sucre	88
Tabla 21. Áreas del Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento	94
Tabla 22. Distribución de cabildos indígenas por municipio	95
Tabla 23. Cabildos menores sin territorio	96
Tabla 24. Municipios del departamento de Sucre que integrarían Zona de Reserva Campesina en Montes de María	97
Tabla 25. Oferta ambiental de áreas de protección legal (APL) de la jurisdicción CARSUCRE	100
Tabla 26. Oferta ambiental de áreas de protección legal (APL) de la jurisdicción Corpomojana	101
Tabla 27. Áreas prioritarias para la conservación, jurisdicción CARSUCRE	105

ÍNDICE DE **TABLAS**

Tabla 28. Áreas prioritarias para la conservación, jurisdicción Corpomojana	106
Tabla 29. Nombres comunes de especies de fauna y flora en subregión Montes de María	107
Tabla 30. Fauna y flora existente en subregión Mojana	108
Tabla 31. Instrumentos de planificación y gestión de los recursos naturales, departamento de Sucre	111
Tabla 32. Reservas de agua principales acuíferos del departamento de Sucre	113
Tabla 33. Distribución de los puntos monitoreados por resultado del índice de calidad del agua (ICA)	115
Tabla 34. Índice de alteración potencial de la calidad del agua (IACAL), año medio y año seco, según subzona hidrográfica, departamento de Sucre 2016	115
Tabla 35. Fuentes de abastecimiento de los acueductos urbanos y rurales	116
Tabla 36. Sitios de disposición final de residuos sólidos de los municipios del departamento de Sucre	121
Tabla 37. Estado de los PSMV en jurisdicción de Corpomojana	123
Tabla 38. Estado de los PGIRS en jurisdicción de Corpomojana	124
Tabla 39. Estado POT, PBOT o EOT en municipios de las subregiones de Morrosquillo, Sabanas y Montes de María	125
Tabla 40. Estado POT, PBOT o EOT en municipios de las subregiones de San Jorge y Mojana	126

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Producto interno bruto por departamentos 2019p (billones de pesos corrientes)	3
Gráfico 2.	Participación del PIB por sectores, departamento de Sucre, 2019p	5
Gráfico 3.	Índice departamental de competitividad 2020, departamento de Sucre	6
Gráfico 4.	Participación de las exportaciones del departamento de Sucre en el total nacional 2012-2020	7
Gráfico 5.	Exportaciones de agroalimentos del departamento de Sucre, 2020	8
Gráfico 6.	Importaciones por grupo de productos, departamento de Sucre 2019-2020	9
Gráfico 7.	Tasa global de participación, tasa de desempleo y tasa de ocupación, departamento de Sucre 2001-2019	10
Gráfico 8.	Composición de ocupados por ramas de actividad económica, departamento de Sucre, 2019	10
Gráfico 9.	Empleo formal y establecimientos agropecuarios, departamento de Sucre, 2017	11
Gráfico 10.	Troncal de Occidente, departamento de Sucre	12
Gráfico 11.	Estado de muelles fluviales, departamento de Sucre, 2021	13
Gráfico 12.	Predios rurales según destino económico, departamento de Sucre, 2016	14
Gráfico 13.	Ruta del Golfo	23
Gráfico 14.	Ruta Zenú	23
Gráfico 15.	Rutas artesanías de la Sabana	23

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 16. Ruta ecoturística y artesanal de los Montes de María	23
Gráfico 17. Vocación del suelo (ha) Sucre, 2013	36
Gráfico 18. Uso del suelo (ha) Sucre, 2013	36
Gráfico 19. Predios rurales según destino económico, departamento de Sucre, 2016	43
Gráfico 20. Inversión en ACTI e I+D, Sucre 2000-2019	49
Gráfico 21. Focalización de la investigación agropecuaria, departamento de Sucre, 2019	50
Gráfico 22. Pirámide de población 1993	52
Gráfico 23. Pirámide de población 2018	52
Gráfico 24. Pirámide de población rural 2018	53
Gráfico 25. Pobreza monetaria, departamentos de la región Caribe 2020	56
Gráfico 26. Incidencia de la pobreza monetaria 2012	56
Gráfico 27. Incidencia de la pobreza monetaria extrema 2012-2020	56
Gráfico 28. Índice de desarrollo humano 1990-2003, departamento de Sucre	57
Gráfico 29. NBI urbano y rural 2005, 2018, departamento de Sucre	58
Gráfico 30. Resultados departamentales IDI 2018	61

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 31.	Nivel educativo alcanzado por los productores, departamento de Sucre, 2014	62
Gráfico 32.	Cobertura de acueducto rural, Sucre, 2018	63
Gráfico 33.	Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda rural, departamento de Sucre 1993 y 2018	64
Gráfico 34.	Mujer artesana del departamento de Sucre	66
Gráfico 35.	Festival Nacional de Gaitas "Francisco Llirene", municipio de Ovejas	67
Gráfico 36.	Semana Santa, municipio Santiago de Tolú	68
Gráfico 37.	Cuadros vivos de Galeras	69
Gráfico 38.	Institucionalidad pública en el departamento de Sucre	70
Gráfico 39.	Índice de desempeño institucional Gobernaciones región Caribe	71
Gráfico 40.	Índice de desempeño institucional Alcaldías de las ciudades capitales de la región Caribe	72
Gráfico 41.	Índice de desempeño institucional de las Alcaldías municipales del departamento de Sucre	73
Gráfico 42.	Índice de desempeño fiscal de los municipios del departamento de Sucre, 2020	74
Gráfico 43.	Distribución de los municipios de acuerdo con rangos de desempeño fiscal, departamento de Sucre, 2020	74
Gráfico 44.	Entidades sin ánimo de lucro (ESAL), departamento de Sucre, 2020	76
Gráfico 45.	Evolución de la participación de las ESAL, departamento de Sucre, 2018-2020	77

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 46. Distribución de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) por subregión del departamento de Sucre, 2020	78
Gráfico 47. Participación subregional de las organizaciones agropecuarios y campesinas, departamento de Sucre, 2020	79
Gráfico 48. Participación subregional de las organizaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas, departamento de Sucre, 2020	79
Gráfico 49. Estado de los CMDR por subregión, departamento de Sucre	81
Gráfico 50. Tasa de homicidios departamento de Sucre 2003-2017	83
Gráfico 51. Tasa de homicidios Sucre, región Caribe y Colombia 2010-2020	84
Gráfico 52. Tasa de homicidios por subregión del departamento de Sucre	85
Gráfico 53. Proporción de homicidios según sexo en el departamento de Sucre 2010-2020	85
Gráfico 54. Proporción de homicidios por rangos de edad, departamento de Sucre 2010-2020	86
Gráfico 55. Tasa de víctimas por delitos sexuales 2003-2020, departamento de Sucre vs. Colombia	88
Gráfico 56. Proporción de casos según sexo y ciclo vital, departamento de Sucre	89
Gráfico 57. Variación tasa de violencia de género 2019-2020, departamento de Sucre	90
Gráfico 58. Número de víctimas por hecho victimizante	92
Gráfico 59. Cobertura municipal del servicio de recolección de basuras	120
Gráfico 60. Producción de residuos sólidos gestionada por prestadores del servicio público de aseo	121

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Distribución geográfica y principales usos del suelo	36
Mapa 2. Conflictos de uso del suelo, departamento de Sucre 2016	38
Mapa 3. Gini de tierras por municipios de Sucre, 2018	44
Mapa 4. Localización de acciones subversivas, periodo 2003-2005, departamento de Sucre	87
Mapa 5. Municipios ZOMAC, departamento de Sucre	97
Mapa 6. Municipios PDET, departamento de Sucre	98
Mapa 7. Áreas de especial importancia ecosistémica	102
Mapa 8. Áreas con otras coberturas prioritariamente naturales	103
Mapa 9. Áreas prioritarias para la conservación biológica	104
Mapa 10. Ecosistemas estratégicos del departamento de Sucre	110
Mapa 11. Delimitación espacial de los acuíferos en el departamento de Sucre	112
Mapa 12. Riesgo por cambio climático, departamento de Sucre	117

LISTA DE **ABREVIATURAS** **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

ACFC	Agricultura campesina, familiar y comunitaria
ACOPI	Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ACTI	Actividades de ciencia, tecnología e innovación
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
Agrosavia	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
AICAS	Áreas de importancia para la conservación de las aves
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia
ASIS	Análisis de la Situación de Salud
ASOHOFrucOL	Fondo Nacional de Fomento Hortofrutícola
AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
CARSUCRE	Corporación Autónoma Regional de Sucre
CDGRD	Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIF	<i>Cost, insurance and freight</i>
CITUR	Centro de Información Turística de Colombia
CMDR	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
CONSEA	Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural
Cormagdalena	Corporación Autónoma Regional del Río Grande del Magdalena
Corpomojana	Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CRCI	Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación
CTel	Ciencia, tecnología e innovación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento de Prosperidad Social
ENSIN	Encuesta Nacional de Situación Nutricional
EPA	Establecimiento Público Ambiental
ESE	Empresa Social del Estado
EVA	Evaluación Agropecuaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Fedeajonjolí	Federación Nacional de Productores de Ajonjolí
Fedegan	Federación Colombiana de Ganaderos
FENALCE	Fondo Nacional Cerealista
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
FERPAM	Federación Regional de Pescadores, Agricultores y Ambientalistas de la Depresión Momposina
FOB	<i>Free on board</i>
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
IACAL	Índice de Alteración Potencial de Calidad de Agua
IAVH	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humbolt

LISTA DE **ABREVIATURAS** **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICAR	Índice de Concentración de los Asentamientos Rurales
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
I+D	Investigación y Desarrollo
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDI	Índice de Desempeño Institucional
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCORA	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
ICT	Índice de Competitividad Turística de Colombia
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés
IPS	Instituciones Prestadoras de Salud
ISCE	Índice Sintético de Calidad Educativa
md	Margen derecha
MDI	Medición del Desempeño Institucional
mi	Margen izquierda
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
OCyT	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología
OIC	Organización Internacional de Cacao
ONG	Organización no gubernamental
OSPR	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
PDEA	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria
PDET	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDGR	Plan Departamental de Gestión del Riesgo
PDP	Programa de Desarrollo y Paz
PECTIA	Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario
PET	Población en edad de trabajar
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PHVA	Planear, hacer, verificar y actuar
PIDARET	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial
PNN	Parque Nacional Natural
PNR	Parque Natural Regional
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POD	Plan de Ordenamiento territorial Departamental
POF	Plan de Ordenación Forestal
POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POMIUAC	Plan de Ordenación y Manejo de Unidad Ambiental Costera
POPSR	Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural

LISTA DE **ABREVIATURAS** **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PUEAA	Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
RIESCAR	Red de Instituciones de Educación Superior de Cartagena de Indias
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
RIPS	Registros Individuales de Prestación de Servicios
RNI	Registro Nacional de Información
RNT	Registro Nacional de Turismo
RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
RUPS	Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
RUV	Registro Único de Víctimas
SAIDI	<i>System Average Interruption Duration Indicator</i>
SAIFI	<i>System Average Interruption Frequency Indicator</i>
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SEPEC	Sistema del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano
SFF	Santuario de flora y fauna
SISPRO	Sistema Integrado de Información de la Protección Social
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIVIGILA	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
SNCTel	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SNARIV	Sistema de Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas
TCNCC	Tercera Comunicación de Cambio Climático
UAEOS	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
UAF	Unidad agrícola familiar
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UE	Unión Europea
UMATA	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UPA	Unidad de producción agropecuaria
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
URT	Unidad de Restitución de Tierras
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTT	Unidad Técnica Territorial
ZRC	Zona de Reserva Campesina
ZFRM	Reserva Forestal del Río Magdalena

PRESENTACIÓN

Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) constituyen el instrumento de gestión para el desarrollo rural desde los territorios. Fueron formulados a partir de un concepto amplio de desarrollo rural, entendido como un sistema complejo compuesto por diferentes ámbitos, y con el reconocimiento de que, aunque durante décadas el concepto estuvo limitado al desarrollo agroproductivo, para alcanzarlo se requiere comprender su interrelación con otros ámbitos del desarrollo territorial. Los PIDARET son competencia de las entidades territoriales y es responsabilidad de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a través de las Unidades Técnicas Territoriales (UTT), promover su elaboración y adopción, apoyar su formulación, asistir su implementación y facilitar la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, producto de un ejercicio participativo realizado en el marco de cada Plan, en los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras, comercialización y asociatividad, entre otros (Decreto 2364 de 2015).

Los PIDARET están estructurados en dos tomos, el primero contiene el ejercicio de planeación del desarrollo agropecuario rural, participativo y concertado en el departamento, y este tomo

dos, la caracterización diagnóstica en las diferentes dimensiones: económico-productiva, sociocultural, ambiental y político-institucional, construida a partir del análisis de los ejercicios de planeación recopilados y de la información disponible en fuentes secundarias. Adicionalmente, muestra el resultado completo y detallado del análisis prospectivo de cada una de las variables estratégicas identificadas en el territorio que sirvió de punto de partida para el ejercicio de planeación consignado en el primer tomo.

Este tomo constituye una herramienta para la toma de decisiones en torno al desarrollo agropecuario y rural del departamento, en el cual, el conjunto de información presentada resume los diferentes instrumentos de planificación del territorio en los últimos 20 años y el ejercicio participativo construido con el grupo de actores territoriales del departamento durante ese mismo tiempo.

En tal sentido, representa la base del acuerdo estratégico consignado en el tomo uno y permitirá definir y fomentar la concurrencia en las prioridades de la política de desarrollo agropecuario y rural desde la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), las entidades territoriales y otras instituciones públicas.

1 CARACTERIZACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL DEPARTAMENTO

1.1. Dimensión económico-productiva territorial

En este ítem se analizaron las problemáticas y potencialidades desde el enfoque económico productivo, y en el marco de la revisión de los documentos e instrumentos de planificación del departamento, asimismo, se integraron los principales indicadores de contexto que permitieron reconocer las condiciones actuales del departamento de Sucre.

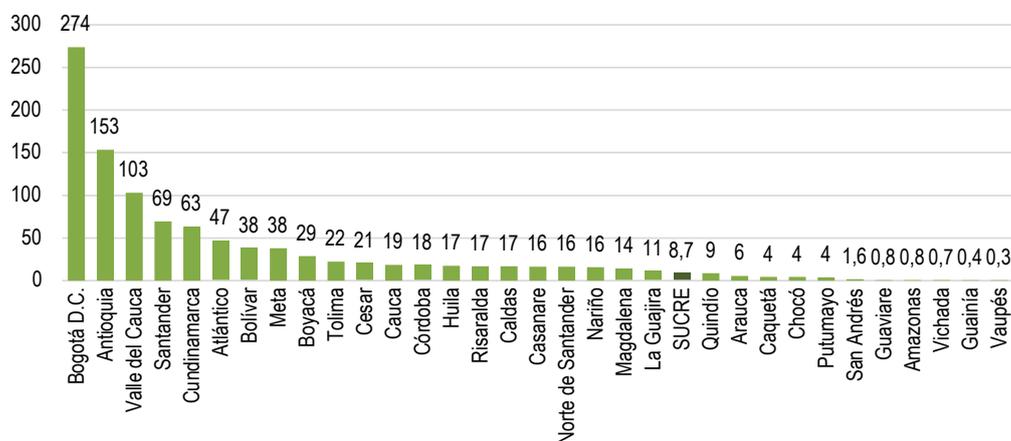
1.1.1. Características del desarrollo económico departamental

Producto interno bruto (PIB) departamental

El departamento de Sucre representa el 8,1% (10.719 km²) del área de la región Caribe colombiana (132.288 km²), el 8,3% de su población en 2021 y es la penúltima economía de la región, con un PIB de 8,7 billones de pesos en 2019 que equivalen al 5,5% del total de la región Caribe (159,8 billones de pesos), el 0,8% de la Nación (1.061 billones de pesos) y la quinta parte del PIB del departamento del Atlántico (DANE, 2019).

En los últimos 10 años el crecimiento promedio anual del PIB fue el 8,5%, cifra superior a la registrada en departamentos de la región Caribe (entre 7,2% y 8,4%, excepto Bolívar) y cerca de un punto porcentual superior al crecimiento del PIB nacional (7,9%). Sin embargo, en ese periodo Sucre se mantiene en los últimos puestos del escalafón nacional, siendo la penúltima economía de la región Caribe según su aporte al PIB.

Gráfico 1. Producto interno bruto por departamentos 2019p
(billones de pesos corrientes)



*p: provisional

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DANE, 2019.

Producto interno bruto sectorial

De acuerdo con las Cuentas Nacionales del DANE, entre 2009 y 2019, el terciario es el sector económico de mayor contribución al PIB del departamento de Sucre con una participación anual de 64% promedio, cifra que equivale a 5.709 miles de millones de pesos en el último año. Entre las actividades del sector, la prestación de servicios sociales como los de administración pública, educación y salud, entre otros, aportan el 32% del PIB departamental en 2019 (2.801 miles de millones de pesos).

Le siguen el comercio, transporte, restaurantes y hoteles con el 18% (1.569 miles de millones de pesos) y las actividades inmobiliarias con el 5% (474 mil millones de pesos), resultado del crecimiento promedio anual del 11% en los últimos diez años. Sin embargo, "el comercio no genera las cantidades de empleo que se esperarían, de acuerdo con su participación en la producción departamental. Su potencial como fuente generadora de empleo se expresa de manera significativa a través de la informalidad que ocupa a más del 20% de la población económicamente activa del departamento" (Gobernación de Sucre y DNP, 2012, p. 129).

Entretanto, las actividades financieras y de seguros, así como las profesionales, científicas y técnicas solo aportan el 2% del PIB departamental, respectivamente.

El sector secundario o manufacturero es el segundo de mayor participación en el PIB de Sucre, en el periodo de análisis presenta una dinámica del 9% de crecimiento promedio anual. Como resultado, en 2019 aporta el 19% del producto departamental, esto es, 1.698 miles de millones de pesos, generado principalmente por las actividades de construcción que contribuyen

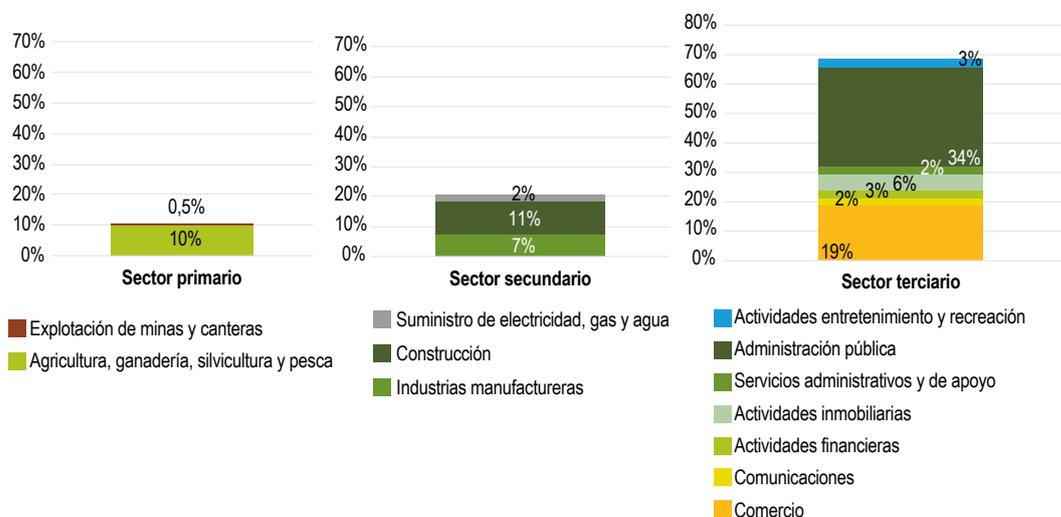
con el 55% del valor agregado del sector secundario, además, es la actividad con mayor crecimiento promedio anual (16%). Le sigue la industria manufacturera que aporta el 6% del PIB; sin embargo, en la década de análisis, registró el menor crecimiento promedio anual (3%) en comparación con el resto de actividades económicas del departamento.

Por su parte, el sector primario redujo su contribución al PIB departamental, al pasar de aportar el 14% en 2009 a 9% en 2019, lo que obedece a la brecha de crecimiento de las actividades agropecuarias con respecto al resto de sectores económicos (DANE, 2016). Como resultado, la economía departamental se ha tercerizado "sin que exista una base productiva sólida que amplíe la capacidad de ingresos y consumo de los habitantes y con ello, se potencie la demanda y el crecimiento de los mercados locales" (Gobernación de Sucre y DNP, 2012).

En la estructura del PIB primario, el sector agropecuario aporta el 96% del total en 2019 (762 mil millones de pesos) con una dinámica de crecimiento del 4% promedio anual en los últimos diez años. La actividad agropecuaria de mayor peso en el PIB departamental es la ganadería con 4,6% (402 mil millones de pesos), cifra superior en 1,4 puntos porcentuales al aporte que realiza la agricultura (3,2%, 280 mil millones de pesos). Las actividades económicas de menor aporte al PIB departamental son la pesca y la silvicultura con 0,5% (44 mil millones de pesos) y 0,4% (35 mil millones de pesos) del total, respectivamente.

Entretanto, la actividad económica de explotación de minas y canteras, representada en materiales para construcción, aportó solo el 7% del PIB primario de Sucre; sin embargo, en los últimos diez años creció el 8% promedio anual, jalonado por el sector de la construcción.

Gráfico 2. Participación del PIB por sectores, departamento de Sucre, 2019p



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DANE, 2019.

La distribución de la participación territorial en la economía, medido a través del valor agregado municipal, muestra que, en 2019, Sincelejo lidera la economía departamental aportando el 44% del valor agregado, le sigue con amplia brecha el municipio Toluvié con una contribución de 7%, así como Corozal y San Marcos que aportan cada uno el 2% del valor agregado departamental y cuyas principales actividades económicas son terciarias (provisión de servicios). En contraste, los municipios de Chalán (0,4%) y Colosó (0,5%) de la subregión Montes de María, tienen el menor peso relativo municipal en el valor agregado que genera el departamento.

Competitividad sectorial

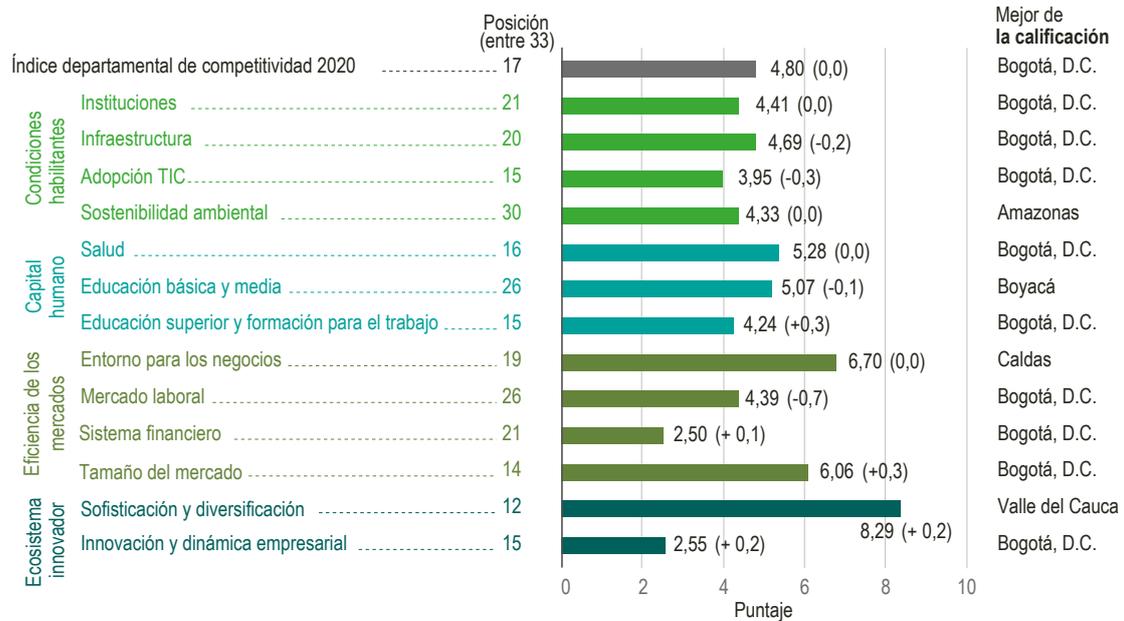
Es importante tener en cuenta que "la crisis económica y social generada por la Covid-19, representa un enorme desafío para los departamentos de Colombia. Aunado al impacto en pérdidas de vidas humanas, también se encuentran los resultados negativos en materia de empleo e ingresos, generando un deterioro en la calidad de vida de las personas" (CPC y Universidad del Rosario, 2020, p. 23).

El desarrollo económico en este escenario requiere el trabajo coordinado entre los entes

territoriales y el Gobierno nacional, enfocado en la competitividad para reactivar la economía y estar mejor preparados ante la ocurrencia de nuevas crisis (CPC y Universidad del Rosario, 2020). La capacidad de respuesta de los departamentos es diferenciada y depende en gran medida de las condiciones de la estructura productiva y competitiva, así como la implementación de las políticas públicas requeridas en el territorio (Banco de la República, 2015).

Al respecto, el departamento de Sucre está rezagado en materia de competitividad y se encuentra en proceso de diseño y adopción de diferentes políticas públicas para el desarrollo territorial. En el año 2020, ocupa la posición 23 del índice departamental de competitividad (IDC), en el grupo de 32 departamentos colombianos y la ciudad capital, esto es, un descenso de cinco posiciones con respecto al año 2015. Los peores desempeños se encuentran en los pilares de mercado laboral, sostenibilidad ambiental, educación superior y formación para el trabajo, sistema financiero, adopción de TIC, innovación y dinámica empresarial, así como los procesos de sofisticación y diversificación productiva que permitan el aumento de las exportaciones del sector agropecuario del departamento y diversificación de mercados.

Gráfico 3. Índice departamental de competitividad 2020, departamento de Sucre



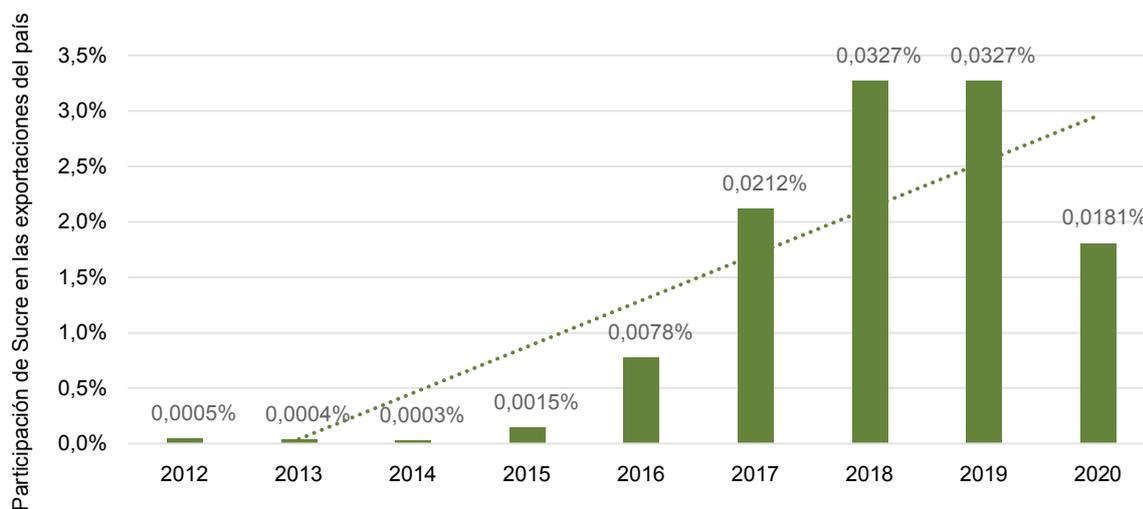
Nota: El valor entre paréntesis corresponde al cambio en puntaje frente al IDC 2019.
Fuente: CPC y Universidad del Rosario, 2020.

Balanza comercial

Las exportaciones de Sucre representaron en promedio el 1,3% de las realizadas en el país en el periodo 2012-2020 (MinCIT, 2021a). En ese último año disminuyeron el 56% con respecto al 2019, ubicándose en 563.235.235 dólares FOB (ProColombia, 2021). El menor desempeño de las exportaciones

se explica por el comportamiento de las no tradicionales, las cuales concentran las ventas externas del departamento. Dentro de este rubro, el mayor retroceso resultó en el sector metalmecánico y otras industrias, en específico, autopartes, seguido de los subproductos de origen animal y el tabaco.

Gráfico 4. Participación de las exportaciones del departamento de Sucre en el total nacional 2012-2020

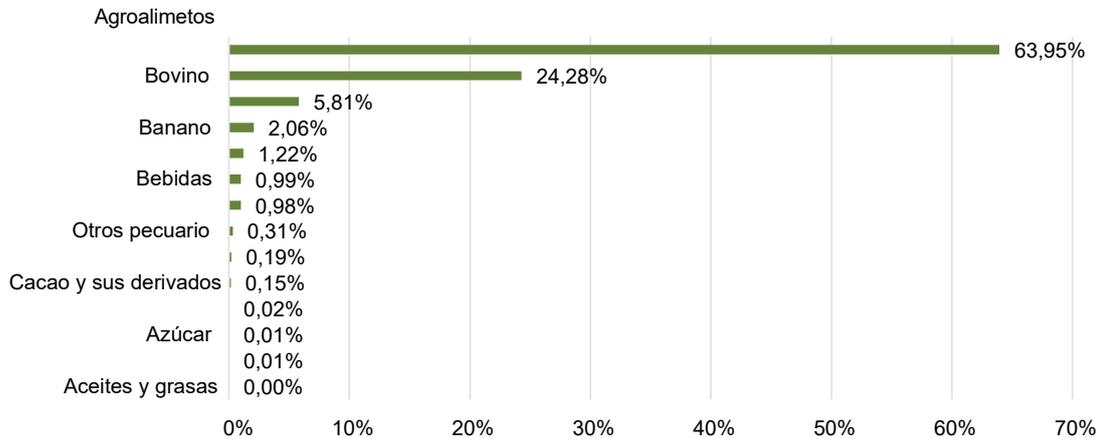


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DNP, 2020.

Según ProColombia, el grupo con la mayor participación en las exportaciones de Sucre fue el petróleo y sus derivados con el 99,1% del total en 2020, pese a la reducción del 57% de sus exportaciones con respecto al año anterior. Le siguen los agroalimentos con una participación de 0,8%; sin embargo, este sector creció el 15%, al pasar de 3.822.293 dólares FOB en 2019 a 4.401.929 dólares FOB en 2020. El subgrupo más representativo en este sector fue frutas y hortalizas frescas y procesadas (64% part.), bovinos (24% part.) y agroindustria con participación de 5,8% y crecimiento del 29% con relación al 2019.

Los principales destinos de las ventas externas de Sucre a marzo de 2021 fueron Panamá con el 44,3% de las exportaciones, seguido de Estados Unidos (16,6%), Bahamas (15%), Canadá (12,2%) y Santa Lucía (11,5%) (MinCIT, 2021a). Con un potencial en más de cinco apuestas productivas (carne bovina, lácteos y sus derivados, cuero y sus manufacturas, apicultura, hortofrutícola), el departamento de Sucre tiene oportunidades para llegar a nuevos mercados (ProColombia, 2015).

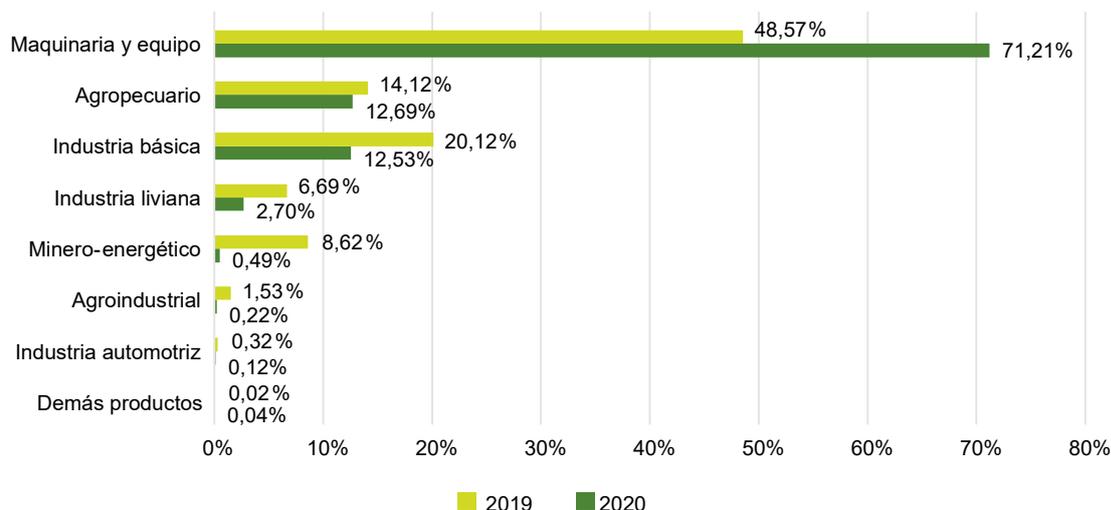
Gráfico 5. Exportaciones de agroalimentos del departamento de Sucre, 2020



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de ProColombia, 2020.

En 2020 las importaciones del departamento aumentaron el 25,1% con respecto a 2019, explicado principalmente por el aumento del grupo con mayor participación: maquinaria y equipo con el 71% de las importaciones, seguido por el sector agropecuario con el 13% del total que equivalen a 2.638 miles de dólares CIF (MinCIT, 2021a) en productos como carne porcina refrigerada con el 4% del total de importaciones realizadas.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los principales proveedores de los productos demandados por el departamento a marzo de 2021, fueron China (acaparando el 83,2% de las ventas), Turquía (4,5%), Estados Unidos (4,2%) y España (3,5%), principalmente en teléfonos que representaron el 84% de las importaciones de Sucre, entre otros artículos de industrias básicas (por ejemplo, barras de hierro).

Gráfico 6. Importaciones por grupo de productos, departamento de Sucre 2019-2020

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinCIT, 2021.

Si se compara el nivel de exportaciones e importaciones se encuentra que la balanza comercial de Sucre es positiva, es decir, entraron más recursos al departamento a través de las ganancias por exportaciones que los recursos que salieron por el pago de las importaciones.

Empleo sectorial

La estructura del mercado laboral en 2019 revela que Sucre fue el segundo departamento de la región Caribe con la tasa de desempleo más alta (11,2%), cifra superior en 2,2 puntos porcentuales respecto al 2009, además, la tasa de desempleo fue mayor en la población joven de 18 a 24 años de edad (19,7%). En general, las mujeres son más afectadas: la tasa fue del 17,8%, mientras que en los hombres se ubicó en 7% (DANE, 2021b). Esta situación representa la mayor brecha de género en empleo, registrada en los departamentos del Caribe colombiano.

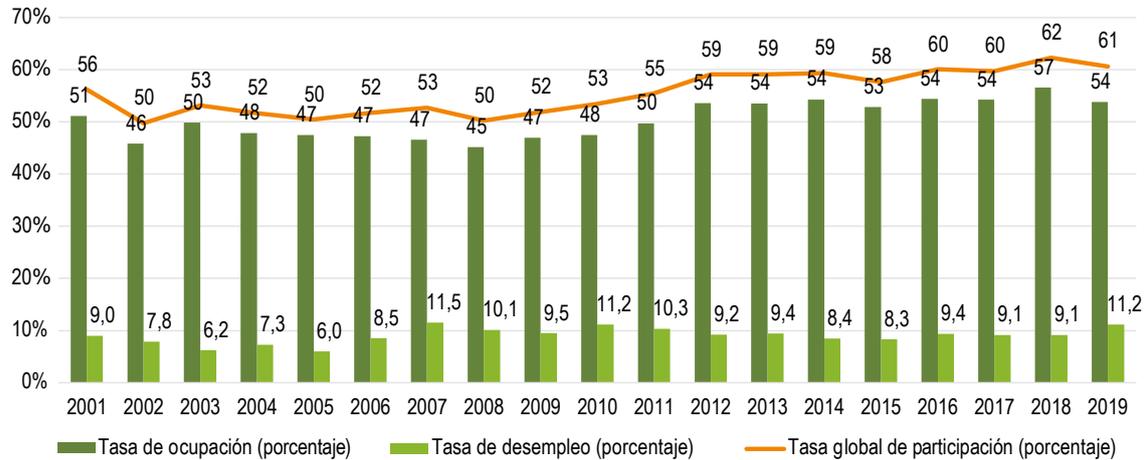
En 2019, el 61% de la población en edad de trabajar (PET) de Sucre fue económicamente activa, es

decir, trabajó o buscó empleo. El 54% de la PET estuvo ocupada, lo que equivale a un aumento de 2,7 puntos porcentuales respecto al 2001; sin embargo, persisten grandes disparidades entre la tasa de ocupación de hombres y mujeres (73,5% y 47,6%, respectivamente) (DANE, 2021b), así como el nivel salarial devengado (DATLAS Colombia, 2021).

También, llama la atención que el 31% de los ocupados son asalariados y el 63,6% son trabajadores independientes, lo que implicaría situaciones de potencial inestabilidad laboral, además, el 82,4% de los trabajadores son informales (MinTrabajo, 2021), cifra superior en 22 puntos porcentuales al promedio nacional.¹ Los altos niveles de informalidad laboral se reflejan en bajos ingresos, especialmente para las mujeres que logran acceder al mercado laboral, "pues ganan menos en promedio que los hombres de la región Caribe, quienes tienen la posibilidad de pasar más horas trabajando o accediendo a labores con mayor remuneración que las mujeres" (PNUD, 2021, p. 8).

¹ Informal se refiere a los ocupados que no cotizan pensión.

Gráfico 7. Tasa global de participación, tasa de desempleo y tasa de ocupación, departamento de Sucre 2001-2019



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DANE, 2019.

La composición de los ocupados por ramas de actividad económica en 2019, muestra que el 21,5% se dedica a la agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura, seguido del comercio y reparación de

vehículos con el 19,5%, las actividades artísticas con el 11,3% y la administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con el 10,5% (MinTrabajo, 2021).

Gráfico 8. Composición de ocupados por ramas de actividad económica, departamento de Sucre, 2019



Fuente: MinTrabajo, 2021.

Principales fuentes de generación de ingresos y empleo rural

El departamento tradicionalmente sustenta la economía en el sector agropecuario, "caracterizado por el bajo desarrollo industrial y tecnológico, de donde mayoritariamente la población deriva sus ingresos" (Gobernación de Sucre y DNP, 2012, p. 104). También, un porcentaje significativo de la población rural obtiene ingresos de las actividades de comercio informal y servicios como el turismo local, con recursos naturales y culturales diversos e infraestructura de soporte insuficiente para el desarrollo de la actividad.

No obstante, es importante el potencial de generación de empleo formal en el sector agropecuario. Según estadísticas del Ministerio de Trabajo, en 2017 el sector agropecuario fue la principal fuente de empleo formal² en el departamento (DATLAS Colombia, 2021), aunque en las zonas rurales las condiciones de trabajo son difíciles: la mayoría de empleos creados aún son informales, "los trabajadores no cuentan con protección social, perciben bajos e inestables ingresos y con frecuencia se ven forzadas a combinar varias actividades para sobre subsistir" (FAO, 2021, p. 1).

El sector agropecuario del departamento de Sucre, en 2017, contó con 146 establecimientos que, en conjunto, generaron 837 empleos formales en un mes promedio, es decir, cerca de seis empleos por establecimiento del sector. Los principales subsectores fueron el ganado vacuno con el 45% del total de empleos, seguido por servicios agropecuarios (23%), silvicultura, explotación de la madera (10%) y cría especializada de aves de corral (7%) (Gráfico 9).

En materia de salarios, los empleos formales en el sector con mejor remuneración fueron los servicios agropecuarios, la pesca y la acuicultura, así como la cría especializada de otros animales y la obtención de sus productos. Sin embargo, "el valor de los jornales en el departamento de Sucre, por lo general, son inferiores en 30% o 35% del valor real en comparación con el salario mínimo legal vigente en los últimos 10 años, es decir, que los ingresos de los trabajadores rurales son precarios y limitan la calidad de vida. Además, el precio de los salarios rurales no está aumentando en forma significativa como ingreso real, pero sí lo está haciendo, y muy drásticamente, los costos de la producción agropecuaria, lo que incide contundentemente en la capacidad de compra de los trabajadores" (Gobernación de Sucre y DNP, 2012, p. 111).

Gráfico 9. Empleo formal y establecimientos agropecuarios, departamento de Sucre, 2017

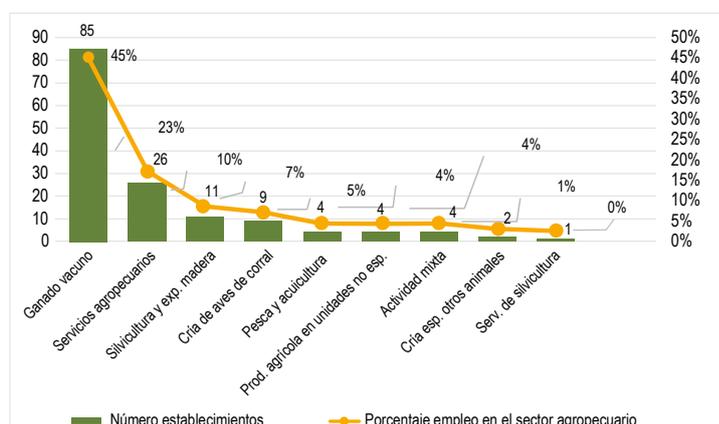


Tabla 1. Salario promedio mensual 2017

Actividad	Salario prom. mensual
Serv. agropecuarios	1.521.264 COP
Pesca y acuicultura	1.245.649 COP
Cría esp. de otros animales	1.099.300 COP
Silvicultura y expl. madera	944.185 COP
Cría esp. aves de corral	922.294 COP
Ganado vacuno	883.059 COP

Nota: SMLMV en 2017: COP 737.717

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DATLAS Colombia, 2021.

² Trabajadores que están cubiertos por el sistema de seguridad social en salud y el sistema de pensiones. No incluye trabajadores independientes. Los datos de empleo provienen de la PILA del Ministerio de Salud.

Análisis urbano-rural

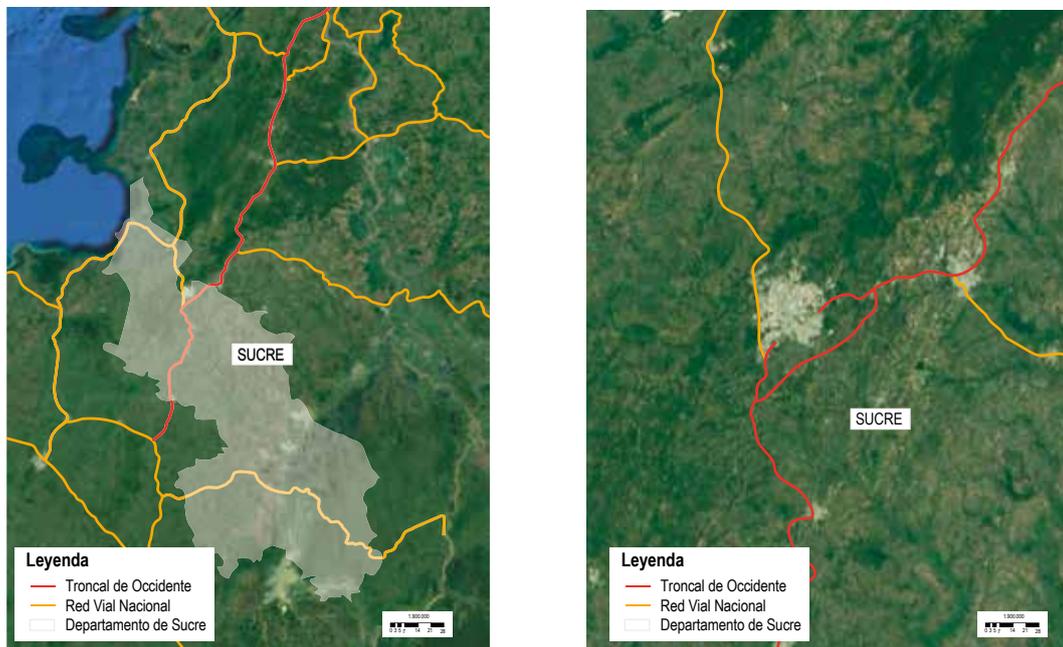
La localización estratégica de Sucre permite conectar el interior del país con la Costa Caribe por medio de la Troncal de Occidente, tramo Medellín-Montería-Sincelejo. También conecta con los principales nodos funcionales de la región Caribe a través de las vías Cartagena-Sincelejo; Santa Marta-Barranquilla-Sincelejo (vía Calamar); al interior vía Zambrano-Plato con enlace a la Troncal de la Paz. "Estas importantes conexiones son ejes que estructuran la localización y desarrollo condicionado de núcleos urbanos a su alrededor" (Gobernación de Sucre, 2017a, p. 170).

Al interior del departamento, en torno a la Troncal de Occidente se conformó un corredor socioeconómico que atraviesa los municipios de Sampués, Sincelejo, Corozal, Morroa, Los Palmitos, Ovejas (subregiones Montes de María y Sabanas) con conexiones a San Pedro, Sincé (subregión Sabanas), San Benito Abad, Tolviejo, Tolú, San Marcos y San Onofre (subregiones San Jorge y Morrosquillo). Este corredor permite

mejorar el flujo de bienes y servicios a los territorios, y con ello, las condiciones de vida de la población urbana y rural (Gobernación de Sucre, 2019). En este escenario, la capital de Sucre "está ubicada en un eje privilegiado por los cruces entre las vías que interconectan las principales ciudades del norte de la región con el interior del país y, adicionalmente, es el punto de paso y unión entre las poblaciones de Sabanas, del sur del departamento de Sucre y el Golfo de Morrosquillo" (CARSUCRE, 2018, p. 283).

"El sistema vial está diseñado para que Sincelejo y los municipios vecinos como Corozal, Sampués, Morroa, Tolviejo y Los Palmitos (concentran el 58% de la población en 2021) desempeñen juntos un papel protagónico en el desarrollo subregional en la medida que se puedan convocar las voluntades políticas y económicas para conciliar intereses en función de un propósito común y se superen los problemas infraestructurales de acueducto y renovación de redes eléctricas, de tal suerte que se le brinde estabilidad al sistema" (CARSUCRE, 2018, p. 284).

Gráfico 10. Troncal de Occidente, departamento de Sucre

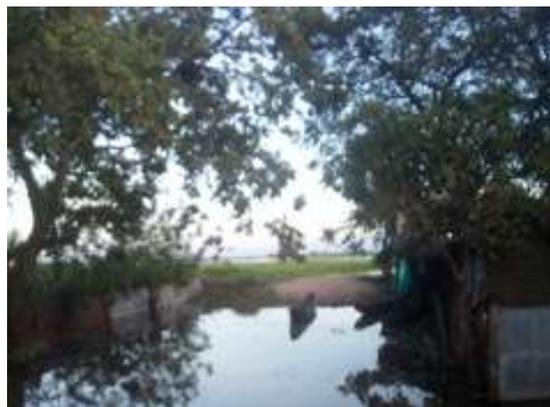


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinTransporte, 2010.

En contraste, las subregiones La Mojana y San Jorge tiene una conexión precaria con el resto del departamento como consecuencia del mal estado de la infraestructura vial (Gobernación de Sucre, 2019) y los precarios muelles para el

transporte fluvial de carga y pasajeros en época de invierno (siete u ocho meses), realizado por los ríos Cauca y San Jorge, así como el complejo de ciénagas y caños de la zona.

Gráfico 11. Estado de muelles fluviales, departamento de Sucre, 2021



Fuente: Unidad del Plan, 2021.

En general, la ocupación del territorio departamental se ha caracterizado por un "crecimiento desorganizado de cascos urbanos y un desarrollo territorial inadecuado con acciones sectoriales de bajo impacto. Estas acciones dan cuenta de un desarrollo concentrado en la capital del departamento y su área de influencia

más próxima, acompañado del empobrecimiento del resto del territorio, especialmente las zonas rurales" (Gobernación de Sucre, 2019, p. 31).

El análisis de la estructura funcional y asentamientos humanos del departamento de Sucre, identifica dos áreas funcionales:

• **Área funcional Sincelejo-Corozal**

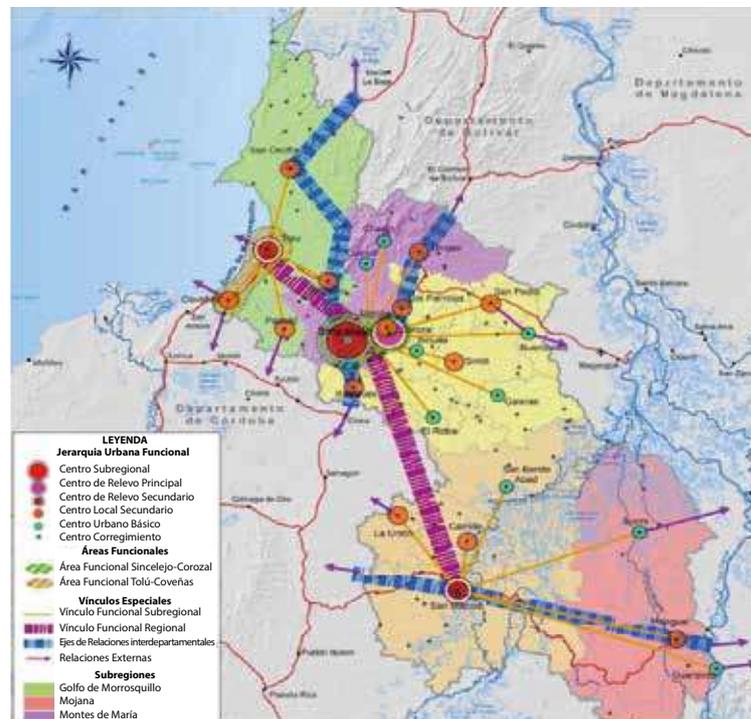
Es un núcleo importante de desarrollo y con gran influencia en todo el departamento. Esta área funcional se convierte en un "eje de transición entre dos subregiones, Montes de María y Sabanas con actividades agropecuarias en su mayoría, siendo el Arroyo Grande Corozal el conector natural. Esta área del municipio de Morroa, conurbado con Corozal, en la actualidad, tiene dinámicas menos influyentes a nivel departamental; sin embargo, puede jugar un papel importante en el desarrollo funcional del territorio" (Gobernación de Sucre, 2019, p. 124).

Según Findeter (2019), el área funcional Sincelejo-Corozal es una zona que mantiene fuertes relaciones urbanas que desarrollan procesos de complementariedad en un entorno predominantemente rural, además, se posiciona en el eje Barranquilla-Cartagena-Montería de la región Caribe.

• **Área funcional litoral Tolú-Coveñas**

Localizada en el Golfo de Morrosquillo, esta área funcional de alta riqueza natural y biodiversidad, "tiene estrecha relación con el municipio de San Antero en el departamento de Córdoba" (Gobernación de Sucre, 2019, p. 32). También cuenta con importante potencial para el desarrollo portuario y turístico (Gobernación de Sucre, 2020) "con playas, tierras fértiles para el desarrollo de cultivos ligados a cadenas productivas, infraestructura hotelera, aeropuerto, base naval en Coveñas, islas paradisíacas, red vial primaria que permite la conexión con el resto de la región Caribe y el interior del país, puertos marítimos y una histórica mirada hacia la cuenca del Caribe en perspectiva del comercio internacional" (CARSUCRE, 2018, p. 285).

Gráfico 12. Predios rurales según destino económico, departamento de Sucre, 2016



Fuente: Gobernación de Sucre, 2019.

Por su parte, el índice de concentración de los asentamientos rurales (ICAR, 2014) muestra que en los municipios del área funcional Tolú-Coveñas, "las vías regionales, municipales y veredales son escasas, lo que reduce la capacidad de interconexión rural y urbana. También, los escasos equipamientos en salud y educación, reducen los asentamientos y dispersan la

población" (Gobernación de Sucre, 2017a, p. 124). En contraste, en la zona sur del departamento, más específicamente en la región de La Mojana y parte de la Sabana, se observan los niveles más altos de ICAR, lo que significa una mayor probabilidad de encadenamientos productivos que integren asentamientos rurales, teniendo en cuenta su aglomeración e interacción con el casco urbano de los respectivos municipios.

1.1.2. Características del subsector agropecuario departamental

El departamento de Sucre "históricamente ha tenido una actividad económica basada en la producción agropecuaria con poco valor agregado y orientada al mercado interno, lo cual ha incidido en que sea una de las economías más pobres del país" (Gobernación de Sucre y DNP, 2012, p. 98). De acuerdo al Plan Prospectivo Estratégico 2027 "Sucre Florece", entre los principales factores que restringen el desarrollo del sector agropecuario, se encuentran la falta de encadenamientos de las apuestas productivas, alta dependencia a la demanda interna, baja productividad asociada a las carencias en activos e infraestructura productiva, deficiencia en la cobertura, calidad y pertinencia de la asistencia técnica y financiamiento a los productores, concentración en la distribución de la tierra, alto porcentaje de predios urbanos y rurales carentes de títulos y el conflicto armado.

Teniendo en cuenta este contexto, a continuación, se describe la oferta agropecuaria de Sucre, los productos de importancia económica, así como su participación en el contexto nacional.

Análisis de la oferta agropecuaria interna

En 2014, el departamento cuenta con 35.806 unidades de producción agropecuaria (UPA) y 7.809 no UPA, evidenciando que el 82% de los predios rurales están dedicados a la actividad agropecuaria. La extensión promedio de las UPA es de 28,2 ha, la menor área en la región Caribe, después de Atlántico (18 ha) y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (0,8 ha)

(DANE, 2016). De hecho, el 38% del total de UPA tienen un área menor a 3 ha y solo alcanzaron el 8,6% de la producción departamental, por ello, se infiere que el reducido tamaño de los predios de las UPA en el departamento desfavorece la producción agropecuaria (UPRA, 2016a).

Especies agrícolas (producción y áreas de cosecha)

En 2020, con base en la Encuesta de Evaluación Agropecuaria (EVA), en el departamento de Sucre se cosecharon 106.030 ha con una producción de 593.735 ton, de las cuales, el 95% proceden de cultivos transitorios y el 5% cultivos permanentes, mostrando un crecimiento de 4% y 13% respectivamente, con relación al año 2019.

Los principales productos de la oferta agrícola según el área cosechada son el arroz secano mecanizado (43.516 ha; 41% del total), yuca (14.969 ha; 14%), maíz tecnificado (13.127 ha; 12%), maíz tradicional (7.543 ha; 7,1%) y arroz secano manual (7.018 ha; 6,6%), yuca industrial (4.334 ha 4,1%) y ñame (4.124 ha, 3,9%), cultivados principalmente en las subregiones La Mojana, San Jorge, Sabanas y Montes de María. En conjunto, representan el 88% de la producción agrícola del departamento, además, están priorizados en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria y en el diagnóstico de productos agropecuarios para el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR), teniendo en cuenta que, en 2019, el departamento fue el primer productor de yuca industrial a nivel

nacional, el tercero en arroz seco mecanizado y ñame y el quinto en arroz seco tradicional y yuca (MinAgricultura, 2019a).

En la última década estos cultivos tuvieron un crecimiento dinámico, "debido al aumento de las áreas de siembra, mejores condiciones de preparación de suelos, disponibilidad de insumos

y calidad de semillas. El mejor comportamiento estuvo en el arroz seco mecanizado y el maíz tradicional al registrar el mayor promedio en crecimiento del área cosechada" (Gobernación de Sucre, 2020d, p. 28).

Tabla 2. Área cosechada de los principales cultivos del departamento de Sucre por subregiones 2020

Cultivo	Área cosechada por subregiones (ha)					Departamento		
	La Mojana	Montes de María	Morrosquillo	Sabana	San Jorge	Área cosechada (ha)	Producción ton	Part. en total
Arroz seco mecanizado	35.200	n.a.	n.a.	931	7.385	43.516	200.887	37,7%
Arroz seco manual	1.691	290	892	430	3.715	7.018	17.712	3,3%
Maíz tecnificado	n.a.	4.318	2.425	2.871	3.513	13.127	36.040	6,8%
Maíz tradicional	778	2.919	1.838	725	1.283	7.543	16.803	3,2%
Ñame	n.a.	2.828	822	1.345	139	5.134	48.383	9,1%
Yuca	203	4.330	2.409	7.117	910	14.969	139.302	26,1%
Yuca industrial	n.a.	603	640	2.976	115	4.334	74.037	13,9%
Totales	37.872	15.288	9.026	16.395	17.060	95.641	533.164	100,0%

Convenciones	
Mayor número de hectáreas cosechadas	
Menor número de hectáreas cosechadas	
No se realiza el cultivo	n.a.

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinAgricultura, 2019.

Sin embargo, los cultivos en la mayoría de los municipios sucreños tuvieron bajos rendimientos por hectárea, además, al comparar la producción agrícola, el rendimiento y el valor agregado, se encuentra que los municipios con mayor oferta agrícola en términos de producción, registraron rendimientos por hectárea inferiores al promedio

nacional y, cada uno aportó menos del 8% del valor agregado del sector primario (DANE y CNPV, 2018).

La baja productividad está relacionada con el menor nivel de desarrollo en capacidades de los productores, rezagos en infraestructura y

activos productivos (equipamientos, estados de vías secundarias y terciarias), inadecuada preparación de terrenos, siembra, mantenimiento del cultivo (cosecha y poscosecha), deficiente implementación de políticas públicas agropecuarias (Gobernación de Sucre, 2020d), así como la inseguridad hídrica del departamento con temporadas de inundaciones en las subregiones La Mojana y San Jorge que arruinan viviendas, sembradíos y ganados o la relativa ausencia del recurso hídrico para las actividades productivas, tal como sucede en las subregiones Sabana, Morrosquillo y Montes de María (Gobernación de Sucre y DNP, 2012).

Especies pecuarias

En 2020, el inventario del sector pecuario es principalmente bovino con una población de 1.120.865 que representan el 76% del inventario total pecuario del departamento³. En los últimos cuatro años creció el 7% promedio anual, al pasar de 862.008 cabezas de ganado en 2016 a 1.120.865 en 2020. Las subregiones Sabanas, San Jorge y La Mojana, albergan el 79% de la población bovina, principalmente, en los municipios de Sucre, San Luis de Sincé y San Marcos (ICA, 2020).

El departamento cuenta con inventario bovino que tiene orientación doble propósito, con una producción cercana a 297 millones de litros de leche en 2018, esto es, 621.689 litros al día (Gobernación de Sucre, 2020d), equivalentes al 3% de la producción del país (MinAgricultura, 2019). La extensa distancia entre los centros de procesamiento y las zonas productoras, las malas prácticas ganaderas de ordeño para la producción de leche, el inadecuado manejo del hato con deficiente suplementación nutricional,

la carencia de implementación de medidas sanitarias en la producción y envase, además, la falta de planes y programas sanitarios acordes al territorio, son los principales factores que afectan la productividad, la calidad y el precio de venta del producto (Gobernación de Sucre, 2020d).

La segunda actividad con mayor inventario es la producción porcina con 231.789 cabezas en 2020, esto es, el 16% de la población pecuaria del departamento, además, creció el 17% promedio anual respecto a 2016. Las subregiones de mayor producción pecuaria son: Sabanas y San Jorge (37,5% y 21,2% del total, respectivamente). Le sigue, el inventario equino con 57.153 unidades en 2020, cifra que equivale al 4% de la población pecuaria de Sucre. El 79,3% se cría en las subregiones Sabanas, La Mojana y San Jorge.

En cuanto a la producción avícola, el departamento de Sucre es el décimo octavo productor del país con 1.549.919 aves de corral en 2020, que representan un crecimiento del 13% promedio anual en comparación con el inventario de 2016 (ICA, 2020). Según FENAVI, en 2019 el 90% de las granjas avícolas del departamento están sin certificación de bioseguridad de postura, levante, engorde para la prevención y control de enfermedades aviares, además, la actividad avícola en su mayoría "corresponde a actividades de patio y son destinadas a garantizar la seguridad alimentaria de las familias rurales" (Gobernación de Sucre, 2020d, p. 44).

La producción de otras especies como ovino, caprino y bufalinos, en conjunto, representan el 4,9% de la oferta pecuaria del departamento de Sucre, el 3,1% de la región Caribe y el 2,4% del país (ICA, 2020).

³ La cifra del inventario pecuario incluye bovinos, porcinos, equinos, ovinos, búfalos, caprinos.

Tabla 3. Inventario pecuario por subregiones, departamento de Sucre, 2020

Especie	Inventario (porcentaje) por subregiones					Total Sucre	Participación en la producción nacional
	La Mojana	Montes de María	Morrosquillo	Sabanas	San Jorge		
Bovino	226.422	87.153	151.321	427.705	228.264	1.120.865	4,0%
Porcino	33.199	31.465	31.068	87.021	49.036	231.789	3,5%
Aviar	169.464	173.275	69.277	1.052.784	85.119	1.549.919	0,8%
Ovino	2.071	7.183	7.600	15.251	6.345	38.450	2,3%
Caprino	222	351	454	1.491	154	2.672	0,3%
Búfalo	5.372	102	3.102	699	22.536	31.811	9,4%
Equino	12.091	5.872	5.984	20.922	12.284	57.153	3,6%
Totales	448.841	305.401	268.806	1.605.873	403.738	3.032.659	1,3%

Convenciones:

Mayor número en inventario	
Menor número en inventario	

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de ICA, 2020.

Por su parte, la apicultura es una importante actividad agropecuaria del departamento y su cadena está formalizada ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde el año 2012 (UPRA, 2016a). En 2018, se registraron 137 granjas productoras de miel que albergaron 9.301 colmenas, lo que equivale a un aumento del 11,3% y 25,6% entre 2016 y 2020, respectivamente. En ese último año, la producción estimada fue 256 ton de miel, cifra que representa el 7,6% de la producción nacional (3.372 ton) y sitúa al departamento como el quinto mayor productor después de Antioquia (388 ton), Córdoba (323 ton), Huila (287 ton) y Bolívar (272 ton) (MinAgricultura, 2021). Es importante el hecho que, el territorio sucreño "tiene potencial para una mayor producción de alta calidad y de manera natural pues existen bosques importantes como los que se encuentran en los Montes de María" (Gobernación de Sucre, 2020d, p. 45).

Piscicultura y acuicultura

El departamento tiene alto potencial de áreas para la pesca continental y marítima, ya que posee 102 km de costa y el 15% de su territorio son cuerpos de agua (MinTransporte, Gobernación de Sucre, 2010) con 346.318 ha potenciales para la acuicultura continental (AUNAP y FAO, 2013).

La pesca continental (cuenca Magdalena) aumentó notablemente, al pasar de 154.000 kg de desembarco anual en 2013 a 641.656 kg en 2020, especialmente en La Mojana y a lo largo del río San Jorge (municipios San Marcos, San Benito Abad, Caimito y Sucre) (AUNAP, 2020a). Sin embargo, en el territorio se evidencia contaminación en las cuencas, desecación de ciénagas, ampliación de la frontera agrícola y ganadera, pesca indiscriminada con artes y métodos inadecuados (Gobernación de Sucre y DNP, 2012), pastoreo de búfalos en zonas

de humedales; así como el desconocimiento y mala aplicación de vedas y tallas mínimas de capturas (Gobernación de Sucre, 2021a), situaciones que afectan la producción, el potencial aprovechamiento y la sostenibilidad de los ecosistemas.

Los efectos negativos de las actividades antrópicas en los cuerpos de agua también se reflejan en la producción de la pesca marina. Según el INCODER (a partir de MinTransporte y Gobernación de Sucre, 2010), la sedimentación que trae las aguas del río Sinú están acabando con los bajos y con la vida en toda la franja de la costa. Esta situación se refleja en la reducción del 3,9% del desembarco anual, al pasar de 218.855 kg en 2013 a 165.305 kg en 2020 (AUNAP, 2020a).

Pese al contexto en que se desarrolla la actividad pesquera, en 2019, el departamento cuenta con 1.855 pescadores artesanales, esto es, el 11,3% de la región Caribe e insular. El 80% se autorreconoció como negro, mulato o afrodescendiente y el 9,1% como indígena; mientras que el 28,5% se reconoció como víctima del conflicto armado. Es preocupante que el 20% no sabe leer ni escribir, lo que explica el alto porcentaje de pescadores sin ningún grado de escolaridad (17%), además, el máximo grado alcanzado es básica secundaria y media con el 37,4% del total. En cuanto a la formación para el trabajo, el 96,4% manifestaron

no haber realizado cursos de capacitación para el ejercicio de su actividad durante los últimos doce meses (AUNAP, 2020b).

El 95% de los pescadores artesanales se considera pobre y el 92,6% se dedican a esta actividad porque es lo único que saben hacer y por gusto (AUNAP, 2020b). "El tipo de pesquería que realizan se caracteriza por la estacionalidad de su producción, orientada básicamente por los ciclos hidrológicos anuales y el conocimiento tradicional. Su capacidad de producción es limitada y no tiene control sobre información de los precios del mercado" (Gobernación de Sucre, 2021a, p. 2).

Al comparar los promedios mensuales de los ingresos con los promedios mensuales de los gastos, se encuentra que los pescadores están en déficit monetario, pues sus gastos son mayores que los ingresos generados por la actividad, lo que impide cubrir las necesidades básicas del hogar y menos, ahorrar. Una de las razones de este déficit es que más de la mitad venden el producto de las faenas de pesca sin ningún tratamiento, lo que reduce el precio de venta y con ello, los ingresos. Las ventas se realizan, principalmente, al consumidor directo y cerca de la tercera parte a intermediarios.

La actividad pesquera cuenta con 19 áreas de desembarque, el 74% localizadas en la zona continental y el 26% en zona caribe (AUNAP, 2020a).

Tabla 4. Áreas de desembarque de la actividad de pesca, departamento de Sucre, 2020

Cuenca/litoral	Municipio	Sitio de desembarco	Desembarque anual estimado (kg)	Porcentaje participación en departamento
Caribe (pesca marina)	San Onofre	Berrugas	96.035	58%
		Rincón del Mar	40.883	25%
	Santiago De Tolú	Arroyito	5.773	3%
		Casino	17.067	10%
		Morrosquillo	5.547	3%
	Subtotal			165.305
Magdalena (pesca continental)	Caimito	Nueva Estrella	54.986	9%
	Galeras (Nueva Granada)	Puerto Franco	10.864	2%
		Cispataca	43.634	7%
	San Benito Abad	Doña Ana	38.789	6%
		Punta de Blanco	44.115	7%
		Villanueva	29.740	5%
	San Marcos	Belén (San Marcos)	55.477	9%
	Sucre	El Puente	99.857	16%
		San José	93.895	15%
	Galeras	Campo Alegre	38.134	6%
		Casco urbano Roma	10.850	2%
		Orejero	44.106	7%
		San Luis	18.928	3%
Puerto Franco		58.282	9%	
Subtotal			641.657	100%

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de AUNAP, 2020a.

"Las especies más comunes obtenidas de ciénagas y ríos corresponden al bocachico y mojarras o tilapias. En la pesca marítima se encuentra mayoritariamente al lebranche, sierras, cojinúas y pargo rojo. En los estanques piscícolas, lo que más se produce es el bocachico, cachamas y tilapias con unidades productivas que están en rango de capacidad entre 1.000 y 10.000 peces por año" (Gobernación de Sucre, 2020a, p. 40).

En cuanto a la acuicultura, en 2020, el departamento contó con 47 represas, 181 estanques, 13 reservorios, un encierro, 20 piscinas con un área

6.891 m² en total y 173 jaulas con 2.137 m³, con una producción de 1.207.920 unidades de peces de diferentes especies, 11.000 kg de bocachico y 2.800.000 alevinos de bocachico. Por los efectos del cambio climático (fenómenos de La Niña 2010, y El Niño 2011-2015), la producción se redujo en un 65%, debido a que las infraestructuras como lagos, jagüeyes o estanques se deterioraron y su capacidad de almacenamiento de agua disminuyó, sumándose el calentamiento de las aguas y la reducción del oxígeno en los cuerpos de aguas (Gobernación de Sucre, 2021b).

De hecho, "los volúmenes de capturas de peces se redujeron desde los años 80, alcanzando las 6.000 ton, llegando a reducirse a 450 ton en 2003. Esta situación se refleja en las

comunidades de pescadores artesanales, ya que su principal actividad económica" (Gobernación de Sucre, 2021b, p. 1).

Tabla 5. Distribución de la producción acuícola, departamento de Sucre

Infraestructura	Cantidad	Área (m ²)
Represas	47	125.490
Estanques	181	578.576
Reservorios	13	394.200
Encierro	1	100.000
Piscinas	20	6.891
Jaulas	173	2.137

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Gobernación de Sucre, 2021b.

Finalmente, de acuerdo la AUNAP, al año 2020 en el departamento de Sucre se habían otorgado dos permisos para el desarrollo de las actividades de pesca y acuicultura a nivel industrial, seis para la comercialización de los productos pesqueros en los mercados internos y externos, dos para el desarrollo de acuicultura o cultivos de especies y siete para pesca comercial artesanal, los cuales se pueden conceder a personas naturales, pesqueras y asociaciones de pescadores artesanales. Es notable el hecho de que el departamento no cuenta con permissionarios para realizar actividades encaminadas a la transformación de los recursos pesqueros de su estado natural con el fin de adecuarlos o añadir valor para el consumidor final.

Forestales

Si bien el departamento de Sucre tiene 210.299 ha con aptitud alta para plantaciones forestales con fines comerciales, esto es, el 19,6% del área departamental (Unidad del Plan, 2021), son pocos los productores del sector. En efecto, el PDEA 2020, reporta tres: uno dedicado a la transformación de la madera y otros dos a la silvicultura y manejo de teca, especie con potencial para agregar alto valor en poco tiempo

si se establecen adecuados sistemas de manejo (DNP y ONF Andina, 2018).

Los bosques y áreas seminaturales en las cuales se pueden realizar las actividades forestales de producción en los municipios de jurisdicción de CARSUCRE (subregiones Montes de María, Morrosquillo y Sabanas) "ocupan cerca de 86.086 ha dispersas, alcanzando su más baja densidad al sur de su jurisdicción; y su mayor concentración, principalmente, en la región natural de Montes de María y al oriente de su jurisdicción" (CARSUCRE, 2018, p. 98).

Las subregiones San Jorge y La Mojana de jurisdicción de Corpomojana, cuentan con hectáreas con vocación forestal (144.241 ha) y agroforestal (237.276 ha); sin embargo, "los recursos forestales de La Mojana no son extensos. Existen pequeños bosques naturales de 20 a 30 árboles y especies acuáticas que se regeneran naturalmente en bacines inundables, pero no hay un manejo técnico que garantice el crecimiento según las normas comerciales" (Corpomojana, 2016, p. 170).

A partir de todo lo anterior, resulta evidente que fuera baja la movilización de madera autorizada

a través de los salvoconductos únicos nacionales (SUN) expedidos por las Corporaciones Autónomas Regionales. En 2011 correspondió a 2.277,8 m³, es decir, el 0,012% del volumen de madera que se movilizó en el país. El principal municipio de origen de los productos forestales maderables movilizados en ese año fue San Onofre (subregión Morrosquillo) con 1.396,48 m³ (IDEAM, 2011).

De igual forma, la generación de empleo de calidad en el sector es baja. En 2017, la silvicultura y explotación de la madera generó alrededor de 83 empleos formales, cifra que representó una reducción con respecto a 2013 (108) y salarios levemente superiores al mínimo mensual legal vigente (DATLAS Colombia, 2021).

Agroindustria

La industria manufacturera del departamento empezó a desarrollarse especialmente en Sincelejo y sus alrededores, produciéndose alimentos, confecciones, calzado y maderas procesadas (MinCIT, 2021b). En la primera década del siglo XXI, el Plan Regional de Competitividad estableció como una de las apuestas del departamento, el desarrollo de cadenas de valor para conformar la potencial agroindustria alimentaria local y regional, con base en productos apícolas, yuca (chips, harina, parafinado), ñame, cárnicos y lácteos, teniendo en cuenta la oportunidad que representan para generar valor agregado, crear empleo local y acceder a mercados potenciales para la comercialización. De igual forma, la Estrategia de Productividad e Innovación 2020 de la Gobernación de Sucre, se orientó al desarrollo de la agroindustria rural en las líneas de negocio apícola, yuca, ñame, cárnicos y lácteos.

El sector tiene grandes retos para su desarrollo en el territorio. Según la Encuesta Anual Manufacturera realizada por el DANE, en 2019, el departamento contó con 18 establecimientos industriales, de los cuales, el 44% (8) correspondieron a otras industrias manufactureras y el 56% (10) a la fabricación

de otros productos alimenticios; sin embargo, la agroindustria aportó el 19% de los ingresos del sector manufacturero, el 57% del personal ocupado —en su mayoría, hombres y con contratación permanente—, además, según ProColombia, representó en 2020, solo el 5% (239.395 dólares FOB) de las exportaciones del departamento en agroalimentos y fueron realizadas por el subsector "productos de panadería y molinería".

Entre las principales dificultades para el desarrollo del sector se encuentran: "las deficiencias en procesos de investigación y transferencia de tecnología, escasos niveles de asociatividad, desconocimiento de prácticas de gestión empresarial, productiva y de mercado por parte de los productores, ausencia de un sistema de información estadístico que provea de datos para la toma de decisiones, bajos niveles de procesos que desarrollen los encadenamientos productivos lineales bajo un modelo de agronegocio, falta de gestión administrativa local para habilitar los minidistritos de riego, así como infraestructuras para la transformación y embalaje" (Gobernación de Sucre, 2020b, p. 13).

Pese al actual contexto, en los últimos años, las ventas realizadas por los establecimientos agroindustriales crecieron cerca del 63% promedio anual, al pasar 2.321.959 COP en 2013 a 43.556.307 COP en 2019, así como el número de establecimientos del sector (de 4 a 10); aunque solo representaron el 6% de los establecimientos agroindustriales del Caribe colombiano y el 0,9% de las ventas realizadas por la industria regional de elaboración de productos alimenticios.

También es importante tener en cuenta que la agroindustria de alimentos existente en el departamento poco vincula a los pequeños productores agropecuarios por la baja tecnificación de la producción, escasa transformación de productos para la agregación de valor e insuficientes procesos asociativos que fortalezcan la cooperación entre los pequeños productores, incrementen su poder de negociación, productividad y rentabilidad⁴.

⁴ Aportes de los actores sociales en el primer encuentro territorial realizado el 14 de septiembre en Sincelejo para la formulación del PIDARET.

Turismo

El potencial aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del departamento para el desarrollo del turismo rural comunitario y las tradiciones artesanales, representan importantes alternativas de generación de ingresos para la población rural y articulación con la oferta turística de la región Caribe.

El departamento cuenta con atractivos y recursos naturales (Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo, el Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández" y la Reserva Natural La Coraza, entre otros), con posibilidades de conformar potenciales corredores ecológicos articulados a

las actividad de turismo (Gobernación de Sucre, 2019), bienes materiales de valor arquitectónico, así como festividades y eventos que expresan las tradiciones culturales del territorio como los "cuadros vivos", por ejemplo, que llevan el teatro a la calle, recreando escenas religiosas, profanas y tradicionales (MinCultura, 2021). Estos recursos se incluyen en alguna de las cuatro rutas turísticas que se ofrecen en el departamento: (1) ruta ecoturística y artesanal de los Montes de María, (2) ruta artesanal y gastronómica de La Sabana, (3) ruta del Zenú y (4) ruta del Golfo.

También se encuentra en proceso de organización para su implementación, la ruta etno-ecoturística de San Antonio de Palmito y la Garciamarquiana que se está consolidando en el municipio de Sucre.

Gráfico 13. Ruta del Golfo



Gráfico 14. Ruta Zenú



Gráfico 15. Rutas artesanías de la Sabana



Gráfico 16. Ruta ecoturística y artesanal de los Montes de María



Fuente: MinCIT, 2020.

En 2019, el sector turismo aportó el 3,6% del PIB del departamento y el 10,4% del empleo (MinCIT, 2020), además, el número de prestadores de servicios con registro nacional de turismo (RNT) pasó de 83 en 2005 a 639 en 2020 (MinCIT, 2021b), principalmente por el incremento de los establecimientos de alojamiento y hospedaje, el número de agencias de viaje con RNT y las empresas de transporte terrestre.

En el índice de competitividad turística de Colombia 2020, el departamento de Sucre ocupa el puesto 25 de 32 departamentos (ICT 3,2), debido al rezago en el desempeño económico y empresarial del sector, los altos niveles de informalidad laboral, la generación de empleo directo y salarios, la gestión de los destinos turísticos en materia de planificación del desarrollo, insuficiente financiamiento de proyectos y presupuestos de inversión, procesos de certificación en sostenibilidad y escasa producción de información estadística de viajes y turismo, todo ello, en el contexto de crisis sanitaria global por la pandemia de la Covid-19 y su impactos socioeconómicos que representan un enorme desafío para la reactivación de las actividades turísticas.

En este escenario, la estrategia de productividad e Innovación de la Gobernación de Sucre priorizó el fortalecimiento del turismo incluyente y sostenible, especialmente en las subregiones Morrosquillo, Montes de María y Sabanas. También, existen iniciativas en los pactos municipales del Plan de Acción para la Transformación Regional de la Subregión Montes de María, orientadas a implementar y fortalecer rutas ecoturísticas, agroturísticas e históricas para la reactivación económica de la zona rural, apoyando los planes turísticos de los municipios PDET de la subregión Montes de María.

Productos agropecuarios de importancia económica

La Gobernación de Sucre, a través del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2020-2024, priorizó los productos agropecuarios según su importancia económica, teniendo en cuenta los rendimientos registrados en los últimos cinco años, las principales cadenas productivas por municipio, el número de productores, las zonas de producción y los resultados de los espacios participativos de trabajo con actores sociales e institucionales para validar las propuestas e incluir otras alternativas productivas en la priorización (Gobernación de Sucre, 2020a).

Como resultado, priorizaron las cadenas productivas de yuca (dulce e industrial), ñame, arroz, maíz y hortofrutícola en el sector agrícola, la pesca artesanal (continental y marítima) y la piscicultura; las cadenas de ganadería bovina (sistemas de doble propósito, levante y ceba) y apicultura en el sector pecuario, también, la avicultura, porcicultura y ovinocaprinocultura como categoría especial de acompañamiento para procurar la seguridad alimentaria en el territorio.

Estas alternativas productivas también están priorizadas en el diagnóstico del mercado de productos agropecuarios para el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del departamento de Sucre, debido a que son productos con el mayor número de área cosechada, producción anual y agentes que intervienen en el desarrollo de la comercialización, crecimiento de sus precios en el mercado (excepto arroz seco y ñame criollo), la demanda interna de los productos seleccionados y su participación en el contexto nacional.

Tabla 6. Variables cuantitativas y cualitativas analizadas para la oferta agrícola en el departamento de Sucre 2012-2016

Producto	Crecimiento anual del área cosechada	Crecimiento anual de la producción	Comport. de precios internos	Agentes para la infraestructura	Tendencia consumo aparente	Comport. de exportaciones
Arroz paddy	36,85%	34,60%	8,23%	15,38%	17,00%	18,18%
Yuca dulce	14,81%	22,58%	6,49%	15,38%	50,00%	16,36%
Yuca industrial	3,43%	11,03%	9,09%	15,38%	-	-
Ñame (criollo/espino)	3,71%	6,53%	7,36%	15,38%	50,00%	14,55%
Maíz mecanizado	14,52%	5,92%	3,68%	15,38%	17,00%	12,73%
Carne de bovinos	-	66,58%	4,76%	10,26%	50,00%	7,27%
Carne de porcinos	-	11,50%	4,33%	12,82%	50,00%	5,45%
Carne de pollo	-	13,12%	3,90%	10,26%	50,00%	-
Piscicultura	-	8,28%	2,09%	10,26%	-	3,64%
Apícola (miel de abejas)	-	0,52%	0,43%	10,26%	17,00%	1,82%

Fuente: UPRA, 2019b.

Participación de los productos seleccionados en el contexto nacional

El arroz seco manual participa con el 57,1% de la producción nacional, le sigue la yuca industrial con un aporte del 41,6% y la pesca con el 10,3% del desembarco anual estimado en kilogramos. En contraste, los productos que

menos participación tienen en el total nacional son el inventario caprino, avícola y ovino con el 0,3%, 0,9% y 2,4%, respectivamente, así como el maíz tecnificado con el 1,1% y el arroz seco mecanizado con el 2,2% del total nacional.⁵ En la tabla 6 se relaciona la participación de la producción agropecuaria del departamento en el total nacional por producto seleccionado.

⁵ Cálculos realizados con base en AGRONET del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tabla 7. Participación de la producción departamental en el contexto nacional

Productos seleccionados	Producción promedio años 2015-2020		Participación en la producción nacional
	Departamental	Nacional	
Agrícola (ton)			
Cultivos transitorios			
Arroz seco manual	95.816	167.871	57,1%
Yuca industrial	53.653	128.853	41,6%
Yuca	100.120	2.007.169	5,0%
Maíz tradicional	24.994	516.555	4,8%
Ñame	14.781	366.362	4,0%
Arroz seco mecanizado	30.153	1.369.231	2,2%
Maíz tecnificado	12.227	1.076.724	1,1%
Pecuario (inventario)			
Ganadería bovina (sistemas de doble propósito - levante y ceba)	1.031.023	25.611.392	4,0%
Porcino	199.828	5.298.365	3,8%
Ovino	35.959	1.521.705	2,4%
Avícola	1.534.265	176.710.644	0,9%
Caprinos	3.188	1.061.160	0,3%
Apícola (ton)			
Miel de abejas*	256	3.372	5,8%
Pesca artesanal y piscicultura (desembarco anual estimado en kg)			
Pesca	1.472.936	14.248.778	10,3%

* Corresponde a cifras de 2018 de MinAgricultura.

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinAgricultura, 2021.

Inclusión de otros productos promisorios y de interés de la política vigente

En el departamento de Sucre existen instrumentos de política pública que identifican como apuestas para el desarrollo agropecuario y rural, productos promisorios y priorizados por actores sociales e institucionales.

Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad (2007)

Esta agenda define como apuestas agroindustriales el ganado bovino, lácteos y

cárnicos, cueros y calzado, apicultura, tabaco, así como en el subsector hortofrutícola con los productos yuca, ñame, berenjena, ajíes, aguacate y frutas (papaya, mango, maracuyá, patilla, melón, guayaba) (DNP, 2007).

Plan Regional de Competitividad del Departamento de Sucre (2008)

El plan recoge las apuestas definidas en la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad de Sucre, orientadas a la agroindustria. También, agrega como apuestas productivas la piscicultura y los biocombustibles (CRCI, 2008).

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Sucre una gran empresa productiva 2020-2023

Formulado en 2020, el plan prioriza las cadenas productivas de la yuca (dulce e industrial), ñame, arroz, maíz, hortofrutícola, así como la pesca artesanal (continental y marítima) y la piscicultura. En el sector pecuario, la cadena de ganadería bovina (sistemas de doble propósito - levante y ceiba) y la apicultura; mientras que la avicultura, porcicultura y ovinocaprinocultura son priorizadas para aumentar la producción de proteínas para las familias sucreñas, considerando la afectación social y económica de la Covid-19 y su impacto en la seguridad alimentaria y nutricional.

Esta priorización se caracteriza por incluir "las cadenas productivas donde se encuentran el 99,95% de la población reportada por los municipios, además, está en sintonía con lo dispuesto en los programas y proyectos que se contemplan en el Plan Departamental de Desarrollo y los que están incluidos en las inversiones proyectadas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Gobernación de Sucre. También, son las de mayor área de cobertura y mayor número de UPA reportadas" (Gobernación de Sucre, 2020d, p. 45).

Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria con Enfoque de Género y Derecho Humano a la Alimentación 2020-2030

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2012-2019) y de acuerdo con la producción agropecuaria del departamento, se priorizó los alimentos: arroz, maíz, mango, yuca, plátano, cacao y productos derivados como el aceite vegetal y la carne de vacuno. También, "tienen especial importancia el ñame, berenjena, ajíes, aguacate y frutas como papaya, mango, maracuyá, patilla, melón y guayaba" (Gobernación de Sucre, 2020a, p. 66).

Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). Subregión Montes de María

El PATR suscrito en 2018, es un instrumento de planificación para la implementación del PDET de la subregión Montes de María, con el propósito "que los habitantes del campo, las comunidades, los grupos étnicos y los demás actores involucrados en la construcción de paz, junto con el Gobierno nacional y las autoridades públicas territoriales construyan e implementen planes de acción concretos para atender sus necesidades" (ART 2018, p. 1).

En el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria se encuentra como iniciativa: fortalecer la producción, investigación, transformación, certificación y comercialización de las cadenas productivas de aguacate, maíz, arroz ajonjolí, batata, frutales, yuca, ñame y cacao en los municipios PDET de Montes de María, así como el desarrollo de proyectos productivos de tabaco, apícola y piscícolas.

Plan de Desarrollo 2019-2023 "Sucre Diferente"

El Plan de Desarrollo Departamental, en su línea estratégica "productividad, innovación y competitividad", establece el programa "Sucre una gran empresa agro productiva", que tiene objetivos relacionados con el ODS 2 (hambre cero) y el ODS 3 (trabajo decente y crecimiento económico), referidos a duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular, las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, mediante el acceso seguro y equitativo a las tierras, recursos de producción e insumos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos. También, le apunta a asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad, producción y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, así como la mejora progresiva de la calidad de la tierra y el suelo (Gobernación de Sucre, 2020a).

Establece metas que se enmarcan en el desarrollo de la economía campesina, la seguridad alimentaria y la agroindustria, enfocadas en sectores agropecuarios ganadero, agrícola y pesquero (Gobernación de Sucre, 2020a). Sin embargo, no define una lista de apuestas productivas.

Por su parte, las líneas estratégicas productividad, innovación y competitividad; agricultura y desarrollo rural; comercio, industria y turismo; ciencia, tecnología e innovación, trabajo, cuentan con el programa "Reactivación económica Pandemia Covid-19" que define entre sus metas "tres proyectos del Plan de abastecimiento alimentario y reactivación económica agropecuaria, implementados" (Gobernación de Sucre, 2020a).

Tabla 8. Planes de Ordenamiento Territorial (EOT o PBOT)

Municipio	Documento	Cultivos tradicionales o representativos
Buenavista	Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial 2008-2011	Actividad agrícola: algodón, sorgo, yuca dulce (se cultiva en asocio con otros cultivos como: maíz, ahuyama, ñame y patilla en áreas pequeñas y dispersas con fines auto de consumo), maíz (tecnificado y tradicional), ñame (criollo y espino), ahuyama, ajonjolí, patilla y melón. Actividad pecuaria: ganadería extensiva doble propósito.
Caimito	Esquema de Ordenamiento Territorial ajustado 2009	Actividad agrícola: plátano, yuca (dulce e industrial), maíz (tecnificado y tradicional), arroz (tradicional y mecanizado) y patilla. Actividad pecuaria: ganadería doble propósito, especies en menor escala como los caprinos, pavos, gallinas, patos y la pesca artesanal (mojarra roja, mojarra plateada y bocachico).
Chalán	Esquema de Ordenamiento Territorial 2002	Actividad agrícola: maíz (tecnificado y tradicional), yuca dulce, ñame (criollo y espino), tabaco (negro y rubio) y aguacate. Actividad pecuaria: ganadería bovina doble propósito (carne y leche), porcinos y aves criollas con doble propósito (huevos y carne).
Corozal	Esquema de Ordenamiento Territorial 2000-2012	Actividad agrícola: yuca, maíz (tradicional y tecnificado) y ñame (espino y criollo). Actividad pecuaria: ganadería bovina doble propósito (carne y leche), porcicultura y avicultura.
Coveñas	PBOT 2006	Actividad agrícola: yuca (dulce e industrial), maíz (tradicional y tecnificado) y ñame (espino y criollo). Actividad pecuaria: ganadería bovina doble propósito (carne y leche), porcicultura y avicultura.
La Unión	PBOT 2004-2015	Actividad agrícola: arroz (secano manual y secano mecanizado), maíz (tradicional y mecanizado), ajonjolí, yuca (dulce e industrial), ñame (criollo y espino), plátano y caña panelera. Actividad pecuaria: ganadería y acuicultura (pesca artesanal).
Morroa	EOT 2002	Actividad agrícola: tabaco, yuca (dulce e industrial), ñame (criollo y espino), maíz (tradicional y tecnificado), ajonjolí, hortalizas y frutales (guayaba, limón, naranja dulce y mango). Actividad pecuaria: ganadería bovina, porcinos y avicultura.
Ovejas	EOT ajustado 2000	Actividad agrícola: yuca dulce, maíz mecanizado, ñame (criollo y espino), plátano, tabaco negro, ají y aguacate. Actividad pecuaria: ganadería doble propósito.
Sampué	PBOT 2002	Actividad agrícola: maíz (tradicional y mecanizado), yuca (dulce e industrial) y ñame (espino y criollo). Actividad pecuaria: bovinos, especies menores (pollo, cerdo y ovino-caprinos).

Municipio	Documento	Cultivos tradicionales o representativos
San Benito Abad	EOT 2003	Actividad agrícola: arroz secano manual y secano mecanizado), maíz (tradicional y mecanizado), yuca dulce, plátano y frijol. Actividad pecuaria: ganadería bovina extensiva e intensiva, porcinos y piscicultura.
Sincelejo	PBOT 1999-2007	Actividad agrícola: yuca (dulce e industrial), ñame (criollo y espino), y maíz tecnificado. Actividad pecuaria: ganadería bovina DP.

Fuente: Gobernación de Bolívar y UPRA, 2019.

Mercado agropecuario del departamento

Identificación de los mercados de destino

Los productos agropecuarios de Sucre se destinan en gran medida a los mercados locales y regionales, además, el sector participa levemente en el mercado exterior, teniendo en cuenta que, en 2020, de acuerdo al DANE, el 99,2% de las exportaciones corresponden al sector minero-energético (MinCIT, 2021b). Sin embargo, se registraron exportaciones en las siguientes partidas relacionadas con productos agropecuarios: raíces de yuca, cítricos frescos, bananas, almidón y fécula, madera en bruto. Los destinos identificados fueron: Estados Unidos, Bahamas, Canadá y Santa Lucía (MinCIT, 2021b).

En el mercado doméstico, el 39% de los productos agropecuarios del departamento se comercializan en la Central Mayorista Barranquillita (Atlántico), le sigue Mercabasto en Valledupar (11%), el Nuevo Mercado en Sincelejo (10%), la Central Mayorista de Santa Marta (9%), la Central Mayorista de Antioquia (9%), Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín (7%) y el mercado de Bazurto en Cartagena de Indias (4%) (DANE y SIPSA, 2020). En conjunto, representan el 89% de los productos agropecuarios de Sucre, distribuidos en los mercados del país. En el segundo semestre de 2020, la mayor parte de la comercialización son tubérculos, raíces y plátanos (46%), granos y cereales (15,6%), lácteos y huevos (13,4%) y productos procesados (7,7%), así como las frutas (29%) en el primer semestre del año.

Tabla 9. Identificación de mercado destino de las apuestas productivas del departamento de Sucre

Producto	Abastecimiento territorial		Destinos
	Mercado municipal	Mercado departamental	Mercado internacional
Yuca industrial	Acopiadores rurales	Plantas procesadoras	Actualmente la empresa Almidones de Sucre comercializa sus productos en el territorio nacional y exporta a países como Panamá y Costa Rica.
	Abastecimiento nacional		
	<p>Centrales mayoristas: No aplica.</p> <p>Agroindustria: Alimentos: Carnes frías, premezclas, galletería, culinario, chocolates, dulces, arepas, concentrados.</p> <p>Industrial: corrugados, textiles, petróleo, papel, carbón, pegantes, cápsulas, fertilizantes, farmacia.</p> <p>Industria de alimentos: La empresa Almidones de Sucre actualmente produce almidón nativo de yuca, harina de yuca y almidón agro que comercializa en el territorio nacional y exporta.</p> <p>Grandes superficies o supermercados de cadena: No aplica.</p>		
Yuca dulce	Acopiadores rurales	Plantas procesadoras	El principal destino de exportación de raíces frescas, congeladas, parafinadas o en trozos son los Estados Unidos, mientras que Ecuador y Perú son los principales destinos de exportación de la fécula de yuca. En cuanto a las importaciones, la mayor parte de las raíces de yuca proviene de Ecuador y Tailandia es el principal proveedor de fécula de yuca que ingresa al país.
	Abastecimiento nacional		
	<p>Centrales mayoristas: Plazas de mercado local y regional.</p> <p>Agroindustria: Industria alimenticia humana, concentrados para animales y almidones.</p> <p>Industria de alimentos: En Colombia se usa en tortas, buñuelos, purés, salsas, rosquitas, harinas, aperitivos o <i>snacks</i> (fritas), croquetas y arepas precocidas, carimañolas, el pandero, el pandebono, diabolines, el bollo de yuca y el casabe.</p> <p>Grandes superficies o supermercados: Distribución del producto por kilo.</p>		
Ñame	Acopiadores rurales, bodegas y fincas	Comercializadora Internacional de Productos Los Andes (CIPA), Exportadora de Sucre & Cía. Ltda., CI-Tropical, Alimenco Ltda., Avanti Latin América S.A., Bodegas El Carmen	El mercado nacional de este producto en los últimos años ha tenido mucha influencia en el mercado internacional, por ello, gran parte de la producción nacional está encaminada a satisfacer la demanda identificada en mercados como Estados Unidos y Europa.
	Abastecimiento nacional		
	<p>Centrales mayoristas: Plazas de mercado locales y regionales.</p> <p>Agroindustria: Industria alimentaria, medicinal e industrial (bioplásticos) y farmacéutica.</p> <p>Industria de alimentos: Producción de almidones, harinas y concentrados.</p> <p>Grandes superficies o supermercados de cadena: Tubérculo entero.</p>		

Producto	Abastecimiento territorial		Destinos
	Mercado municipal	Mercado departamental	Mercado internacional
Arroz	Acopiadores rurales	Planta de Semillas Fedearroz Magangué	No aplica.
	Abastecimiento nacional		
	<p>Centrales mayoristas: Plazas de mercado locales y regionales. Agroindustria: Planta de Semillas Fedearroz Magangué. Molinos arroceros en los municipios del San Jorge y La Mojana. Industria de alimentos: Industria molinera. Grandes superficies o supermercados de cadena: Distribución del producto con marca propia.</p>		
Maíz	Acopiadores rurales	Plantas procesadoras, trilladoras	No aplica.
	Abastecimiento nacional		
	<p>Centrales mayoristas: Plazas de mercado local y regional. Agroindustria: Industria alimentaria humana y animal. Industria de alimentos: Aglutinante y gelificante en las industrias papeleras, textil, alimentaria, farmacéutica, del plástico, entre otras; producción de distintos endulzantes de maíz, producción de bebidas sin alcohol, galletitas, panificados, alimentos para bebés, <i>snacks</i>, salsas, tortas, vinos, entre otra gran cantidad de productos. Utilizado también en la preparación de raciones para bovinos, porcinos, aves y mascotas. Grandes superficies o supermercados de cadena: Distribución del producto por kilo.</p>		
Patilla	Acopiadores rurales	Plazas de mercado	No aplica.
	Abastecimiento nacional		
	<p>Centrales mayoristas: Plazas de mercado locales y regionales. Agroindustria: No aplica. Industria de alimentos: No aplica. Grandes superficies o supermercados de cadena: Distribución del producto por kilo.</p>		
Bovinos	Comercio en pie para sacrificio	Plazas de mercado y subastas	Exportaciones: Angola, China República Popular, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Congo, Curazao, Georgia, Jordania, Kuwait, Libia, Líbano, Hong Kong, Irak, Perú, Rusia, Vietnam.
	Abastecimiento nacional		
	<p>Centrales mayoristas: Plazas de mercado local y regional. Agroindustria: Plantas de beneficio. Industria de alimentos: Derivados cármicos. Grandes superficies o supermercados de cadena: Distribución por kilo.</p>		

Producto	Abastecimiento territorial		Destinos
	Mercado municipal	Mercado departamental	Mercado internacional
Avicultura	Comercio en fresco	Plazas de mercado	No aplica
	Abastecimiento nacional		
	Centrales mayoristas: Plazas de mercado local y regional. Agroindustria: Plantas de beneficio. Industria de alimentos: No aplica. Grandes superficies o supermercados de cadena: Distribución del producto por kilo.		
Piscícola	Comercio en fresco	Plazas de mercado	No aplica.
	Abastecimiento nacional		
	Centrales mayoristas: Plazas de mercado local y regional. Agroindustria: No aplica. Industria de alimentos: No aplica. Grandes superficies o supermercados de cadena: Distribución del producto por kilo.		
Miel de abejas	Comercio por litro	Plazas de mercado	No aplica.
	Abastecimiento nacional		
	Centrales mayoristas: Plazas de mercado local y regional. Agroindustria: Derivados (polen, dulces, propóleo, jabones). Industria de alimentos: No aplica. Grandes superficies o supermercados de cadena: Distribución del producto en varias presentaciones.		

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Gobernación de Bolívar y UPRA, 2019.

El departamento se abastece principalmente de productos agropecuarios como el plátano hartón verde, papa, tomate chonto, arroz, cebolla cabeza y junca, azúcar, zanahoria, harinas, naranja, lechuga, tomate de árbol, sal yodada, plátano guineo, pepino y maíz amarillo, principalmente, en las centrales mayoristas de Antioquia, Boyacá, Chocó, Córdoba y Norte de Santander (DANE y SIPSA, 2020).

Es importante mencionar que en 2020 las toneladas ofertadas de los productos agropecuarios típicos del departamento de Sucre fueron superiores a las cantidades demandadas internamente, presentando situaciones de sobreoferta en las épocas pico de cosecha, debido a la estacionalidad de la producción en cultivos como la

yuca, el ñame, la patilla y el mango entre otros; lo anterior denota una ineficiencia en los sistemas de abastecimiento del departamento, generando una situación desfavorable para los productores por los problemas de comercialización de los productos y potenciales pérdidas de alimentos.

Revisión del comportamiento de las importaciones

En el grupo de productos que más importa el país, las hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios son priorizados por el departamento de Sucre para el fortalecimiento agropecuario, lo que representa una importante oportunidad para abastecer la demanda del mercado doméstico e impulsar el crecimiento del sector.

Tabla 10. Importaciones destino Colombia por partidas arancelarias 2016-2020

Partida arancelaria - capítulo	Importaciones 2016-2020	
	Valor (miles de dólares americanos)	Crecimiento
Producto 01. Animales vivos	164.232	52%
Producto 02. Carne y despojos comestibles	2.840.445	42%
Producto 03. Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	2.153.182	-8%
Producto 04. Leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte	1.468.738	43%
Producto 05. Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	165.442	-55%
Producto 06. Plantas vivas y productos de la floricultura	351.996	22%
Producto 07. Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	1.757.055	0%
Producto 08. Frutas y frutos comestibles, cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	2.228.393	9%
Producto 09. Café, té, yerba mate y especias	852.599	244%
Producto 10. Cereales	16.973.001	26%
Producto 11. Productos de la molinería, malta, almidón y fécula, inulina, gluten de trigo	515.579	125%
Producto 12. Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forraje	2.979.020	-3%
Producto 13. Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	224.030	9%
Producto 14. Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte	22.026	14%
Producto 15. Grasas y aceites animales o vegetales	5.845.731	-2%
Producto 16. Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	2.496.051	37%
Producto 17. Azúcares y artículos de confitería	1.626.466	-9%
Producto 18. Cacao y sus preparaciones	612.409	-18%
Producto 19. Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche, productos de pastelería	2.001.152	-3%
Producto 20. Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	1.416.709	1%
Producto 21. Preparaciones alimenticias diversas	3.623.968	-4%
Producto 22. Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	4.878.936	-9%

Fuente: ITC y UN Comtrade, 2021.

Identificación de opciones en el mercado internacional

En el grupo de productos agropecuarios priorizados por el departamento de Sucre, Colombia tiene una significativa participación en las exportaciones, situación que representa oportunidades de inserción en mercados internacionales:

- Yuca
Producto: 0714 raíces de mandioca "yuca", de arrurruz o de salep, aguaturmas "patacas", batatas boniatos.

Según estadísticas del Centro de Comercio Internacional (ITC) y UN Comtrade (2021), el mayor importador de yuca colombiana es Estados Unidos con 10.572 ton por un valor 8.286 miles de dólares en 2020, cifra que representa un aumento del 41% en sus importaciones con respecto a 2016. Le siguen Francia, Aruba y España con 169 ton, 56 ton y 54 ton en su orden, por valor de 125, 39 y 75 miles de dólares, respectivamente. Por su parte, entre 2016 y 2020, países como Chile y Bélgica solo importaron yuca colombiana en un año, lo que evidencia una relación comercial discontinua en este producto. Los países que tuvieron importación continua de yuca colombiana en el periodo de análisis, fueron Estados Unidos, España, Canadá, Aruba, Reino Unido y Países Bajos, siendo Aruba el país que mayor incremento de volumen ha importado (225%).

- Maíz
Producto: 1.005 maíz

Venezuela fue el país que registró mayor volumen de importaciones de maíz colombiano, con 529 ton por valor de 2.232 miles dólares en 2020; sin embargo, esta cifra representa una reducción del 77% con respecto a volumen importado en 2016. En este periodo, países como Perú, Estados Unidos, Panamá, Aruba, Curazao y Reino Unido importaron de manera continua con una notable disminución en el volumen importando por parte de Curazao (78%) (ITC y UN Comtrade, 2021)

- Arroz
Producto: 1006 arroz

En 2020, los países que presentaron los mayores volúmenes de importación de arroz proveniente de Colombia fueron, en su orden, Haití con 1.886 ton y Guinea-Bissau con 60 ton, por un valor de 1.609 y 151 miles de dólares, respectivamente (ITC y UN Comtrade, 2021); sin embargo, las importaciones de estos países se presentan solo en ese año.

- Carne bovina
Producto: 0201 carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.

En el periodo de análisis, los países que importaron carne bovina (fresca o refrigerada) de Colombia de manera continua fueron Líbano, Jordania y Rusia con 3.980 ton, 3.774 ton y 430 ton en su orden, por valor de 17.135, 14.762 y 1.646 miles de dólares, respectivamente (ITC y UN Comtrade, 2021). También, se identifica que Arabia Saudita es un nuevo mercado desde el 2020, así como Emiratos Árabes Unidos desde el 2018, mientras que Chile, Perú e Iraq no registran importaciones a partir de ese año.

- Leche
Producto: 0401 leche y nata "crema", sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante

En la subpartida arancelaria de leche se identificó que Aruba es el destino que mayor volumen de leche colombiana importó en 2020, con 61 ton, seguido por Estados Unidos con un solo registro de 48 ton en ese año y Curazao con un volumen de 12 ton. Por su parte, el valor de las importaciones de leche fue de 160 mil dólares, siendo Aruba quien mayor participación con 57 mil dólares (ITC y UN Comtrade, 2021).

- Apicultura
Producto: 0409 miel natural

Colombia exportó a Aruba 9 ton de miel natural y a Estados Unidos 3 ton, siendo estos los principales mercados para la miel natural colombiana. Entretanto, el valor de importación de Estados Unidos fue 20 mil dólares, de Aruba 15 mil dólares y Emiratos Árabes Unidos

6 mil dólares (ITC y UN Comtrade, 2021). Sin embargo, en el periodo 2016-2020, ninguno de estos países fue constante en las importaciones anuales de este producto. Otros países como

Curazao, Panamá, Suiza registraron en el periodo en mención importaciones de miel natural colombiana de 1 ton o 2 ton, respectivamente.

1.1.3. Frontera agrícola y usos del suelo

Frontera agrícola del departamento

En 2018, Sucre tenía 780.404 ha de frontera agrícola, esto es, el 73% de la extensión departamental y el 2% de la frontera agrícola nacional (Unidad del Plan, 2020) definidas como el "límite que separa las áreas para actividades agropecuarias, de aquellas para la conservación o protección de la biodiversidad" (Presidencia de la República, 2018).

El 26% (279.259 ha) del área del departamento está catalogada como bosques naturales y zonas no agropecuarias. El 1,1% (12.196 ha) corresponde a las áreas con exclusiones legales que impiden actividades agropecuarias debido a la importancia ambiental, cultural o gestión del riesgo que tienen en el territorio (MinAmbiente y UPRA, 2018).

Vocación de uso de suelo

El departamento cuenta con 392.651 ha con vocación agrícola, cifra que representa el 36,6% del territorio sucreño; sin embargo, solo el 18% (193.031 ha) se usa para la agricultura. También se evidencia "áreas con vocación agrícola que están siendo usadas principalmente en minería y se catalogan en nivel de amenaza alto, teniendo en cuenta la capacidad de uso del suelo" (CARSUCRE, 2018, p. 271).

La relación entre vocación y uso del suelo cambia para las actividades pecuarias. Solo el 4,7% (49.851 ha) de los suelos tienen vocación pecuaria; mientras que el 46% (493.643 ha) se destina a la ganadería (Gobernación de Sucre, 2020d) "donde el tipo de explotación representa

una actividad extensiva que origina conflicto en zonas que deberían ser agrícolas" (DNP, 2017, p. 133).

Cerca del 15,2% (163.165 ha) del suelo departamental tiene vocación agroforestal con potencial para el aprovechamiento de plantaciones que combinen parcelas productivas agrícolas con especies forestales. El 6% (64.292 ha) del territorio son superficies de agua, localizadas principalmente en la subregión La Mojana y el 0,7% (7.288 ha) tiene vocación para la producción forestal (IGAC, 2017); sin embargo, se utiliza el 1% (107.000 ha) del suelo departamental (Gobernación de Sucre, 2020d).

Gráfico 17. Vocación del suelo (ha) Sucre, 2013

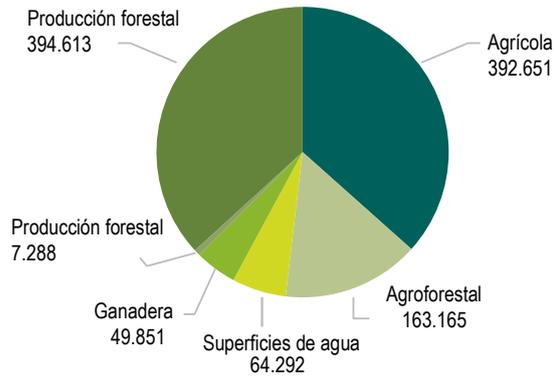
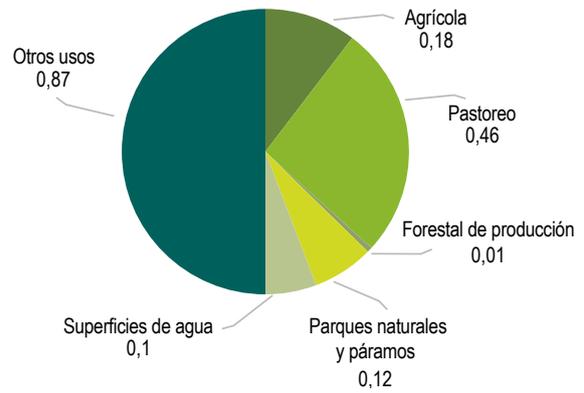
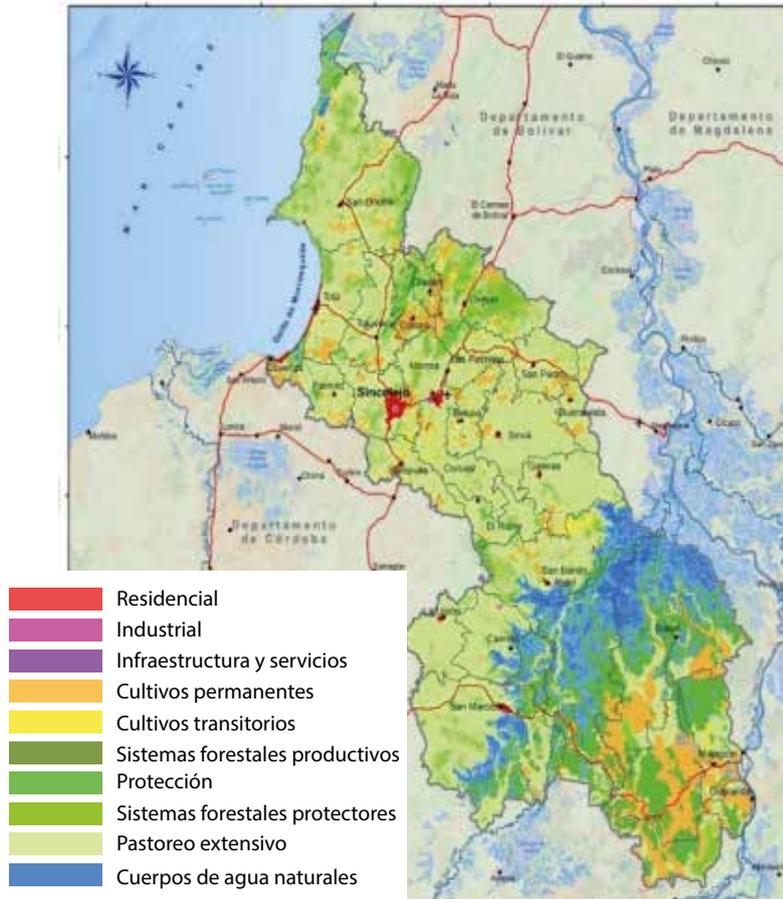


Gráfico 18. Uso del suelo (ha) Sucre, 2013



Fuente: IGAC, Gobernación de Sucre, 2017a.

Mapa 1. Distribución geográfica y principales usos del suelo



Fuente: Gobernación de Sucre, 2017a.

El 87% (10.427 ha) de las áreas reglamentarias del Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento son productivas. El resto del área (1.621 ha, 13% del total) son bosques y zonas de conservación y protección ambiental que prestan importantes servicios ecosistémicos como la producción de agua, oxígeno y captura de CO₂. En específico, el 47% (5.648 ha) del área reglamentaria tiene vocación para las actividades agrícolas, en su mayoría, cultivos transitorios semiintensivos, seguido del territorio con vocación agroforestal (2.641 ha, 22% del total) y forestal de protección (2.051 ha, 17% del total) (CARSUCRE, 2018).

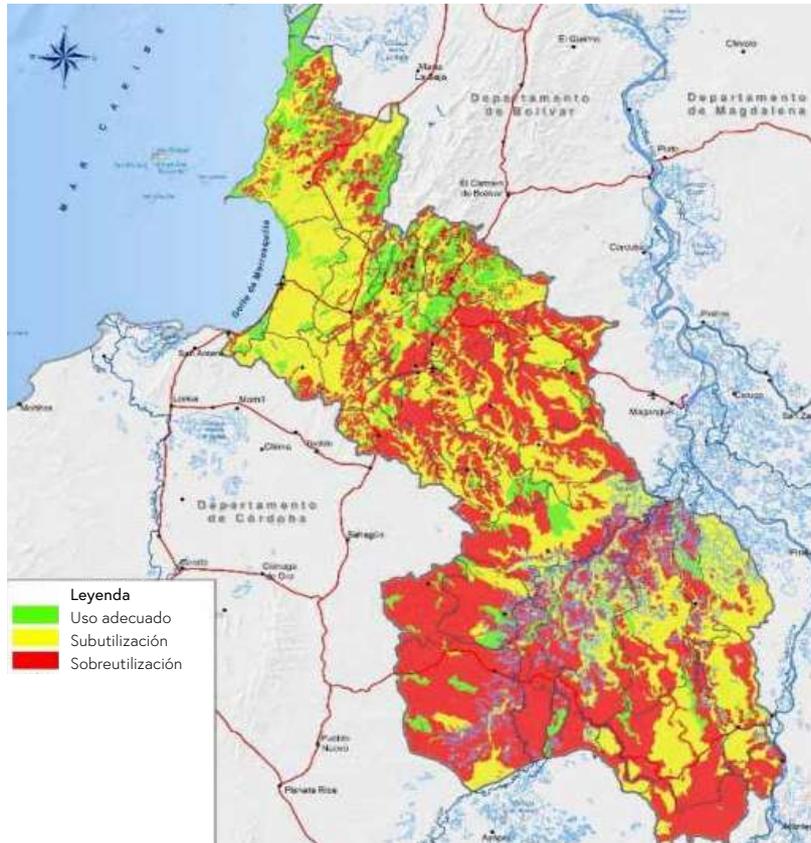
Uso y conflictos de uso del suelo

En 2016, 448.367 ha (41,8% del total de departamento) presentan sobreutilización y 385.678 ha (36% del total del departamento) están subutilizadas (Gobernación de Sucre, 2020). "Las categorías que establecen el uso actual de los suelos muestran un grado importante de sobreutilización en la subregión Sabanas y otra, severa, en la subregión La Mojana que contrasta con aquellas zonas del territorio en la misma condición, dispersas a lo largo del departamento, pero que se acentúan en la subregión Morrosquillo, con una cifra cercana al 50% del suelo subutilizado" (Gobernación de Sucre, 2017a).

Uno de los problemas críticos del departamento es el "alto grado de prácticas agropecuarias insostenibles ambientalmente, como la ganadería extensiva y los monocultivos" (Gobernación de Sucre, 2020a, p. 98). En efecto, el uso del suelo destinado para la ganadería y la agricultura se presenta en el 65,7% del territorio, siendo solo el 61% de los suelos óptimos para las actividades agropecuarias, lo cual evidencia un alto grado de sobre explotación del suelo. Esta "problemática se acentúa en los municipios de San Onofre, Ovejas y Chalán, donde las tierras para la protección se encuentran destinadas para la producción, convirtiendo estas áreas en territorios con diversidad de suelos en los ecosistemas estratégicos que se están extralimitando con la ganadería extensiva" (Gobernación de Sucre, 2017a, p. 144).

Como consecuencia inmediata del alto porcentaje de tierras con conflictos de uso, "se tiene el masivo proceso de desertificación presente en el territorio que ha generado un alto riesgo de pérdida de servicios ambientales ecosistémicos en 379.114 ha de la oferta ambiental, área que representa el 74% de la totalidad de la jurisdicción de CARSUCRE" (CARSUCRE, 2018, p. 334). Entretanto, en el Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento, de las 12.051 ha que lo conforman, el 80,46% (9.696 ha) se encuentra en conflicto, siendo severo en el 25% (2.414 ha); mientras que el 19,17% (2.310 ha) se encuentra libre de conflicto. El restante 0,4% (45 ha) corresponde a otras coberturas (CARSUCRE, 2018).

Mapa 2. Conflictos de uso del suelo, departamento de Sucre, 2016



Fuente: Gobernación de Sucre, 2017a.

1.1.4. Seguridad alimentaria

Según los resultados de la ENSIN 2015, el grado de inseguridad alimentaria en el departamento de Sucre es elevado (73,9%), colocándose por encima de la media nacional (54,2%) y el más alto en la región Caribe. Del total de hogares en inseguridad alimentaria, en el 14,7% es severa, es decir, todos los miembros del hogar redujeron la ingesta de alimentos hasta el extremo en que los niños experimentaron hambre. Al respecto, el territorio cuenta desde el año 2020 con un plan actualizado de seguridad alimentaria y nutricional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población.

Disponibilidad

En las zonas rurales solo el 24% (8.532) de las UPA tenía al menos un lote para el autoconsumo (DANE, 2016), situación que evidencia el bajo acceso físico no monetario a los alimentos.

En materia de producción el departamento de Sucre se destaca en cultivos que están priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: yuca, arroz, maíz, ñame y plátano, los cuales representaron 469.366 ton en 2020. Asimismo, entre 2016 y 2020, el departamento contó con un inventario promedio de 1.031.023 de cabezas de ganado bovino, cerca de 198.800

porcinos y 1.534.000 aves (ICA, 2020). También se producen alimentos a partir del ganado caprino, pesca artesanal, piscicultura y cultivos hortofrutícolas (berenjena, ajíes, aguacate y frutas como la papaya, mango, maracuyá, patilla, melón y guayaba, entre otros) que abastecen el mercado local.

Entretanto, "desde diferentes pueblos indígenas se vienen adelantando procesos de recuperación de semillas ancestrales lo cual reivindica la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos, también, garantiza de forma progresiva el derecho a la alimentación adecuada y la recuperación de la memoria gastronómica ancestral, no solo para los pueblos indígenas, sino para el departamento en general" (Gobernación de Sucre, 2020a, p. 61).

Tabla 11. Participación de Sucre en la producción de alimentos priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)

Grupo alimentario	Alimentos priorizados PSAN	Producción (ton) 2020
Cereales	Arroz	17.712 seco manual 200.887 mecanizado
	Maíz	36.040 tecnificado 16.803 tradicional
	Trigo	0
Leguminosas	Frijol	388 frijol 20 arbustivo 2 plana
	Lenteja	0
	Arveja	0
Frutas y hortalizas	Naranja	815 no valenciana 150 valenciana
	Guayaba	305
	Banano	0
	Tomate de árbol	0
	Mora	0
	Mango	4.604
	Papaya	158 no hawaiana 144 hawaiana
	Tomate para ensalada	0
	Cebolla	0
	Zanahoria	0
	Habichuela	267
	Ahuyama	633
	Espinaca	0
Brócoli	0	
Tuberculosas y plátano	Papa	0
	Yuca	139.302
	Plátano	10.239
Azúcares	Azúcar y panela	0

Grupo alimentario	Alimentos priorizados PSAN	Producción (ton) 2020
Aceite (productos oleaginosos)	Aceite vegetal	-
Otros alimentos	Cacao	171
	Leche	
	Queso	
	Cerdo	
Producción de carnes, leche y huevo	Carne de res	
	Vísceras (hígado y pajarilla)	
	Pollo	
	Pescado	806.961*
	Huevo para consumo humano	

* Toneladas de desembarco anual estimado (AUNAP).
Fuente: MinAgricultura, 2019a.

Acceso

La pobreza es una de las mayores limitantes de la población sucreña para acceder a los alimentos de la canasta básica familiar en las cantidades suficientes. Según el censo del DANE realizado en 2018, el 46,2% de los hogares estuvieron en condiciones de pobreza, cifra que, en 2020, aumentó al 51,4% con una situación recrudescida por los efectos socioeconómicos de la pandemia ocasionada por la Covid-19, además, situó al departamento en la décima posición a nivel nacional. Estos datos son "bastante alarmantes con respecto al coste de vida en el departamento" (Gobernación de Sucre, 2020a, p. 71), considerando que el 12,3% de los hogares se encuentran condiciones de pobreza extrema (DANE, 2020a).

Adecuación

Se refiere a que "las existencias alimentarias en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, la cultura y las preferencias alimentarias. También tiene en cuenta aspectos como la inocuidad, la dignidad, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar" (FAO, 2021b).

En el departamento de Sucre "se evidencian inadecuados patrones y hábitos alimentarios resultado de la cultura nutricional y la poca educación, factores que conllevan a desarrollar en la población altos índices de desnutrición y enfermedades crónicas no transmisibles" (Gobernación de Sucre, 2020a, p. 72). Según SIVIGILA 2019, 35 de cada 10.000 niños menores de cinco años en el departamento se encontraron en estado de desnutrición, principalmente, entre los 7 y 12 meses de edad, además, nueve de cada 100 niños nacidos vivos presentaron bajo peso al nacer. También, la ENSIN 2015 indica que Sucre es uno de los departamentos con el indicador más bajo de lactancia materna exclusiva (un mes), en comparación con el promedio de la región Caribe y la nacional que supera los dos meses.

Entretanto, el informe ASIS de la Secretaría de Salud departamental en 2019, reporta que "el 5,5% de los hogares presentaron barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia y el 5,3% a los servicios de salud, pese a que la cobertura de afiliación al SGSSS es óptima (105,94%)" (Gobernación de Sucre, 2020a, p. 74). Estos factores inciden en la dimensión de adecuación al ser determinantes que ejercen impactos en la salud de la población.

1.1.5. Ordenamiento social de la propiedad rural

Distribución de la propiedad rural

Uno de los problemas del departamento es la desactualización y rezago de la información catastral, lo que limita su uso para el diseño e implementación de políticas públicas sectoriales y territoriales, así como insumos para generar valor económico. El estado del catastro en el departamento para la vigencia 2016, mostró que "existían 11 municipios ubicados en el centro y el sur del departamento que no contaban con un catastro actualizado, es decir, formado o ajustado en los últimos cinco años, lo que limitaba sus posibilidades de inversión, ya que realizando este proceso, posiblemente, podrían contar con más recursos financieros en su erario. Los restantes 15 municipios presentaban un catastro actualizado en 2016, la mayoría de los cuales realizó ese ejercicio en los años 2011 (Chalán,

Colosó, Guaranda, Majagual, Morroa, Palmito y Toluvié) y 2014 (Caimito, Coveñas, Ovejas, San Marcos y Tolú)" (UPRA, 2016a, p. 16).

En contraste, "los municipios San Juan de Betulia y Sucre presentaron el mayor rezago temporal frente a la formación o última actualización catastral, la cual fue realizada en los años 1996 y 1999, respectivamente" (UPRA, 2016a, p. 16); es decir, con 19 o más años desde su último proceso catastral.

Para el año 2021, solo el municipio de Ovejas cuenta con el catastro vigente, actualizado en el año 2020 (IGAC, 2021) (Tabla 12), el cual fue uno de los municipios donde el Gobierno nacional implementó un proyecto piloto de catastro multipropósito (IGAC, 2017).

Tabla 12. Estado del catastro por municipio, departamento de Sucre

Municipio	Vigencia rural	Vigencia urbana
Buenavista	2008	2007
Caimito	2014	2014
Chalán	2011	2007
Colosó	2011	2007
Corozal	2012	2012
Coveñas	2014	2014
El Roble	2002	2002
Galeras	2009	2007
Guaranda	2011	2011
La Unión	2006	2006
Los Palmitos	2009	2009
Majagual	2011	2007
Morroa	2011	2007
Ovejas	2020	2020

Municipio	Vigencia rural	Vigencia urbana
Palmito	2011	2011
Sampués	2004	2004
San Benito Abad	2009	2007
San Juan de Betulia	1996	2012
San Luis de Sincé	2008	2008
San Marcos	2014	2014
San Onofre	2012	2012
San Pedro	2009	2007
Santiago de Tolú	2014	2015
Sincelejo	2013	2013
Sucre	1999	2012
Toluvié	2011	2007

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de IGAC, 2021.

Con base en la información catastral disponible, el análisis de predios por tipo de propietario (Estado, privados, colectivos y otros) realizado por la UPRA en 2019, identificó que, en todos los destinos económicos, los propietarios privados registraron las mayores participaciones en predios (91,2% del total), así como en áreas sin

exclusiones legales para el ordenamiento social de la propiedad rural (OSPR) (89,2% del total). Le sigue el Estado con el 5,57% de los predios rurales y el 0,63% del área catastral, además, el departamento tenía 27 predios de propiedad colectiva con destinación a las actividades agropecuarias, las cuales representaron 422,45 ha.

Tabla 13. Número de predios ubicados en áreas sin exclusiones legales según destino económico y tipo de propietario, departamento de Sucre, 2016

Destino económico	Tipo de propietario	Número de predios	Área (ha)	Porcentaje de predios	Porcentaje de áreas
Agropecuario	Estado	3.008	67.910,33	5,75%	7,41%
	Colectivos	27	422,45	0,05%	0,05%
	Privados	42.702	811.510,8	81,67%	88,56%
	Otros	15	129,84	0,03%	0,01%
	Subtotal	45.752	879.973,5	87,50%	96,03%
Agrícola	Estado	3	15,32	0,01%	0,00%
	Privados	37	179,55	0,07%	0,02%
	Subtotal	40	194,87	0,08%	0,02%
Habitacional	Estado	722	70,43	1,38%	0,01%
	Colectivos	1	8,92	0,0019%	0,00%
	Privados	2.913	5.773,32	5,57%	0,63%
	Otros	2	2,43	0,0038%	0,003%
	Subtotal	3.638	5.855,1	6,96%	0,64%
Otros	Estado	725	26.106,7	1,39%	2,85%
	Privados	2.040	203,76	3,90%	0,02%
	Otros	3	1,54	0,01%	0,00%
	Sin información	85	4.050,28	0,16%	0,44%
	Subtotal	2.853	30.362,28	5,46%	3,31%
Total		52.283	916386	100%	100%

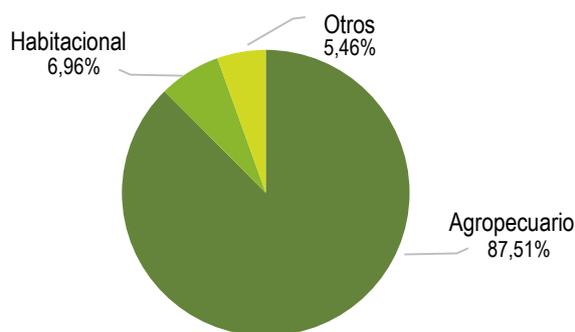
Fuente: MinAmbiente y UPRA, 2018.

La información catastral registró 20.374 propietarios de predios rurales, de los cuales el 38% poseía predios menores a 5 ha, otro 38% con predios entre 5 ha y 20 ha; mientras que el 20% tenía predios entre 20 ha a 100 ha y el 4% concentró predios mayores a 100 ha (USAID, 2020). Esta estructura de la tenencia de la tierra obedece de manera significativa a los conflictos de uso y ocupación del territorio, marcado por la incursión de grupos al margen de la ley, desplazamiento forzado de población rural y "conformación de grandes latifundios que generan nuevas dinámicas de intervención sobre el territorio, muchos de ellos sin la planificación adecuada" (DNP y POD Modernos, 2017, p. 133).

Distribución de predial del departamento

Según la UPRA, el 93% de los predios rurales están ubicados en áreas sin exclusiones legales para el OSPR y el 87,58% están destinados a actividades agropecuarias, ocupando el 96% del área catastral. El 6,96% de los predios rurales tienen destino habitacional y el 5,46% se encuentran en la categoría "otros" que incluye comercial, minero, cultural, recreacional, salubridad, institucional, educativo, religioso, uso público y servicios especiales.

Gráfico 19. Predios rurales según destino económico, departamento de Sucre, 2016



Destino económico	Porcentaje de predios	Área (ha)
Agropecuario	87,51%	879.973,47
Habitacional	6,96%	5.855,11
Otros	5,46%	30.362,28

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de UPRA, 2016a.

En los predios rurales con destinación agropecuaria, predominan los menores a media hectárea y representan solo el 0,14% del área catastral. En contraste, el 16,78% tiene entre 20 ha y 100 ha y son los que registran mayor participación con respecto al área catastral sin exclusiones legales para OSPR, con el 37,6% del total del área (UPRA, 2016).

Si se compara el tamaño de los predios privados rurales con la extensión de la unidad agrícola familiar (UAF), se identifica que el 83,64% está por debajo de la UAF, es decir, tiene una extensión inferior a la necesaria para que la

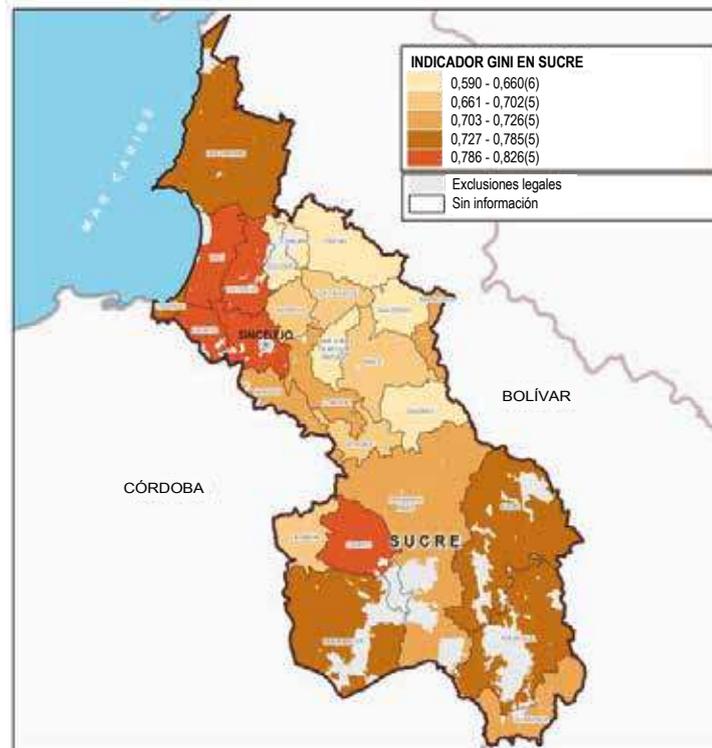
actividad agropecuaria de las familias sea eficiente, rentable y sostenible en el tiempo (Gobernación de Sucre, 2020d). Este fenómeno refleja el fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural y se presenta, principalmente, en municipios de las subregiones Sabanas, Morrosquillo y San Jorge.

Solo el 5,15% de predios privados rurales con destinación agropecuaria está dentro de las extensiones de UAF vigentes, cifra que equivale al 8,82% del área catastral; mientras que el 11,21% son mayores a la UAF y representan el 63,44% del área catastral (Gobernación de Sucre, 2020d).

Gini de tierras

Existe en Sucre un alto grado de concentración del número de personas que ejercen el derecho legal de la propiedad rural. En efecto, el índice de Gini es 0,76, encontrándose por debajo del nacional el cual corresponde a 0,86 (Gobernación de Sucre, 2020d).

Mapa 3. Gini de tierras por municipios de Sucre, 2018



Fuente: Gobernación de Sucre, 2020d.

Por su parte, el indicador de disparidad inferior en la distribución de la tierra rural, "muestra que el 10% de los propietarios que menos área tienen ocupa el 0,003% del área que tendrían en un escenario de igualdad, lo cual indica un nivel de disparidad alto. El valor del indicador de

disparidad superior es de 6,5, lo cual muestra que el 10% de las personas que más área tienen ocupa seis veces más área de la que tendrían en un escenario de igualdad. Este resultado se encuentra relacionado con un alto nivel de disparidad" (Gobernación de Sucre, 2020a).

Regularización-tenencia

Se suma a este contexto que el 61% (30.481) de los predios del departamento presenta condiciones técnicas y jurídicas informales de la propiedad, lo que limita el acceso a la oferta institucional para el desarrollo (Gobernación de Sucre, 2020c). "La

mayoría de los municipios (19) tienen más del 50% de sus predios presuntamente informales, cifra que equivale al 47% del total de predios con presunción de informalidad en el departamento" (UPRA, 2016, p. 91).

Los Montes de María y La Mojana son las subregiones con el mayor número de municipios que presentaron niveles de informalidad por encima del 60%. En particular, los municipios El Roble (Sabanas) y Guaranda (La Mojana) presentaron

los más altos porcentajes de informalidad en la propiedad rural según el número de predios (95% y 91%, respectivamente); y, en términos de área, el municipio de Sucre con 66.024,29 ha (UPRA, 2016) (Tabla 14).

Tabla 14. Porcentaje de predios con indicios de informalidad en áreas sin exclusiones legales para el OSPR, departamento de Sucre, 2014

Municipio	Número de predios	Área (ha)	Porcentaje de informalidad
El Roble	662	18.855,53	92,98%
Guaranda	1.094	29.406,42	91,7%
Sucre	2.823	66.024,29	88,08%
Chalán	205	4.033,51	85,06%
Colosó	621	6.143,14	84,38%
Majagual	2.048	40.859,15	81,3%
Ovejas	1229	23.952,31	70,75%
Morroa	850	8.813,51	69,27%
Sampués	1.567	10.172,56	67,75%
Caimito	751	14.755,81	67,48%
Toluviejo	1.320	9.139,15	64,93%
La Unión	764	9.639,57	62,47%
Palmito	556	6.740,68	62,12%
San Onofre	2.387	46.346,19	60,91%
San Benito Abad	1.318	57.779,8	60,65%
Corozal	2.199	10.657,41	60,16%
Los Palmitos	683	9.070,45	56,63%
San Marcos	1.424	24.591,03	55,52%
San Juan de Betulia (Betulia)	755	7.111,13	50,33%
Galeras	829	12.306,57	47,89%
San Pedro	672	8.278,82	47,49%
Buenavista	387	5.197,13	47,48%
Tolú	481	9.749,46	46,07%
Sincelejo	1.267	2.098,59	25,11%
Coveñas	104	1.806,78	16,51%
Sincé	296	1.816,5	11,04%

Fuente: UPRA, 2016.

"Las razones por las cuales se presenta esta informalidad en la propiedad rural obedecen, en muchos casos, a herencias que no han sido definidas, la ocupación de terrenos baldíos, títulos que se encuentran registrados, fraccionamiento de unidades familiares y altos costos en los procesos judiciales para formalizar los derechos de propiedad" (MinAgricultura, 2019), también, por el deficiente estado de las vías y transporte disponible desde los predios rurales hacia las cabeceras urbanas donde están ubicadas las oficinas para realizar los trámites de formalización, situación que limita el acceso a la institucionalidad para formalizar los derechos de propiedad.

El análisis por tipo de relación jurídica de los predios rurales informales, evidencia que la mayoría pertenecen a particulares o privados con un total de 24.430 predios que equivalen a

359.815,21 ha y a un 89,5% de los predios con presunción de informalidad. Entretanto, el 10,4% de los predios (85.188,3 ha) pertenecientes al Estado se encontraron en condiciones de informalidad en la propiedad (UPRA, 2016).

En este escenario, el Ministerio de Agricultura focalizó en el municipio de Ovejas "el proyecto piloto con fines de formalización masiva para ser objeto de intervención catastral bajo la metodología de levantamiento predial de castro multipropósito. En el año 2018, se elaboró e implementó POSPR del municipio. En este proceso se titularon 1.059 predios, de los cuales 767 fueron adjudicaciones de baldíos a persona natural y 295 de formalización de predio privados. De estos predios, el 72,5% fueron entregados a mujeres y el resto a hombres" (MinAgricultura, 2019).

1.1.6. Adecuación de tierras e infraestructura agropecuaria

Adecuación de tierras e infraestructura de riego

En el 48% de las UPA con cultivos del área rural dispersa, los productores declararon utilizar algún tipo de riego para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, principalmente, los sistemas de bombeo (42% del total), aspersión (40%) y gravedad (17%) (DANE, 2016); sin embargo, es insuficiente la infraestructura de riego y drenaje disponible para promover la producción agrícola, así como la asistencia técnica dirigida a los pequeños productores para la gestión y puesta en marcha de sistemas de riego.

La comparación entre las coberturas de riego y drenaje frente a la vocación y uso de los suelos en la agricultura, muestra que "municipios de Sucre cuyas tierras tienen alto porcentaje de vocación (por encima de 60%), prácticamente no tienen acceso a los sistemas de riego y drenaje (coberturas por debajo de 1%)" (Banco de la República, 2015, p. 14). Aunque existen 22 minidistritos de riego en el departamento, solo tres

se encuentran en buen estado y tienen cobertura de 94 ha con 51 usuarios (ADR, 2021), cifra que solo representa el 3% de las áreas potenciales irrigables con la mayoría de métodos (3.260 ha). Estos minidistritos se localizan en los municipios de Morroa (Distrito Floresta), Ovejas (Distrito El Flechal) y San Antonio de Palmito (Distrito Villa Patricia) (ADR, 2021).

Es preocupante el hecho de que el 77% de los minidistritos de riego están en regular o mal estado y dos se encuentran abandonados. Se localizan principalmente en las subregiones de Montes de María y Sabanas (ADR, 2021). De igual forma, el territorio no cuenta con sistemas alternativos como reservorios o represas que permitan recolectar agua para el riego y prepararse para afrontar las épocas de verano, también, es deficiente el riego intrapredial y se carece de estudios para identificar los sistemas más convenientes (goteo, aspersión, automatizado, etc.) según la superficie y el tipo de cultivo⁶.

⁶ Aportes realizados en el primer encuentro territorial para la formulación del PIDARET Sucre.

Bienes públicos e infraestructura para la producción y comercialización

Es insuficiente la infraestructura y activos productivos para el desarrollo agropecuario del territorio. En 2014, solo el 8% (2.943) de las UPA tenía maquinaria para realizar sus actividades agropecuarias (DANE, 2016), situación que afecta la productividad, limitando la capacidad de cultivar de manera eficiente. En la actualidad, se presenta un escenario similar, especialmente, en los pequeños productores y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC)⁷.

Aunque los principales productos agropecuarios cuentan con algunos equipamientos para transformación y procesamiento de la producción, tales como molinos o trilladoras de cereales, trapiches para la molienda de caña, secado de yuca, producción de almidones, centros de acopio de leche y plantas procesadoras (Gobernación de Sucre, 2020d), aún el territorio carece de centros de acopio para la producción agropecuaria y de las cuatro plantas de beneficio animal localizadas en el departamento, solo dos están en funcionamiento (Decreto 1282, 2016).

Tabla 15. Equipamientos existentes para la poscosecha, departamento de Sucre, 2020

Equipamiento	Cantidad	Municipio
Molinos o trilladoras de cereales	90	Tolú, Sucre, Sincelejo, Sincé, San Pedro, San Onofre, San Marcos, San Juan de Betulia.
Trapiches para molienda de caña	43	San Benito Abad, Sampués, Ovejas, Morroa, Majagual, Los Palmitos, La Unión, Guaranda, Galeras, El Roble, San Antonio de Palmito, Coveñas, Corozal, Colosó, Chalán y Caimito.
Trapiches para secado de yuca y producción de almidones	10	San Benito Abad, Sampués, Ovejas, Morroa, Majagual, Los Palmitos, La Unión, Guaranda, Galeras, El Roble, San Antonio de Palmito, Coveñas, Corozal, Colosó, Chalán y Caimito.
Planta de beneficio animal	2	Corozal, Sampués.
Centro de acopio	41	Todas las subregiones.
Plantas de procesadoras de leche	24	Caimito, San Marcos, Corozal, Sincelejo.

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Gobernación de Sucre, 2020d.

En materia de infraestructura para la movilidad, es precario el estado de las vías secundarias y terciarias en las zonas productoras de alimentos; además, la red de vías secundarias es limitada, lo que demanda la ampliación de la red junto con su mejoramiento (DNP y POD Modernos, 2017).

Según el Plan Vial de Sucre (2010), la infraestructura vial departamental tenía una longitud de 2.314 km, de los cuales, el 20,6% (477,2 km) correspondió a la red nacional, el 15,5% (357,7 km) a la red secundaria a cargo del departamento, el 63,9% (1.479 km) a la red terciaria a cargo de INVÍAS (526,9 km) y los

municipios (800,9 km). "El 50% de la red vial del departamento se encuentra con una capa de rodadura en afirmado, lo que demuestra la necesidad de mejorar el estado de gran parte de la red. Solo el 24,6% se encuentra pavimentada, correspondiendo este porcentaje en gran parte a las vías primarias" (MinTransporte y Gobernación de Sucre, 2010, p. 58); mientras que el 61% de las vías terciarias estaban en mal estado, situación que afecta la competitividad del sector agropecuario al limitar el acceso a las zonas de producción, transformación y comercialización de los productos, también, encarece los precios finales por los costos del transporte e intermediación.

⁷ Aportes de actores sociales en el encuentro territorial realizado el 14 de septiembre de 2021 en Sincelejo para la formulación del PIDARET de Sucre.

Tabla 16. Estado de la red vial terciaria (km), departamento de Sucre, 2010

Responsable	Pavimentada			Afirmado			Tierra		
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
INVÍAS	0,51	29,48	17,85	2,39	217,45	184,02	0		75,24
Departamento	6,2	1,87	-	-	104,05	31,22	0	0	7,85
Municipios	18,5	3,5	2,3	0	193,3	188,7	0	0	394,6
Totales	25,2	34,9	20,2	2,4	514,8	403,9	0	0	477,7

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinTransporte y Gobernación de Sucre, 2010.

En cuanto a la infraestructura para el aprovechamiento de las vías fluviales, el departamento cuenta con tres puertos públicos: Muelle Caimito (Las Guaduas), Puerto San Benito Abad, Puerto Real Bahía de San Marcos, así como los muelles en Guaranda sobre el río Cauca, Sucre y Majagual sobre el caño Mojana, localizados en el sur del departamento para el transporte de carga y pasajeros, especialmente en la temporada de invierno, debido a las vías carreteables de difícil acceso. Sin embargo, "las vías fluviales deben ser adecuadas mediante canalización para mejorar su navegabilidad en todas las épocas del año e implementar la construcción de puertos fluviales adecuados en los ríos San Jorge, Cauca y en los caños navegables como son: El Mojana, Panceguita, Viloría, Rabón" (MinTransporte y Gobernación de Sucre, 2010, p. 59).

El transporte marítimo se lleva a cabo a través del Golfo de Morrosquillo que movilizó en 2019 32,1 millones de toneladas de carga para exportación (25% del país), cifra que representa un aumento de 30% con respecto al 2010, además, movilizó 621 mil toneladas en importación (1,6% del país) (Superintendencia de Transporte, 2020). En el Golfo se encuentra la infraestructura de tres sociedades portuarias: (1) Golfo de Morrosquillo que exporta cemento y clínker, (2) Oleoducto Central S.A. Ocesa que exporta petróleo crudo (Gobernación de Sucre, 2020a) y (3) Sociedad Portuaria de Palermo S.A., antiguo Muelle Esso Colombiana Ltda., que moviliza combustibles líquidos. También, están los muelles de Mobil por el cual se recibe de las refinerías de Cartagena de Indias, gasolina y ACPM para distribuir hacia

los departamentos de Córdoba y Sucre, y el muelle de la Empresa Colombiana Pesquera de Tolú (Pestolú) que comercializa los productos de pesca (Gobernación de Sucre, 2017a).

Extensión agropecuaria

En el departamento de Sucre el servicio de extensión agropecuaria es deficiente y precario. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario realizado por el DANE (2016), el 6,5% (2.175) de las UPA recibió asistencia técnica. Para el año 2020, se atendieron el 6% (829) de los productores inscritos para recibir el servicio, además, "la asistencia técnica careció de planificación y transferencia de tecnología para el mejoramiento productivo en alguna de las cadenas productivas" (Gobernación de Sucre, 2020a, p. 33). Al respecto, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (2020) identificó como principales obstáculos la falta de políticas municipales de desarrollo rural, poca estabilidad de los extensionistas, desactualización y ausencia de capacitación constante de los profesionales del sector, escasos recursos físicos (instalaciones y equipos) para procesos demostrativos de métodos que aumentan la productividad, acompañamiento no integral, así como falta de alianzas o convenios con la academia o centros de investigación.

El 73,8% de productores usuarios del servicio de extensión agropecuaria en 2020 estuvo en el nivel más bajo de capacidades para el desarrollo de sus actividades, situación que

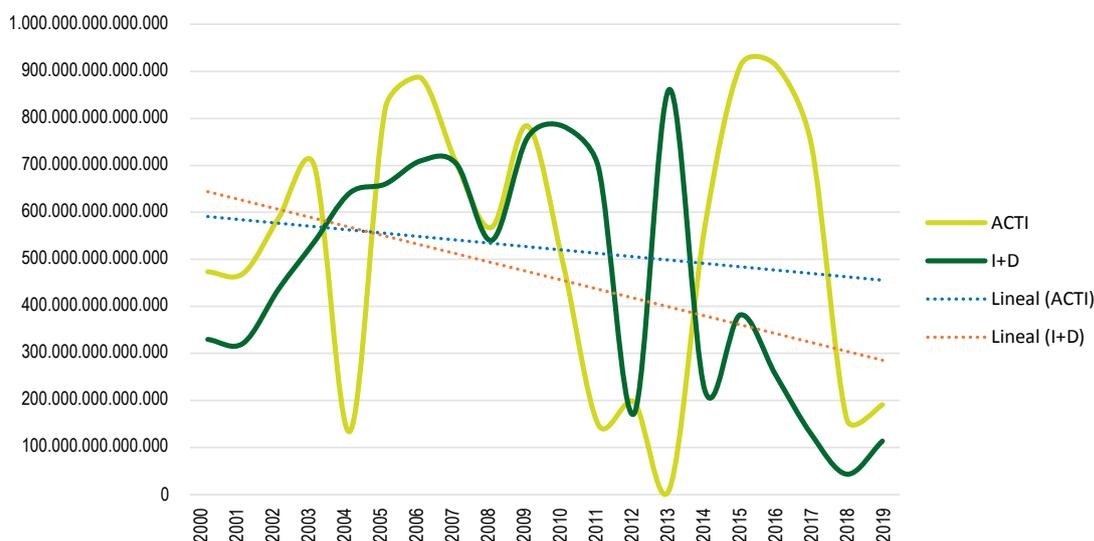
afecta la productividad; mientras que el 24,12% estaba levemente por encima del promedio y solo 2,06% presentó altos niveles de desarrollo de capacidades asociadas con las actividades agropecuarias (Gobernación de Sucre, 2020a).

También, la distribución del servicio prestado en ese año, muestra que el 81,05% de los productores agropecuarios beneficiados fueron hombres y el 18,95% fueron mujeres (Gobernación de Sucre, 2020a), situación que evidencia la participación significativa de la mujer rural en estas actividades económicas. Asimismo, el 16,4% de los usuarios atendidos se autorreconoce como población indígena y el 4% fueron usuarios afrodescendientes.

Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

En los últimos 20 años, la inversión en ciencia, tecnología e innovación fue inestable y con tendencia a disminuir. Según estadísticas del OCyT, el departamento destinó anualmente menos del 0,2% del PIB para el desarrollo de la CTel; además, entre el 2000 y 2019 la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) e investigación y desarrollo (I+D) se redujo el 59,7% y el 65,5%, respectivamente.

Gráfico 20. Inversión en ACTI e I+D, Sucre 2000-2019

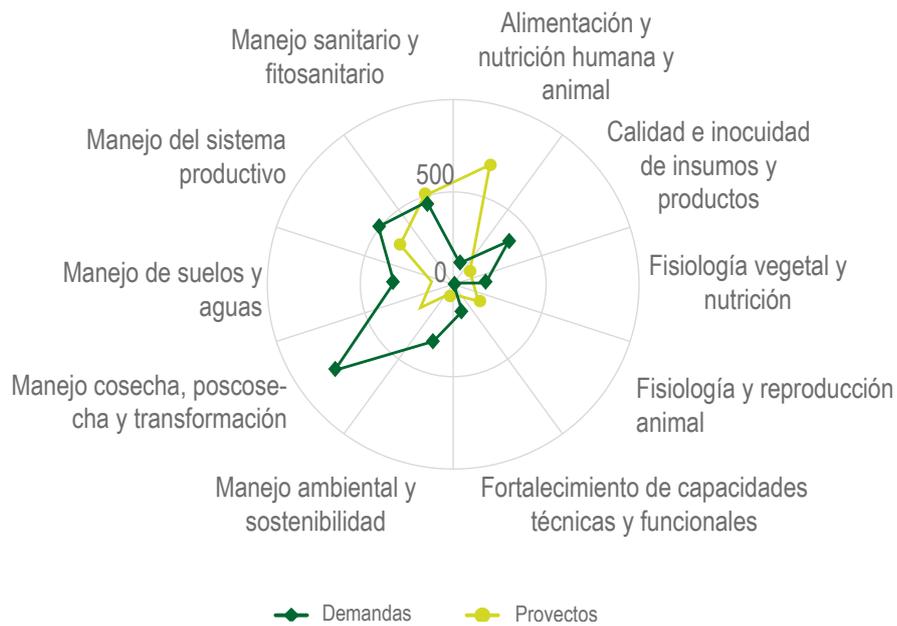


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de OCyT, 2019.

El 13% de grupos de investigación de Sucre registrados en el MinCiencias en el año 2019 corresponde a CTel en ciencias agropecuarias, cifra que pasó de dos grupos en 2013 a solo seis en 2019 (OCyT, 2019). En materia de proyectos de investigación el SNCTel reporta que en 2019, se focalizaron principalmente los temas: alimentación y nutrición humana y animal, manejo sanitario y fitosanitario; sin embargo, las demandas de las cadenas productivas de Sucre,

según las agendas de investigación, superó la oferta disponible en los temas sobre el manejo de cosecha, poscosecha y transformación, calidad e inocuidad de insumos y productos, manejo del suelo, ambiente, sostenibilidad, agua y maximización de su uso; así como los estudios para la mejora del riego intrapredial y transferencia de tecnología para la modernización del sector agropecuario.

Gráfico 21. Focalización de la investigación agropecuaria, departamento de Sucre, 2019



*Nota: Fecha de actualización en Siembra: octubre de 2019.
Fuente: OCyT, 2019.*

Tal como ocurre a nivel nacional, el 93% de los proyectos de investigación los realizan las universidades, centros de investigación y desarrollo, le sigue la empresa (2,6%), gremios y asociaciones (1,9%) y entidades públicas del orden territorial (1,1%) que concentran en menor medida la investigación para el sector.

Un aspecto positivo es que Sucre es uno de los departamentos que entre 2012 y 2018, más relacionaron proyectos CTel financiados a través del Sistema General de Regalías, con tres proyectos en el periodo en mención (OCyT, 2019).

Sanidad agropecuaria

Durante la pandemia, "la revalorización de los alimentos y la alimentación y la toma de conciencia de la sociedad en su conjunto sobre su importancia en la salud y la relevancia de la inocuidad, constituyen aspectos fundamentales para trabajar de manera coordinada en pro de la sanidad, calidad e inocuidad de los alimentos" (MinAgricultura, MinCIT, Presidencia Pro tempore CAN, 2021, p. 9).

Es amplio el camino por recorrer en el departamento para mejorar los servicios sanitarios requeridos por las cadenas de valor alimentaria, teniendo en cuenta que, en 2014, solo el 56% de las UPA realizaron prácticas de manejo sobre cultivos, plantaciones forestales y pastos, y el 62% realizaron controles contra plagas, malezas y enfermedades. Además, se evidencia en el territorio afectación en la calidad sanitaria de productos agrícolas por materiales pesados contenidos en el agua utilizada para el riego⁸.

En materia de equipamientos, el sector agropecuario sucreño tiene cuatro plantas de beneficio animal; sin embargo, solo dos están en funcionamiento, persistiendo en el territorio el bajo cumplimiento de los requisitos en materia de sacrificio y manejo de animales (DNP y POD Modernos, 2017).

Entre los principales problemas en la actividad pecuaria se encuentra "la falta de prevención y control de las enfermedades en la finca, insuficiente infraestructura para el adecuado procesamiento y transformación de la carne, poca importancia dada a planes sanitarios, falta de implementación de protocolos sanitarios por parte de los ganaderos" (Fedegan, 2014, p. 44).

Servicios financieros al sector rural

En 2014, solo el 9% (3.146) de las UPA solicitaba crédito, y de estas, el 75% eran aprobados, siendo el principal destino la compra de animales y de insumos para la actividad agropecuaria (DANE, 2016).

En la actualidad, la participación de los pequeños productores en los créditos agropecuarios es del 37% del total otorgado en el departamento, cifra que representa un aumento con respecto al 2004. Le sigue los medianos productores con una participación de 49% (MinAgricultura, 2020). Sin embargo, "los créditos son poco flexibles y onerosos, por ello, requiere que se desarrollen líneas más adecuadas para el ganadero y que no sean tan costosas para solicitar y tramitar" (Fedegan, 2014, p. 54).

⁸ Consideraciones por participantes en la mesa de trabajo con las UMATA del departamento de Sucre, para la identificación de desafíos territoriales.

1.2. Dimensión sociocultural territorial

1.2.1. Demografía

Estructura de la población urbana y rural

En los últimos 25 años la población aumentó el 1,2% promedio anual, al pasar de en 671.156 habitantes en 1993 a 904.803 en 2018, siendo las zonas urbanas las que registran el mayor aumento promedio anual de su población (1,4%), en comparación con las áreas rurales (1,1%). Las subregiones con los menores niveles de crecimiento de la población rural fueron Morrosquillo (0,58% promedio anual), Montes de María (1%) y Sabanas (1,06%), marcadas por el conflicto armado y el despojo de tierras.

La pirámide poblacional del departamento de Sucre muestra que el 50,3% (454.988) de la población son hombres y el 49,7% (449.875) son mujeres (DANE y CNPV, 2018). Si se compara con la pirámide poblacional de 1993, se encuentra que la estructura piramidal en 2018 es más estrecha en la base y tiene una cima un poco más ancha, lo que indica una mayor proporción de adultos y ancianos, aún en niveles bajos.

En general, la estructura poblacional de Sucre es progresiva, lo que indica mayor porcentaje de población joven y con perspectiva de crecimiento. De hecho, el 59,6% de la población se encuentra en los rangos de edad entre 0 y 34 años, mientras que el 8,6% de la población es mayor a 64 años (DANE y CNPV, 2018).

Gráfico 22. Pirámide de población 1993

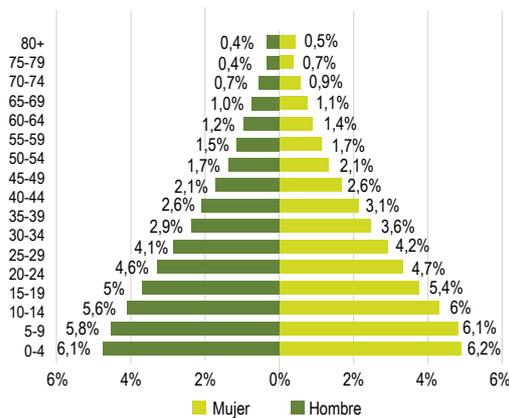
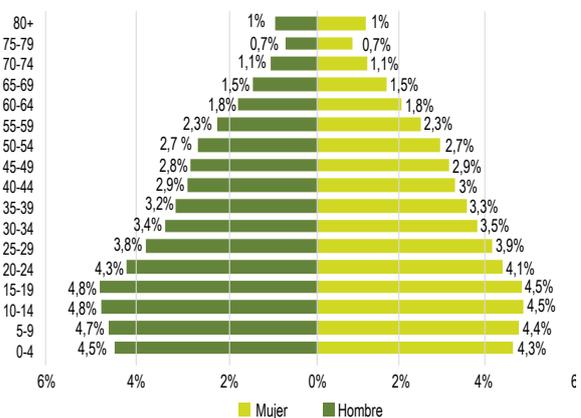


Gráfico 23. Pirámide de población 2018



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DANE y CNPV, 2018.

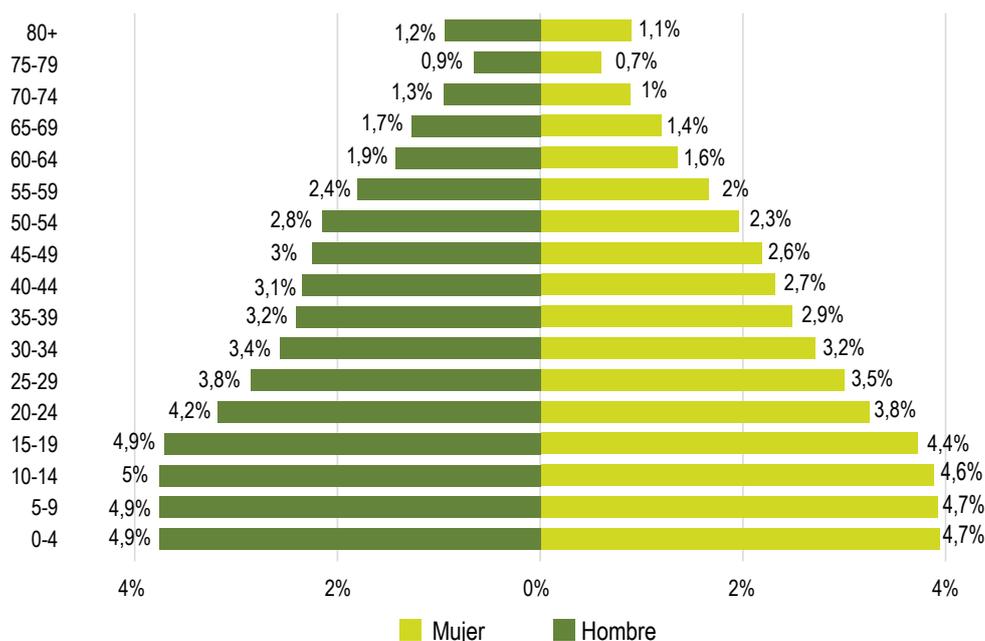
Según el censo realizado en 2018, el 37,1% (335.774) de la población del departamento de Sucre es rural, con un crecimiento de 31% con respecto a 1993 (255.800). El DANE estima que al año 2030 aumentará la proporción de

población en zonas rurales, representando el 40,1% (418.439) del total departamental. De manera similar al departamento, la pirámide poblacional rural es progresiva debido al alto porcentaje de población joven en la base, esto

es, el 38% de población en el rango de edad de 0 y 19 años; mientras que el 9,4% de la población es mayor de 64 años. Sin embargo, la carencia de bienes y servicios públicos rurales, el desempleo y el rezago en las condiciones para el desarrollo

de las actividades agropecuarias en el territorio, causan de una manera más intensa, la migración de los jóvenes rurales, situación que pone el riesgo el relevo generacional⁹.

Gráfico 24. Pirámide de población rural 2018



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DANE, 2020.

Índice de envejecimiento rural

El porcentaje de personas mayores de 64 años en las áreas rurales aumentó al pasar de 6% en 1993 a 9% en 2018, lo que representa una tasa de 25 personas mayores de 60 años por cada 100 personas menores de 15 años. Este hecho, aunado a la migración de jóvenes rurales, pone de manifiesto la importancia en la implementación de acciones y recursos para garantizar el relevo generacional en el sector agropecuario, forestal, acuícola y de pesca artesanal del departamento de Sucre.

Productores en el departamento por municipios

En 2021, la ciudad capital concentra el 31% de la población departamental, le siguen los municipios de Corozal (7,5), San Marcos (6,4%), San Onofre (5,4%) y Sampués (5,1%). El resto de los municipios alberga cada uno menos del 5% de la población departamental. La subregión con mayor cantidad de población rural es Sabanas (26,7%), le sigue Morrosquillo (19,9%) y San Jorge (19,4%).

⁹ Consideraciones de los actores sociales en el encuentro territorial, realizado el 14 de septiembre de 2021.

Ahora bien, según el Censo Nacional Agropecuario de 2014, el departamento de Sucre contó con 35.806 unidades de producción agropecuaria, de las cuales el 67,6% presentó uso predominantemente pecuario y ocuparon el 76,4% del área total de las UPA censadas (770.962 ha). Entretanto, en el 31,4% predominó el uso agrícola, realizado en el 23,4% del área total de las UPA.

En general, el área rural dispersa censada en el departamento albergó 39.831 productores, el 10% (4.010) perteneciente a grupos étnicos. Solo 25,9% (10.341) fue residente del área rural dispersa censada, en su mayoría hombres (69,5%, 7.192) y el principal destino de la producción fueron las ventas (68% del total de productores residentes), seguido del autoconsumo (28%), intercambio o trueque (2%).

Jefes de hogar

En 2014, el 79,9% (7.736) de los productores residentes en el área rural dispersa fueron hombres jefes de hogar y el 20,1% (1.552) mujeres rurales (DANE, 2016). "Esto nos muestra que a pesar de que existe una fuerte tradición masculina para las actividades agropecuarias, cada día vemos más mujeres dedicadas a estas actividades económicas" (Gobernación de Sucre, 2020c, p. 36).

Respecto al nivel educativo, el 46% de los productores residentes jefes de hogar alcanzaron la básica primaria, solo el 10% contó con educación básica secundaria y el 8% media, y cerca de la tercera parte no tuvo ningún nivel de escolaridad (DANE, 2016).

Mujeres productoras

Es importante la participación de las mujeres rurales en la agricultura familiar. Según el CNA de 2014, el 30,5% de los productores residentes en el área rural dispersa son mujeres, esto es, 3.149 que representarían cerca del 2,5% de las mujeres rurales en edad de trabajar en 2018.

El 19% (5.812) de las UPA es de mujeres responsables de la producción, de las cuales el 28% tiene menos de 5 ha. Un aspecto positivo es que en el 85% del total de UPA con mujeres productoras, estas manifestaron tener la propiedad de la tierra.

En materia de asistencia técnica, en el año 2014 solo el 12% de las mujeres productoras declararon haber recibido este servicio; mientras que, en el año 2020 el 18,95% de los productores agropecuarios beneficiados fueron mujeres rurales (Gobernación de Sucre, 2020).

Jóvenes rurales productores

El Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en 2018, muestra que el 20% del total de la población de Sucre es joven (entre 14 y 26 años), lo que equivale a 69.620 personas en el departamento. Esta cifra aumentó en el año 2021, al llegar a 77.063 jóvenes, es decir, el 8% del total de población.

En general, la tasa de crecimiento promedio anual de la población joven en los últimos 25 años fue el 0,4%, situación que representa un importante reto para su adecuada formación e inclusión en el mercado laboral, especialmente aquellos que residen en las zonas rurales, carentes de acceso a bienes y servicios básicos para el desarrollo.

La preocupación por el futuro de los jóvenes del departamento fue evidenciada en las mesas subregionales para la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2019-2023. "En 2018, el 19,8% de los jóvenes fueron víctimas del conflicto armado, esto es, un aumento del 9% con respecto a 2017; el 36% de los casos de violencia sexual reportados fueron contra jóvenes, además, entre 2010 a 2015, el 45% de las víctimas de homicidios en la ciudad capital, fueron jóvenes entre 14 y 28 años" (Gobernación de Sucre, 2020a, p. 63).

Grupos étnicos

Los grupos étnicos son parte de estructura demográfica, social y productiva del departamento de Sucre. Desde tiempos prehispánicos, el territorio de la actual capital departamental, estuvo ocupado por indios de la etnia Zenú (también Senú), pertenecientes a la lengua chibcha. Los datos arqueológicos y la tradición recogida por los cronistas muestran la existencia de alta población establecida en una zona relacionada cultural, económica y políticamente: las provincias de Panzenú, Zenufaná y Finzenú. La primera, localizada en la depresión inundable del Bajo San Jorge, era zona de producción masiva de alimentos; la segunda, Zenufaná, era tierra de mineros que explotaban para el comercio los aluviones del Cauca y el Nechí; y la tercera, fue la tierra de especialistas, orfebres y tejedores (Támara Gómez, s.f.).

En la actualidad, el departamento cuenta con el Resguardo Indígena San Andrés de Sotavento en el que residen 9.090 personas, cifra que corresponde al 2,2% de la población de origen étnico. La población indígena se encuentra organizada en resguardos con presencia en los municipios de Sincelejo (1.735 habitantes), San Antonio de Palmito (7.744 habitantes) y Sampués (9.611 habitantes). En total, existen 113 comunidades indígenas distribuidas en el territorio de Sucre, 22 de ellas ubicadas en el Resguardo San Andrés de Sotavento" (Gobernación de Sucre, 2019b, p. 109).

En los últimos años la población que se autorreconoce como indígena aumentó su participación en la estructura demográfica de Sucre, al pasar de representar el 10,6% (82.834) de la población departamental en 2005, al 11,6%

en 2018 con 104.890 habitantes pertenecientes a este grupo étnico (DANE y CNPV, 2018). Esta cifra ubica a Sucre como el quinto departamento del país con mayor población indígena, después de La Guajira, Cauca, Nariño y Córdoba; distribuida en el 59% (15) de los municipios sucreños (Gobernación de Sucre, 2017a, p. 130).

Por su parte, el 11,4% (102.836) de la población departamental se autorreconoce como afrocolombiana, cifra que representa una disminución en 4,2 puntos porcentuales con respecto al censo de 2005 (121.738) (DANE, 2018). En Colombia, la reducción de personas de este grupo étnico en la mayoría de las cohortes censales en 2005 y 2018, es superior a los niveles de mortalidad o emigración vigentes, lo que evidencia la reducción del autorreconocimiento étnico por elementos multicausales (sociológicos, culturales, operativos-capacitación, sensibilización) (DANE, 2017a).

La población del grupo étnico negro, mulato o afrocolombiano reside principalmente en municipios de las subregiones Morrosquillo, Montes de María y San Jorge (Gobernación de Sucre, 2017a), "siendo San Onofre, Tolú y San Benito Abad los municipios mayoritariamente habitados por esta población étnica" (Gobernación de Sucre, 2017a, p. 111).

La pirámide poblacional de los grupos étnicos indígenas, negros, mulatos o afrocolombianos, muestra "una base amplia indicando que la proporción de menores de 15 años es alta, con gran vulnerabilidad y dependencia económica, similar a la pirámide poblacional general" (Gobernación de Sucre, 2019b, p. 107).

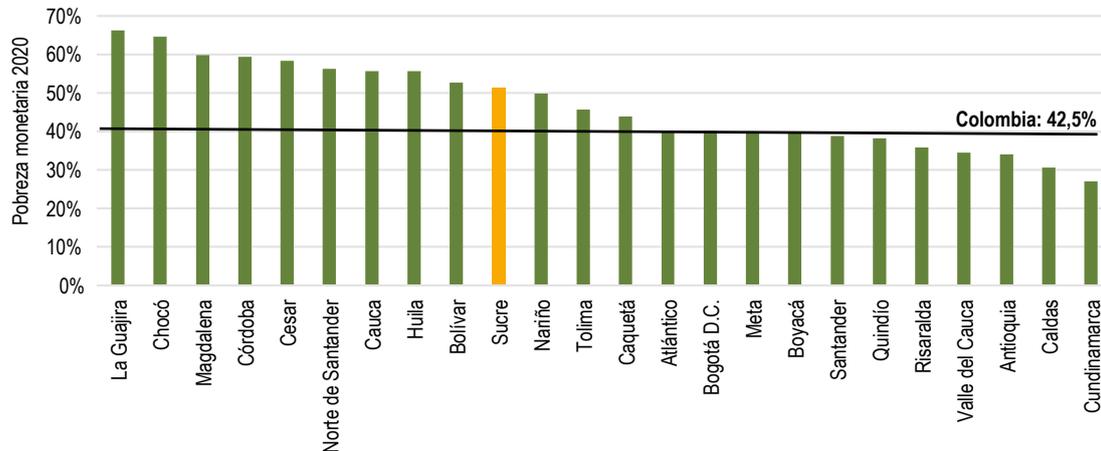
1.2.2. Pobreza

Análisis de brechas territoriales: urbano-rural

Pobreza monetaria

La pobreza monetaria sigue mostrando en 2020 a Sucre como uno de los departamentos del país con mayores niveles de pobreza, agravada por la crisis sanitaria de la Covid-19.

Gráfico 25. Pobreza monetaria, departamentos de la región Caribe 2020



Fuente: DANE, 2020a.

En efecto, la tendencia de pobreza monetaria desde 2002 se redujo; sin embargo, en los últimos años, desaceleró su disminución. La principal reducción en puntos porcentuales durante el periodo 2002-2020, se registró en los años 2011, 2013, 2014 y 2017. A partir del año 2019, aumentó la incidencia de la pobreza monetaria en la población del departamento, al pasar de 46,2% en 2018 (405.000 personas) al 50,3% en 2019 (445.000) y

el 51,4% en 2020 (460.000), cifra que representa el nivel de pobreza monetaria que tenía en 2015, además, es superior a la media nacional. De igual forma, la incidencia de la pobreza extrema creció en 4,4 puntos porcentuales con respecto a 2018 (7,9%), es decir, en 2020, el 12,3% (110.000) de la población tuvo ingresos por debajo del mínimo que necesita para cubrir una canasta básica de bienes alimentarios¹⁰.

Gráfico 26. Incidencia de la pobreza monetaria 2012

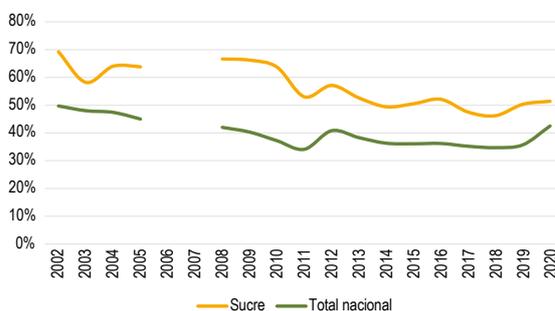
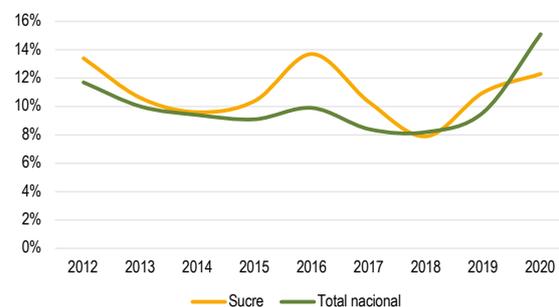


Gráfico 27. Incidencia de la pobreza monetaria extrema 2012-2020



Fuente: DANE, 2020a.

¹⁰ Cálculos realizados con base en estadísticas del DANE, presentadas en 2021.

Gini de ingresos

La situación de desigualdad antes de la crisis ocasionada por la Covid-19 era preocupante. De hecho, durante el periodo 2002-2020, el coeficiente de desigualdad de ingresos Gini registró valores en el rango de 0,46-0,5 puntos básicos. La principal razón es que la destrucción de empleo fue más acentuada entre los hogares pobres, los cuales no perciben ingreso de otras fuentes propias para atenuar los efectos de la crisis socioeconómica (PNUD, 2021a).

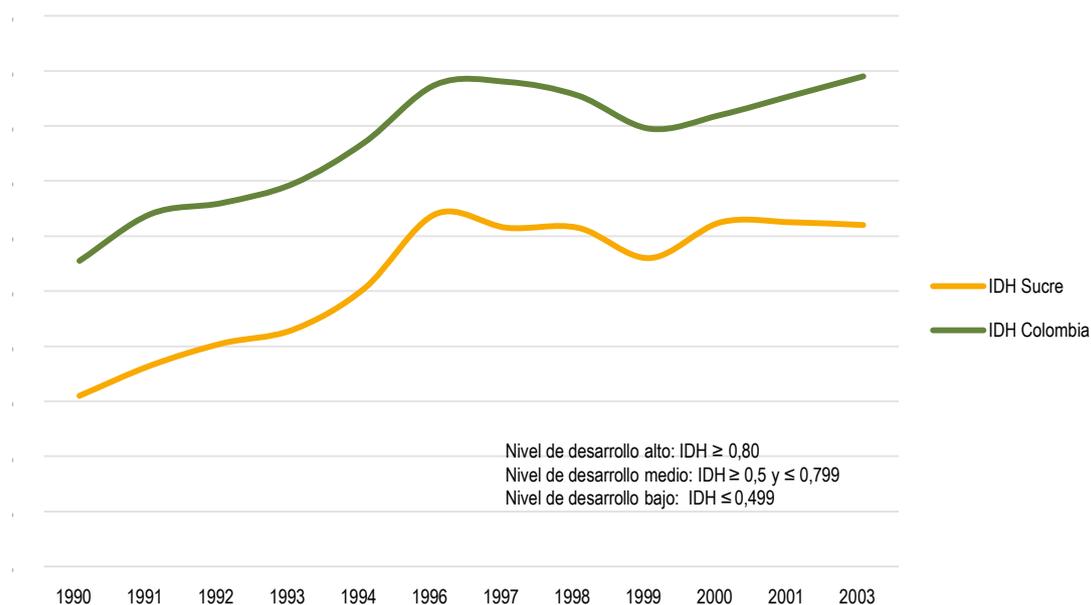
Índice de desarrollo humano (IDH)

En este contexto, el IDH mide el progreso conseguido por el territorio en tres dimensiones

básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación e ingresos suficientes que permitan un nivel de vida digno (PNUD, 2021a).

La evolución del índice de desarrollo humano en el departamento de Sucre ha sido discontinua y lenta. En 1990, el IDH era de 0,662, que lo clasificaba en un nivel de desarrollo medio. Entre 1990 y 2003 el IDH aumentó en 0,62 puntos y en 2003 fue de 0,724. Estos incrementos podrían estar explicados por aumentos del PIB per cápita, así como en el logro educativo y la esperanza de vida al nacer. Sin embargo, los niveles de desarrollo humano en el departamento de Sucre se estuvieron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 28. Índice de desarrollo humano 1990-2003, departamento de Sucre



Fuente: PNUD, 2021a.

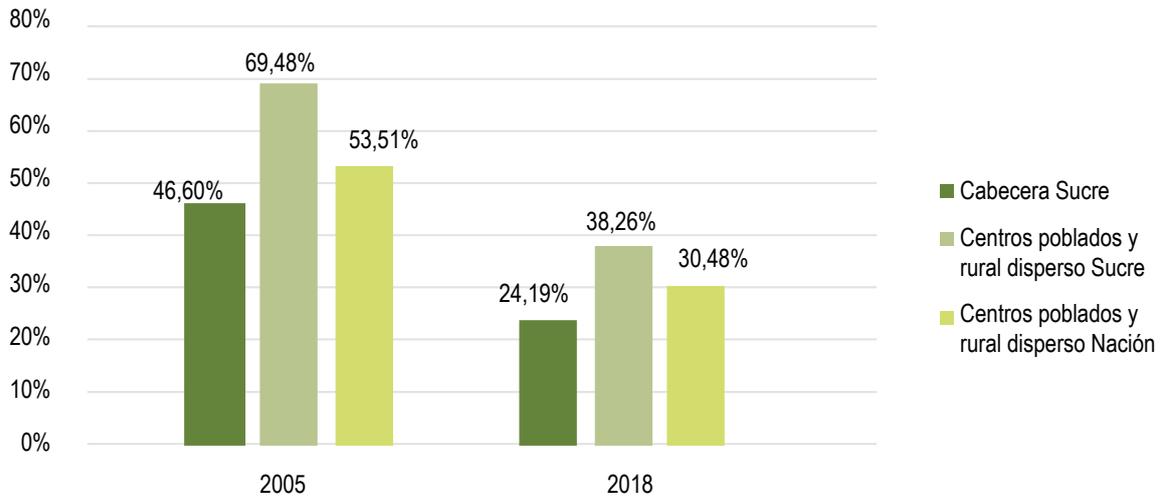
Índice de necesidades básicas insatisfechas

Si se analiza el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), se identifica que la pobreza rural casi duplica a la urbana, es decir, el 38,3% de los habitantes rurales se encuentran en NBI, mientras que en las cabeceras el porcentaje es del 24,2%, lo que evidencia una brecha de 14 puntos porcentuales (DANE y CNPV, 2018). El componente de vivienda es la principal necesidad básica insatisfecha en la población

urbana y rural del departamento, seguido de la alta dependencia económica de los miembros del hogar.

En cuanto a las personas en miseria, el porcentaje en las áreas rurales de Sucre es del 37,3% y el de las cabeceras del 22,7%, lo que representa una brecha de 15 puntos porcentuales y niveles superiores al promedio nacional, tanto en zonas urbanas como rurales (DANE y CNPV, 2018).

Gráfico 29. NBI urbano y rural 2005, 2018, departamento de Sucre



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DANE y CNPV, 2018.

1.2.3. Salud

Morbilidad

Según los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS), en 2018 las enfermedades no transmisibles ocuparon el primer lugar de la morbilidad atendida con una participación del 60,2%, lo que representa una disminución cercana a un punto porcentual con respecto al 2009 (61,1%).

En segundo lugar, se encuentran los signos y síntomas mal definidos con el 21,3%, es decir, 8,2 puntos porcentuales superior a 2009 (12,9%); mientras que el tercer lugar lo ocupan las condiciones transmisibles y nutricionales con el 10,8% de los casos de morbilidad en el departamento de Sucre, cifra que se redujo en los últimos diez años. El mayor número de casos corresponden a infecciones respiratorias (59% del total de casos), enfermedades infecciosas y parasitarias (39,45) y las deficiencias nutricionales (4,5%) (Gobernación de Sucre, 2017a).

Esperanza de vida

La esperanza de vida en departamento aumentó en los últimos 35 años, al pasar de 71,97 años en el periodo 1985-1990 a 74,53 años en el quinquenio 2015-2020, cifra cercana al promedio nacional (76,15 años) (DANE, 2021a).

Pese al comportamiento positivo del indicador, "el departamento aún está lejos de igualar el valor con las grandes capitales del país. Para ello, se debe realizar en el territorio, intervenciones que permitan mayor disponibilidad de agua

potable, sistemas adecuados de eliminación de excretas y mejoras en control y prevención de enfermedades, factores relacionados con la seguridad social y el saneamiento ambiental" (Gobernación de Sucre, 2017a, p. 188).

Cobertura en salud

En materia de salud, la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es óptima (105,94% en 2019); sin embargo, el "15,5% de los hogares presentan barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia y el 5,3% a los servicios de salud" (Gobernación de Sucre, 2017a, p. 252).

El 95,5% (741) de las instituciones prestadores de servicios de salud (IPS) son de carácter privado, mientras que el sector público que atiende la mayoría del régimen subsidiado, representa menos del 5% de la oferta. Además, "el 74,6% de los servicios de apoyo terapéutico, camas y salas se encuentran en el sector privado y la disponibilidad de camas tiene una razón de 2,6 por cada 10.000 habitantes" (Gobernación de Sucre, 2017a, p. 248).

Según el análisis de situación de salud realizado en 2019 por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Sucre, el 76% de las ESE están en riesgo financiero alto, situación que impacta de manera directa y negativa la prestación de servicios de salud, la gobernanza y la salud pública. Solo el 10% están clasificadas como ESE sin riesgo financiero.

Tabla 17. Categorización de riesgo de las ESE, Sucre, 2019

Subregión	Municipio	ESE	Riesgo
San Jorge	Caimito	ESE Centro de Salud de Caimito	Alto
	La Unión	ESE Hospital La Unión	Medio
	San Marcos	ESE Centro de Salud San José Primer Nivel	Bajo
	San Marcos	ESE Hospital Regional de II Nivel San Marcos	Alto
Sabanas	Buenavista	ESE Centro de Salud Santa Lucía	Alto
	Corozal	ESE Hospital Regional de II Nivel Nuestra Señora de las Mercedes	Bajo
	El Roble	ESE Centro de Salud de El Roble	Alto
	Galeras	ESE Centro de Salud Inmaculada Concepción	Alto
	Los Palmitos	ESE Centro de Salud de Los Palmitos	Alto
	San Juan de Betulia	ESE San Juan de Betulia	Bajo
	San Luis de Sincé	ESE Hospital Local Nuestra Señora del Socorro	Alto
Morrosquillo	San Pedro	ESE Centro de Salud San Pedro Sucre	Sin riesgo
	Palmito	ESE Centro de Salud de San Antonio	Alto
	San Onofre	ESE Hospital Local San Onofre	Medio
	Santiago de Tolú	ESE Hospital Local Santiago de Tolú	Alto
Montes de María	Morroa	ESE Centro de Salud San Blas de Morroa	Alto
	Ovejas	ESE Centro de Salud de Ovejas	Alto
	Sincelejo	ESE Hospital Universitario de Sincelejo	Alto
	Sincelejo	ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís	Sin riesgo
La Mojana	Guaranda	ESE Centro de Salud Guaranda	Alto
	Majagual	ESE Centro de Salud de Majagual	Alto
	Sucre	ESE Centro de Salud San José de Toluviejo	Alto
	Sucre	ESE Hospital Santa Catalina de Sena	Alto

Fuente: Resolución 1342 de 2019.

Desnutrición

Según la ENSIN (2010), el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en el departamento de Sucre es levemente inferior que el promedio nacional (8,50% vs. 9,09%); sin embargo, "el valor según área de residencia muestra una mayor proporción en el área rural dispersa (9,76%), seguido de la cabecera (8,75%) y los centros poblados (8,39%). El 9,09% de los casos se presenta en indígenas y el 7,41% son afrocolombianos" (Gobernación de Sucre, 2017a, p. 210).

Entre tanto, la ENSIN registró que en 2010 prevalece la desnutrición en el 4,9% de la primera infancia sucreña, cifra superior a la media nacional

(3,4%), mientras que el 11% de los niños de cero a cinco años padece desnutrición crónica.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

En 2017, las principales causas de mortalidad en menores de cinco años fueron las enfermedades del sistema circulatorio y respiratorias (7,4 x 1.000 menores de cinco años); sin embargo, según el informe presentado por la Secretaría de Salud departamental (2019), tres de cada 1.000 niños menores de cinco años fallecieron debido a enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, cifra similar a la registrada en 2007 (2,88 x 1.000 menores de cinco años).

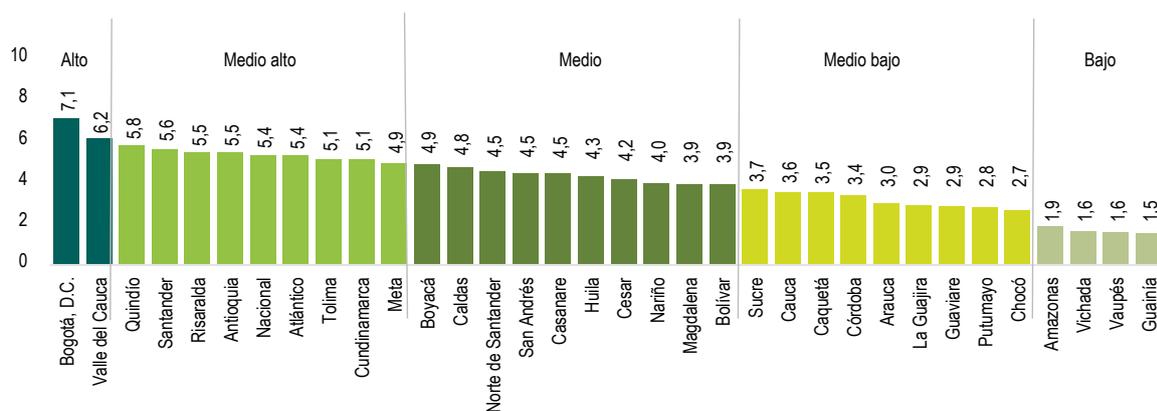
1.2.4. Educación

Indicadores de cobertura de tecnologías de información y comunicación

Uno de los graves problemas de Sucre es la incipiente infraestructura de telecomunicaciones y de servicios de conectividad digital, necesaria para el desarrollo económico y social del departamento (Gobernación de Sucre, 2020a). De hecho, el índice de desarrollo de las TIC, calculado por el DNP en 2018, es medio bajo

en el departamento de Sucre y con deficiente desempeño en el subíndice "acceso a las TIC", el cual tiene en cuenta variables como el porcentaje de hogares con computador, acceso a Internet, ancho de banda de Internet por usuario, así como suscripciones per cápita a telefonía móvil y fija.

Gráfico 30. Resultados departamentales IDI 2018



Fuente: DNP, 2018.

En 2018, solo el 24,7% de las viviendas urbanas tenían cobertura de Internet, mientras que en el área rural la cobertura fue del 1,4% (DANE y CNPV, 2018), lo que muestra una amplia brecha en materia de acceso. Ciertamente, "en el área rural son escasas las redes digitales para la prestación

de múltiples servicios de telecomunicaciones y conectividad eléctrica a través de fuentes de energía renovables, además, un problema mayor es la falta de educación sobre el manejo adecuado de la tecnología" (Gobernación de Sucre, 2020a, p. 122).

Nivel educativo, oferta educativa urbana y rural

Según el Censo del DANE en 2005, el 38,6% de la población en Sucre era analfabeta, cifra superior a la media nacional (18,5%). En 2018, el censo muestra una reducción de 26 puntos porcentuales; sin embargo, la tasa de analfabetismo del departamento es mayor que el promedio del país (12,42% vs. 5,8%).

En 2019, la cobertura bruta en educación para la primera infancia, así como la básica primaria y secundaria es mayor al 100%, lo que evidencia el problema de extra edad escolar, además, el 18,2% de la población en edad de formación media, no se encontraron matriculados en el sistema educativo (DNP, 2019a).

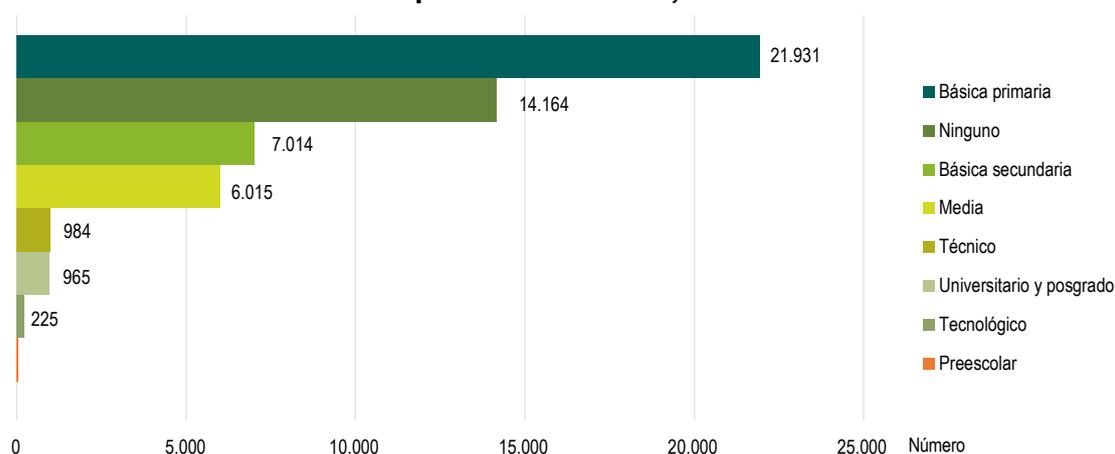
En materia de educación superior, la cobertura solo es del 28,2%, muy por debajo de la media nacional que se ubicó en el 52% en 2018 (DNP, 2019a). De los 26 municipios solo nueve tienen cobertura en educación superior y se encuentran en las subregiones Montes de María (Sincelejo, Ovejas), Morrosquillo (Coveñas, Santiago de Tolú), Sabanas (Corozal, Sincé) San Jorge (La Unión, San Marcos) y La Mojana (Majagual) (Gobernación de Sucre, 2017a).

Siendo un territorio con vocación agropecuaria, solo el 1,6% de las matrículas en educación superior de los sucreños, corresponden al área de conocimiento en agronomía, veterinaria y

afines. La principales son, en su orden, "economía, administración, contaduría y afines (31,5%), ciencias sociales y humanas (28,0%), ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines (16,4%), ciencias de la educación (14,8%), ciencias de la salud (4,0%), matemáticas y ciencias naturales (3,4%)" (Gobernación de Sucre, 2017a, p. 200).

Por su parte, el CNA 2014 muestra que cerca de la tercera parte de los productores no tenía ningún nivel educativo (27,6% del total), mientras que el mayor nivel de formación alcanzado fue básica primaria (42,7%), seguido de básica secundaria (13,7%), media (11,7%), técnico (1,9%) y tecnológico (0,4%).

Gráfico 31. Nivel educativo alcanzado por los productores, departamento de Sucre, 2014



Fuente: Unidad del plan, 2021, a partir de DANE, 2016.

1.2.5. Habitabilidad

Servicios públicos y condiciones de vivienda rural

En 2018, la cobertura de energía eléctrica rural fue el 92,8%, esto es, una reducción en 5,4 puntos porcentuales con respecto a 2011 (98,25%). De los 26 municipios sucreños, el 62% (16) tiene cobertura por encima del 90%. Los menores niveles de cobertura de energía eléctrica rural se registraron en los municipios Buenavista (84%), Galeras (86%), San Luis de Sincé (86%), El Roble

(88%) de la subregión Sabanas; Palmito (85%) de la subregión Morrosquillo; Colosó (85%), Chalán (89%), Ovejas (89%) de la subregión Montes de María; San Benito Abad (87%), La Unión (89%) de la subregión San Jorge (UPME, 2021).

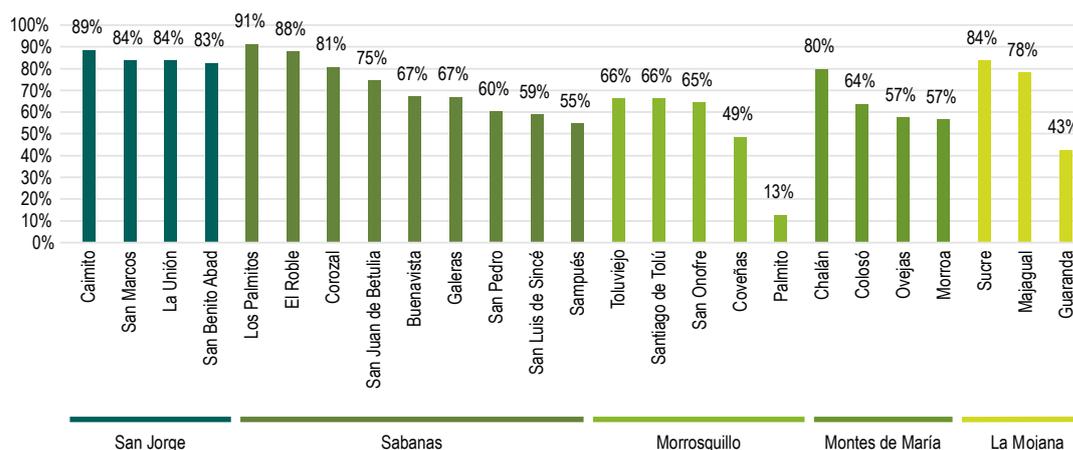
En materia de calidad, "dadas las reducidas inversiones en la infraestructura eléctrica, se puso en riesgo la continuidad y la prestación efectiva del servicio con parámetros de eficiencia y calidad" (CONPES 2016, p. 10). Muestra de ello

es el indicador SAIDI para Electricaribe que, en 2018, se encuentra por encima del promedio nacional con un rango de 212,9 a 236,8 horas interrumpidas al año por usuario en centros poblados y rural disperso, de igual modo el indicador SAIFI se encuentra por encima del promedio nacional con 237,7 interrupciones lo que representa una interrupción cada 1,5 días¹¹ (Superservicios, 2019).

Entretanto, solo el 67% de las viviendas rurales cuenta con acceso al servicio de acueducto, siendo los municipios Palmitos (13%), Guaranda (43%)

y Coveñas (49%) los más afectados por la carencia del servicio (DNP y TerriData, 2021). Además, "la cobertura y prestación de los servicios real es muy inferior a las cifras nominales, por la falta de continuidad especialmente, en donde a pesar de poseer redes de acueducto, el servicio se presta dos o tres días por semana y de tres a seis horas por día en la mayor parte de los municipios, ello como consecuencia principalmente de la falta de caudal suficiente para el abastecimiento, la falta de suficiente volumen de almacenamiento y compensación y la falta de adecuados sistemas de distribución" (MinAmbiente, 2010, p. 8).

Gráfico 32. Cobertura de acueducto rural, Sucre 2018



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DANE y CNPV, 2018.

Al analizar las condiciones de las viviendas en el departamento de Sucre, registradas en los censos de 1993 y 2018, se encuentra un incremento en el déficit cuantitativo de vivienda para el total del departamento y el área rural; mientras que las cabeceras municipales presentan una leve disminución en el porcentaje. Es importante

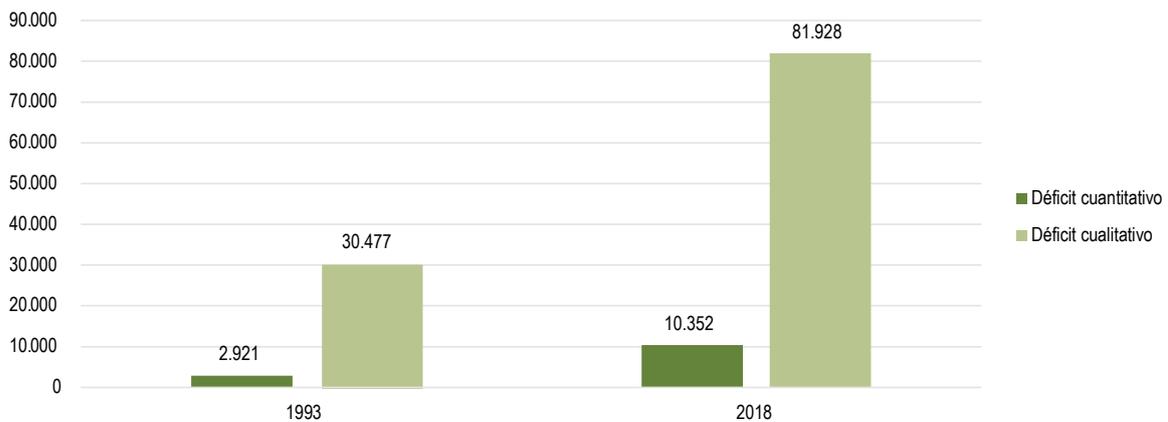
notar que en el suelo rural porcentualmente crece más esta problemática. En 2018, 10.352 hogares (23,13% del total) se encontraron en déficit cuantitativo de vivienda, evidenciando la precariedad de la vivienda producida en la zona rural del departamento (DANE y CNPV, 2018).

¹¹ SAIDI (System Average Interruption Duration Indicator): Mide la duración promedio por usuario de acuerdo con las horas de las interrupciones del servicio de un sistema de distribución, en un periodo de tiempo específico. Por su parte, SAIFI mide la frecuencia de interrupciones en promedio usuario en el mismo periodo de tiempo. En 2018, para las áreas rurales el máximo valor alcanzado es 237,7 interrupciones.

Entre 1993 y 2018, disminuyó el porcentaje de hogares en déficit cualitativo tanto en las cabeceras municipales como en el suelo rural. Esta disminución es más marcada en el suelo urbano (64,7% vs. 41,3%) frente al suelo rural (8,2% vs. 26,13%), donde en el primero se redujo

el número total de hogares en esta condición. Sin embargo, porcentualmente se mantienen peores condiciones asociadas con la calidad de la vivienda en las zonas rurales en comparación con la cabecera municipal.

Gráfico 33. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda rural, departamento de Sucre 1993 y 2018



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DANE y CNPV, 2018.

Condiciones de vivienda y costumbres de comunidades étnicas

Según el Censo Nacional Agropecuario realizado por el DANE en 2014, el departamento de Sucre albergó 2.372 viviendas en el área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos, de las cuales, el 99,4% son unidades de producción agropecuaria. Llama la atención que el 8,3% de

estas viviendas no tenían conexión al servicio de energía eléctrica, además, solo el 19% contó con conexión al servicio de acueducto, el 1,8% al servicio de alcantarillado y el 8% a ningún servicio público domiciliario.

1.2.6. Patrimonio cultural

Análisis de la conservación de las tradiciones ancestrales y culturales territoriales

El departamento de Sucre es rico en tradiciones culturales que proveen identidad y reconocimiento al pueblo colombiano y que van desde las artesanías, la música, la religiosidad y la literatura.

Es importante resaltar que, Sucre, conjuntamente con el departamento de Córdoba, representan la cuna de la cultura Zenú, que habitó el

territorio entre los siglos II y IX, ocupando una extensión de 600.000 ha, donde desarrollaron la cultura anfibia, a partir de la adaptación de las condiciones del medio a su forma de vida, lo anterior, les permitió desarrollar importantes obras de ingeniería hidráulica para el control de inundaciones, como canales de conducción de entrada y salida de agua, diques de control, entre

otros (MinInterior, 2014); con ello se lograron establecer poblaciones y generar un sistema de producción de alimentos todo el año. Con la llegada de la conquista española, se fragmentó e invisibilizó su conocimiento basado en el dominio del agua.

El trabajo artesanal de la cultura Zenú hace parte de la identidad nacional, piezas como el sombrero vueltiao y la hamaca son únicas, se tejen con laboriosidad y ahínco, en un legado que pasa de generación en generación (Gráfico 33). En la elaboración del sombrero vueltiao participa toda la familia, el proceso incluye desde la siembra de la caña flecha hasta su procesamiento, para darle color a través de elementos naturales. El sombrero se construye mediante pares de palma¹², con las que se elaboran cintas tejidas con figuras geométricas que simbolizan las flores y animales del entorno, donde se narra diferentes actividades como la caza, la pesca, la agricultura y la religión. En Sucre, los sombreros se elaboran en Sampués, San Antonio de Palmito y en Córdoba en Tuchín y San Andrés de Sotavento. De la caña flecha, también se elaboran otras artesanías como aretes, bolsos, carteras, zapatos, pulseras, alfombras, hasta vestidos de fantasía

para reinados de belleza nacional e internacional. La hamaca es otra pieza de la herencia Zenú y de amplio arraigo en el departamento, en telares verticales se tejen las coloridas hamacas en los municipios de Morroa, Sampués y El Roble.

La tejeduría Zenú de la caña flecha fue postulada por el Ministerio de Cultura para que se incluya en la lista representativa de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de la nación; con esta inclusión se autoriza a la Nación, departamentos y municipios para asignar partidas presupuestales que busquen promover acciones de salvaguardia de este arte colectivo que proviene de tiempos prehispanos. Las comunidades Zenú son portadores de un amplio conocimiento sobre técnicas ancestrales de siembra, cosecha y procesamiento de la fibra, para la elaboración de objetos artesanales y de orfebrería. La economía de las familias de los resguardos de San Andrés de Sotavento, San Antonio de Palmito, Sampués y Tuchín, derivan parte de sus ingresos de la elaboración del sombrero y otras artesanías, como aretes, bolsos, carteras, zapatos, pulseras, alfombras, hasta vestidos de fantasía para reinados de belleza nacional e internacional.

¹² Los pares de palma van desde 15 (conocida como quinceana), hasta 19, 21, 23 y 27; entre más pares de palma se utiliza más fino es el sombrero.

Gráfico 34. Mujer artesana del departamento de Sucre



Fuente: Artesanías de Colombia, 2016.

La música es otro de los elementos de cohesión del territorio de identidad nacional, los sonidos sabaneros son fruto del mestizaje, ricos instrumentos musicales que van desde la gaita, la flauta de millo, el pito atravesao, instrumentos de viento, percusión hasta el acordeón y en ritmos como el porro, el fandango, el paseíto, el merecumbé, la cumbia y el vallenato sabanero; todo ellos son sonidos vernáculos de los campesinos que se reunían en los patios de las casas y en las esquinas de los pueblos para amenizar las fiestas patronales. En los años 60 esta música sale de los patios y las plazas a los salones de baile del país y se toma al mundo.

Los Corraleros de Majagual, la banda Juvenil de Chochó, los gaiteros de Ovejas, Aniceto Molina, Alfredo Gutiérrez, Lisandro Meza, son algunos de los exponentes de estos ritmos que ponen a bailar a los colombianos en navidad y en carnavales.

Se destaca el Festival Nacional "Francisco Llirene", también denominado "La Universidad de la Gaita", celebrado en el municipio de Ovejas, que nace en los años 80, para el rescate del género musical de gaita larga colombiana, declarado patrimonio cultural e inmaterial nacional, mediante Ley 1576 de 2015 (Ortega y Villamil, 2021) (Gráfico 35).

Gráfico 35. Festival Nacional de Gaitas “Francisco Llirene”, municipio de Ovejas



Fuente: Radio Nacional de Colombia, 2020.

Adicionalmente, las celebraciones de las procesiones de Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, hacen parte del patrimonio cultural inmaterial departamental, declarado a través del Acuerdo 006 de 2015 (MinCultura, 2018) y los cuadros vivos de Galeras, es otra de las manifestaciones culturales incluida en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de la nación (MinCultura, 2021), la cual ha sido postulada en el 2021, para ser reconocida como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad por la Unesco (Revista Semana, 2021).

La celebración de la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú son Festividades de la Fe en Jesús Nazareno, es una tradición ancestral

(Gráfico 36). Desde sus inicios de la población, existe la Hermandad Nazarena; "fundada por Don Bartolomé Herazo en 1687, comenzó con 50 miembros y en la actualidad cuenta con 800, incluidos mujeres y niños" (El Tiempo, 2021). A estos grupos no los unen vínculos sanguíneos sino la fe en Cristo; se destaca dentro de la Hermandad el Nazareno Mayor, quien es el custodio de la tradición y lidera la transmisión del legado ancestral a las nuevas generaciones. En la actualidad esta manifestación está en riesgo debido a la pérdida de la fe de las nuevas generaciones y la presión del turismo de sol y playa que desconoce el acervo religioso de esta comunidad (Observatorio del Caribe Colombiano, 2014).

Gráfico 36. Semana Santa, municipio Santiago de Tolú



Fuente: ToluCaribe, s. f.

Por su parte, los cuadros vivos de Galeras son composiciones plásticas escenificadas por seres humanos; no existen evidencias de la llegada de esta manifestación al territorio, algunos relatos orales ubican su entrada a mediados del siglo XIX dando continuidad al mandato del papa Urbano IV que utilizaba las escenificaciones de pasajes bíblicos para evangelizar a las poblaciones agrarias iletradas de América; los actores posan inmóviles durante largo tiempo para recrear una imagen, se les llaman dioses y diosas (MinCultura, 2018) (Gráfico 37). Cada enero el pueblo de

Galeras viste sus calles de "arte colectivo bajo las estrellas" con escenificaciones de pasajes cotidianos, religiosos y de protesta social; es un derroche de creatividad que se construyen con "lo que literalmente se tiene" en la mente, en el corazón y en casa. En 2016, esta manifestación entró a la lista de patrimonio inmaterial de la nación y en 2021 el Ministerio de Cultura realizó la solicitud de postulación de inclusión de los cuadros vivos de Galeras a la lista representativa de patrimonio inmaterial de la humanidad ante la Unesco.

Gráfico 37. Cuadros vivos de Galeras

Fuente: NotiSincelajo, 2021.

Otra manifestación religiosa de importancia dentro del departamento es la peregrinación al Señor de los Milagros en San Benito Abad, todos los años se congregan los devotos en los meses de marzo y septiembre para pagar mandas de agradecimiento por los favores recibidos. Esta tradición data de 1678 cuando la Villa de San Benito recibió la escultura a la que se atribuyen poderes milagrosos y de sanación.

El pueblo sucreño tiene una riqueza oral inagotable, allí las historias más inverosímiles cobran vida, mediante la cuentería, los cantos de vaquería, las décimas, los cantos de monte, entre otros, esta tradición es una herencia campesina que utiliza la hipérbole para la construcción de relatos fantásticos. En el departamento se viene construyendo la ruta Garciamarquina que incluye los municipios de Sincé y Sucre, lugares donde vivió Gabriel García Márquez; el historiador Isidro Álvarez, en sus investigaciones, sostiene que la fuente de inspiración del premio Nobel de literatura está en las historias de los personajes de la región y relatos maravillosos del pueblo de Macondo. También se destacan otros escritores y poetas sucreños como Héctor Rojas

Herazo (1921-2002) quien recreó con maestría la cotidianidad del patio de su Santiago de Tolú, y Giovanni Quessep Esguerra, un reconocido poeta cuya obra ha sido traducida a varios idiomas.

La gastronomía es otro elemento de identidad del territorio a nivel nacional y es producto de la fusión de las culturas indígenas con los mestizajes de la colonia y la inmigración sirio-libanesa que amplió la oferta gastronómica de la región. Platos como el mote de queso, la variedad de bollo de maíz seco, plátano, arroz, yuca, maíz biche, coco, cafongo, ajonjolí, bollo limpio, es un alimento que hace parte de la dieta de los sucreños de todos los estratos; el suero, la pasta de ajonjolí, la ensalada de berenjena, la pava ají, entre otros, son platos de la cultura campesina que vienen ganando espacio en los paladares nacionales e internacionales.

A pesar de la importancia de la riqueza cultural del departamento, entre la población existe poco reconocimiento y valoración social de las tradiciones ancestrales y se requieren mayores acciones por parte de los entes territoriales para su conservación.

1.3. Dimensión político-institucional territorial

En este apartado se presentan las características de la gestión pública y de los actores territoriales, así como las formas organizativas y zonificaciones especiales del departamento.

1.3.1. Institucionalidad pública

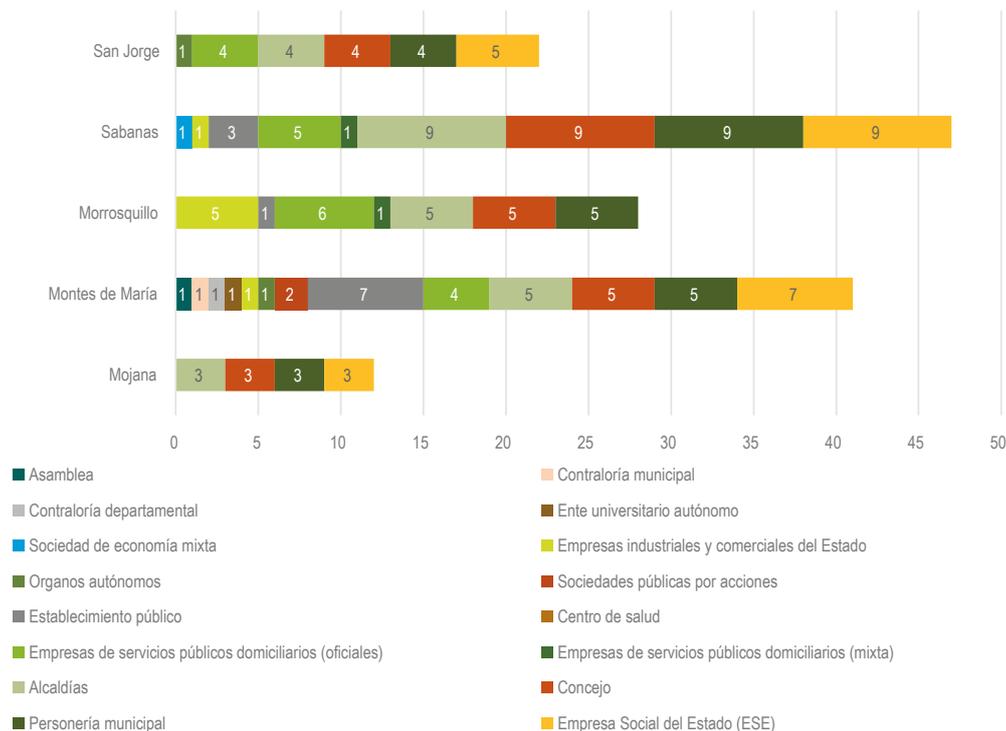
El accionar del Estado llega a los territorios a través de las instituciones públicas, quienes en función de las competencias que le han sido asignadas por ley, llevan a cabo intervenciones en el marco de la implementación de las políticas públicas adoptadas a nivel nacional y subnacional.

Presencia de institucionalidad pública

En Sucre se identifican un total de 150 instituciones públicas, de las cuales el 31,3% se concentra en la subregión de Sabanas,

seguida de la subregión Montes de María (27,3%), Morrosquillo (18,7%), San Jorge (14,7%) y La Mojana (8%) (Gráfico 38) (DAFP, 2021a). Lo anterior, se debe a que la subregión Sabanas comprende el mayor número de municipios, en específico nueve, que equivalen al 34,6% de los municipios del departamento. Acorde con la naturaleza jurídica, la mayor parte corresponde a Alcaldías, Concejos y Personerías municipales que representan el 52% de la institucionalidad pública del departamento.

Gráfico 38. Institucionalidad pública en el departamento de Sucre



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DAFP, 2021a.

En cuanto a entidades del orden nacional que desarrollan programas y proyectos de desarrollo rural, se destacan la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Unidad de Restitución de Tierras (URT), Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Algunas de estas entidades públicas tienen sede en otro departamento de la región, con puntos de atención o enlaces para el departamento de Sucre.

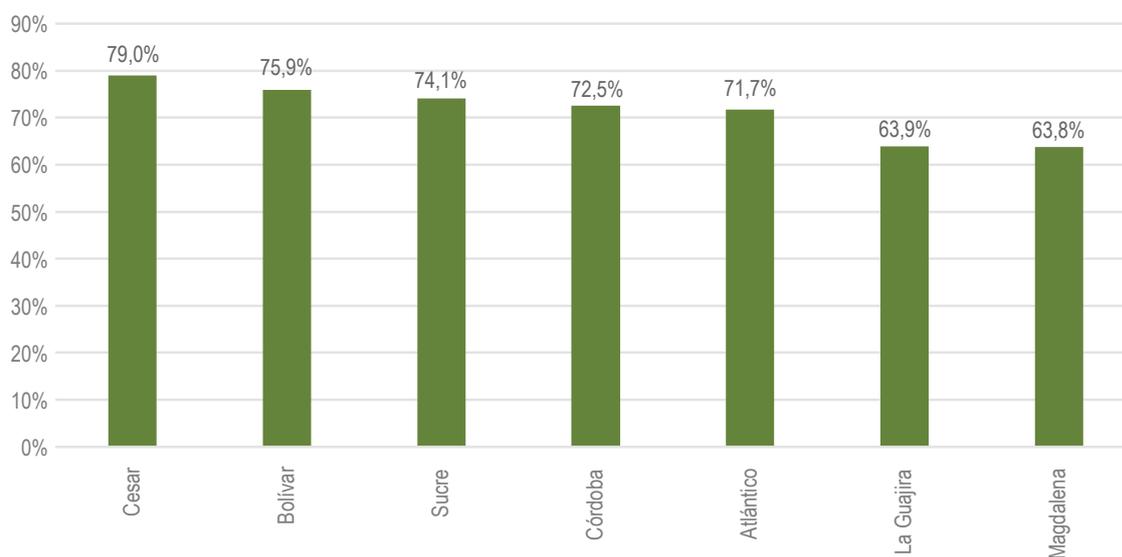
Índice de desempeño institucional departamental y municipal y buen gobierno

La medición del desempeño institucional (MDI) brinda a las entidades insumos para conocer cómo ha sido su gestión y desempeño y establecer oportunidades de mejora en el marco

de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Los resultados de esta medición se plasman en cinco tipos de índices, uno de ellos es el índice de desempeño institucional (IDI), que "mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios" (DAFP, 2020).

El IDI solo se puede comparar entre entidades de similares características, por tal motivo, seguidamente, se muestran los resultados del cálculo de los índices del desempeño institucional del departamento y los municipios de Sucre, en tres grupos: (1) las Gobernaciones de la región Caribe, (2) las Alcaldías de las capitales de la región Caribe, y (3) el último grupo, conformado por las Alcaldías de los demás municipios del departamento.

Gráfico 39. Índice de desempeño institucional Gobernaciones región Caribe

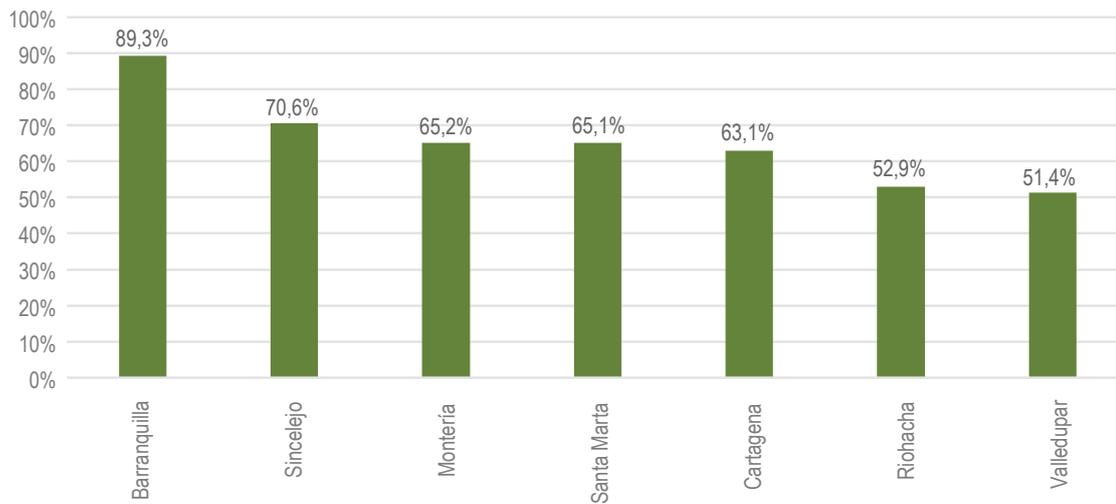


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DAFP, 2020, 2021.

Entre los departamentos de la región Caribe, en el año 2020 la Gobernación de Sucre se ubicó en el tercer lugar, siendo superado solo por los departamentos de Cesar y Bolívar (Gráfico 40). Se destaca su rendimiento en la dimensión de

direccionamiento estratégico y planeación, donde obtuvo un puntaje de 86,3, mientras que la calificación más baja, la adquirió en evaluación de resultados, con un valor de 67,6. Con respecto al año vigencia anterior, se observa que mejoró su desempeño en un 8,4%.

Gráfico 40. Índice de desempeño institucional Alcaldías de las ciudades capitales de la región Caribe

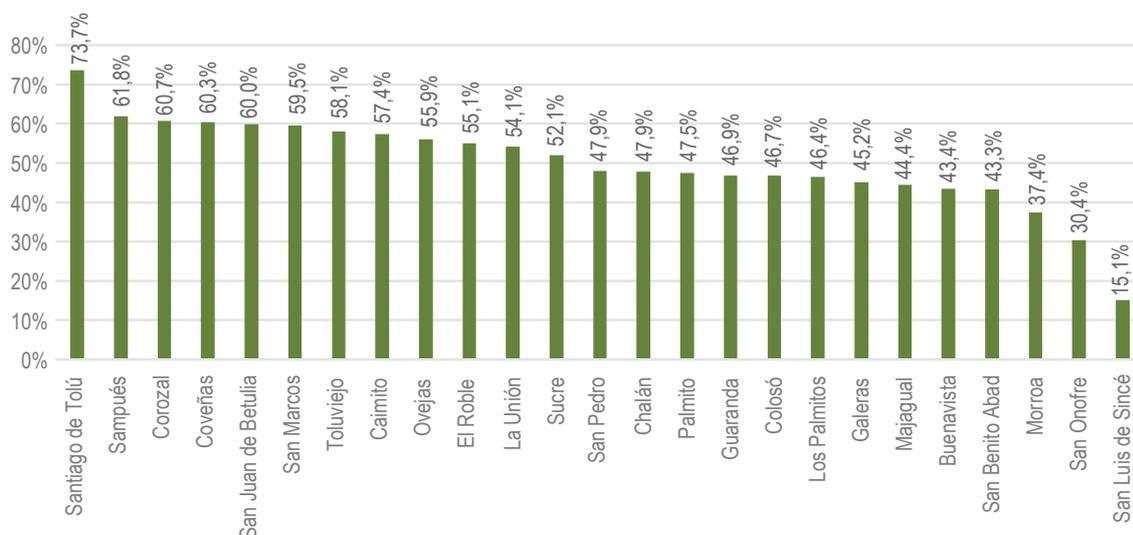


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DAFP, 2020.

Por su parte, la Alcaldía de la capital del departamento obtuvo un IDI de 70,6, con una disminución en el índice del 2,9% en comparación con el año 2019, con lo cual ocupó la segunda posición entre las Alcaldías de las ciudades capitales de la

región Caribe (Gráfico 41). El resultado obtenido por la Alcaldía de Sincelejo, se debe principalmente a su desempeño en las dimensiones del MIPG de control interno, gestión para resultados con valores e información y comunicación.

Gráfico 41. Índice de desempeño institucional de las Alcaldías municipales del departamento de Sucre



Fuente: Unidad de Plan, 2021, a partir de DAFP, 2020.

En el ámbito local, la Alcaldía municipal de Santiago de Tolú presentó el mejor desempeño con un puntaje de 73,7, en contraste con el municipio de San Luis de Sincé que alcanzó los 15,1 puntos. En el *ranking* de 25 municipios del departamento (no se incluye a la capital), el 50% de estos no superan los 50 puntos en el IDM y el 42,3% obtuvo puntajes entre 52,1

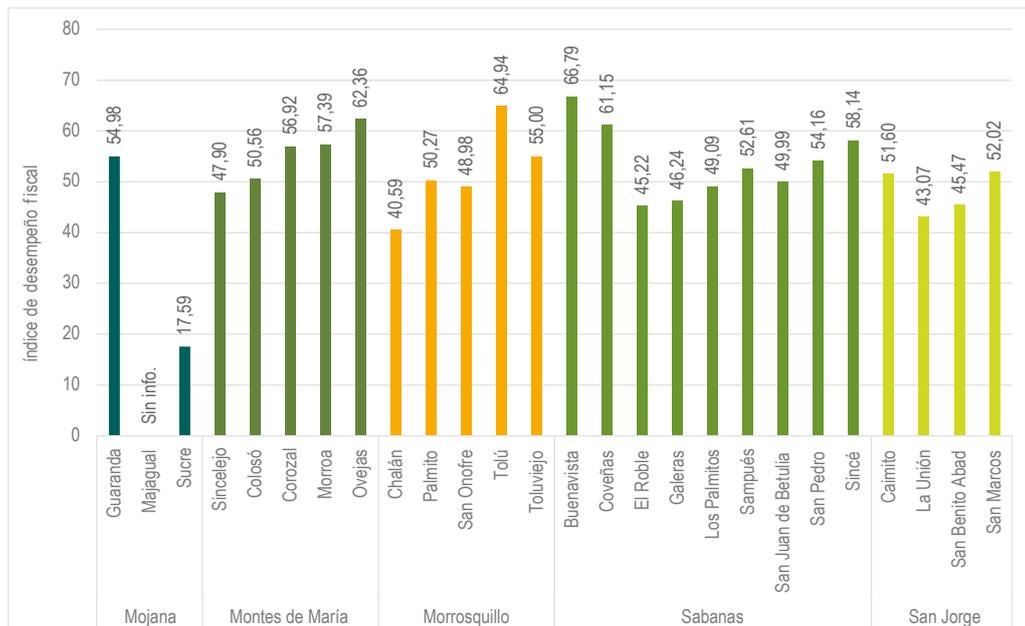
y 61,8 (Gráfico 42). En comparación con el año 2019, se resalta que el 56% (14) de las Alcaldías municipales mejoró su desempeño institucional en la vigencia 2020, mientras que el 44% (11) de estas presentó un desempeño más bajo, donde la Alcaldía de San Luis de Sincé registró la mayor tasa de variación de su IDI, estimada en -69,2%.

Índice de desempeño fiscal departamental y municipal

En lo relacionado con la gestión fiscal de las entidades territoriales, de acuerdo con los resultados del año 2020 (nueva metodología), el 76,9% de los municipios del departamento mejoró su desempeño fiscal, se pasó del 57,7% (15) de los municipios en un rango de deterioro al 3,8% (1) de estos en ese rango (Gráfico 42).

Se destaca el municipio de Buenavista, el cual presentó una tasa de crecimiento de su índice de desempeño fiscal (IDF) del 144,5% en el periodo 2019-2020, con lo cual se ubica en el primer lugar en el *ranking* a nivel departamental con un IDF equivalente a 66,79.

Gráfico 42. Índice de desempeño fiscal de los municipios del departamento de Sucre, 2020

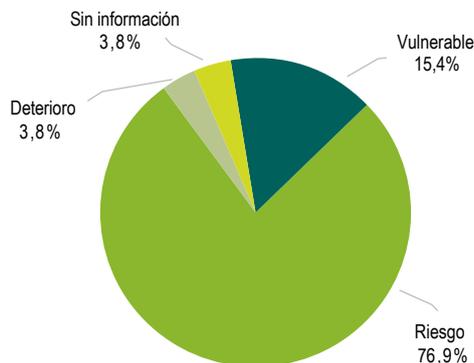


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DNP, 2020.

La mayor parte de los municipios se ubica en un rango de riesgo (Gráfico 43), en el cual se encuentran las entidades que se caracterizan por tener "riesgos de déficit o presentar alto

endeudamiento o fallas en su reporte de deuda y además, tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK" (DNP, 2021).

Gráfico 43. Distribución de los municipios de acuerdo con rangos de desempeño fiscal, departamento de Sucre, 2020



Fuente: Unidad del plan, 2021, a partir de DNP, 2020.

En el 2019, el departamento de Sucre se ubicó en un rango sostenible, con un IDF de 77,52 (DNP, 2019), con el cual ocupó la sexta posición a nivel nacional, mejorando su desempeño con respecto a la vigencia anterior, donde se había posicionado en el undécimo lugar con un IDF de 74,55 (DNP, 2019).

1.3.2. Institucionalidad privada

Las empresas privadas, especialmente del sector agroindustrial, representan gran importancia para el desarrollo agropecuario y rural de Sucre, entre las más representativas se destacan: la empresa Friogan para ganado bovino, la marranera para especies menores, Coolechera que cuenta con tres plantas de queso local en Sincelejo. En San Jorge existen unas piladoras y molinos, hacia la zona de la subregión Mojana, en Sincelejo se encuentra Chococosta en la línea de cacao y maíz carriaco. Además, existen ocho plantas de yuca artesanal, localizadas en Sampués, El Roble, y 20 pistas de picado y secado de yuca, ubicadas en

su mayoría en la subregión Sabanas. También, se cuentan con empresas que producen diabolines, concentradas en San Juan de Betulia. En cuanto a plantas aromáticas y medicinales, se destaca una planta en Sincelejo para la producción de esencias. Procesadoras de vinos de corozo en Sampués y Sincelejo y cerveza artesanal, así mismo plantas que procesan cannabis para fines medicinales, una de ellas se denomina GAIA. Al igual que se cuenta con una empresa exportadora de yuca parafinada y ñame, ubicada en Sincelejo (Comisión Regional de Competitividad, 2008).

Inversiones del sector privado en el sector agropecuario y rural

Dentro de las inversiones del sector privado para el desarrollo agropecuario y rural, según información suministrada por la Gobernación de Sucre, La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI), se destaca un proyecto en ejecución en el municipio de Ovejas, con la Fundación Consejo de Empresas Americanas (CEA), que consiste en el establecimiento de 10 ha de ñame para 30 beneficiarios, ejecutado por la corporación PBA. Así mismo, se menciona que existen

empresas que representan una oportunidad para el desarrollo agropecuario y rural, entre ellas: Ingredion de la mano de almidones de Sucre, la empresa Castillo Frozen Foods S.A.S, que llevan a cabo tratado de yuca, al igual que la empresa Bavaria, que produce cerveza con base en el almidón que compra en la región. Adicionalmente, Compass, que tiene la concesión de los puertos en el departamento y Jocol, hay inversiones importantes a través de responsabilidad social empresarial, de compra de maquinaria agrícola.

Externalidades positivas para el desarrollo rural

Según Guerra (2019), el 99% de las alianzas público-privadas (APP) se destinan a proyectos de infraestructura, debido a que el sector privado a través de las concesiones puede obtener de una forma más rápida y segura rendimientos y utilidades. En Sucre se han impulsado obras civiles bajo dicha figura, tal es el caso de la doble calzada Sincelejo-Toluviejo, que mejoró la

conectividad entre el Puerto de Tolú y Sincelejo. Así mismo, se destaca que las APP representan una gran oportunidad para el desarrollo portuario del departamento, donde se podría también beneficiar el sector agropecuario mediante el transporte de materia prima, por ejemplo, de ganado en pie, el cual es exportado actualmente desde el Puerto de Cartagena (Guerra, 2019).

1.3.3. Organizaciones de la sociedad rural

De acuerdo con el reporte del año 2020 del Registro Único Empresarial y Social (RUES), de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), el departamento de Sucre cuenta con 4.150 entidades sin ánimo de lucro (ESAL), de las cuales el 6,24% corresponde

a asociaciones agropecuarias y campesinas y el 79,6% a corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas, las cuales presentaron un crecimiento del 33,4% en el periodo 2019-2020 (Gráfico 44) (UAEOS, 2020).

Gráfico 44. Entidades sin ánimo de lucro (ESAL), departamento de Sucre, 2020

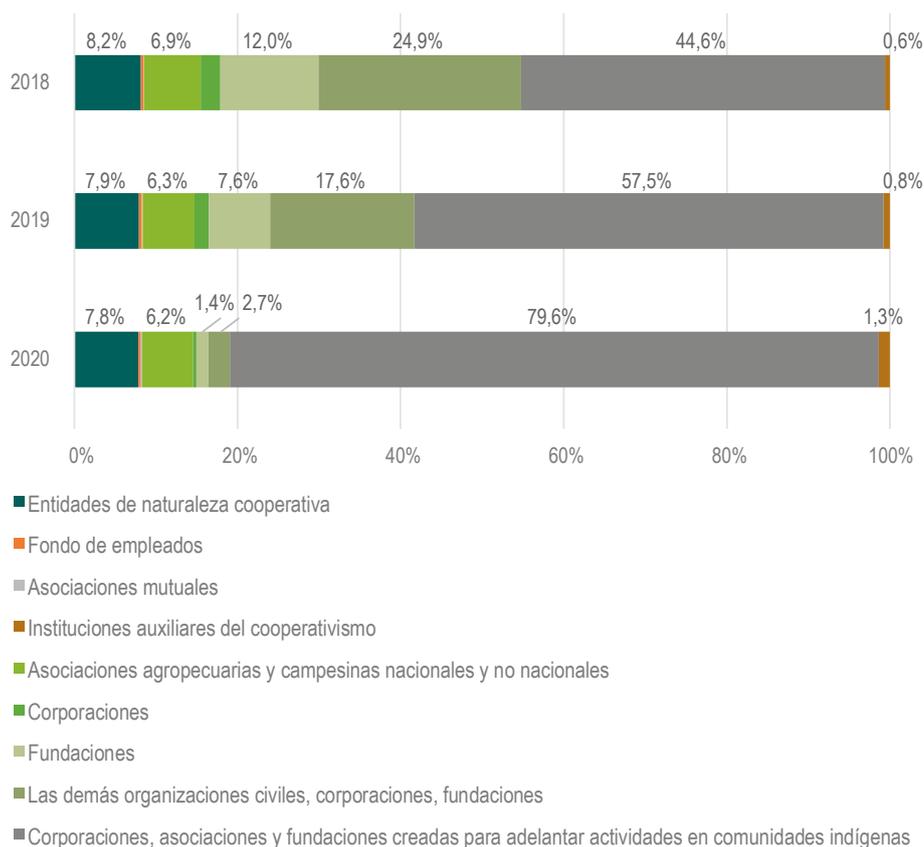


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de UAEOS, 2020.

En los últimos tres años, las organizaciones agropecuarias y campesinas han representado en promedio anual el 6,4% de las ESAL del departamento, mientras que las organizaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas, el 60,6%. Por su parte

las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones, han reducido su participación, pasando de representar el 24,9% en el año 2018, al 2,7% de las ESAL del departamento en el 2020 (Gráfico 45).

Gráfico 45. Evolución de la participación de las ESAL, departamento de Sucre, 2018-2020

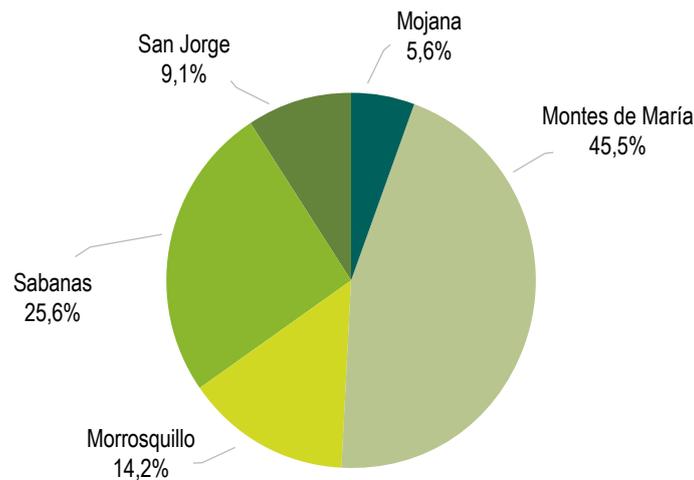


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de UAEOS, 2020.

A analizar la información por subregión, se identifica que el 45,5% de las entidades sin ánimo de lucro pertenecen a la subregión Montes de

María, equivalentes a 1.888 entidades, ubicadas en su gran mayoría en Sincelejo (Gráfico 46).

Gráfico 46. Distribución de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) por subregión del departamento de Sucre, 2020



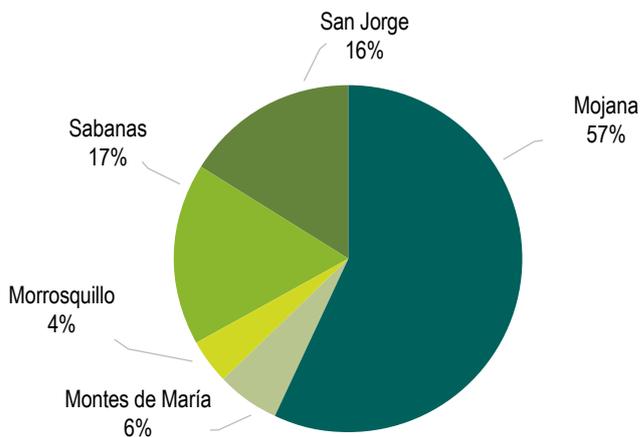
Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de UAEOS, 2020.

Análisis de la asociatividad rural en el departamento

El presente análisis se centra en las dos categorías de organizaciones identificadas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), que desarrollan actividades principalmente en las áreas rurales: las asociaciones agropecuarias y campesinas y las organizaciones que adelantan actividades para atender a comunidades indígenas.

Para el departamento de Sucre se presenta un inventario de 259 asociaciones agropecuarias y campesinas (UAEOS, 2020), donde la subregión Mojana tiene la mayor participación a nivel departamental, debido a que concentra el 57% (147) de estas (Gráfico 47).

Gráfico 47. Participación subregional de las organizaciones agropecuarias y campesinas, departamento de Sucre, 2020

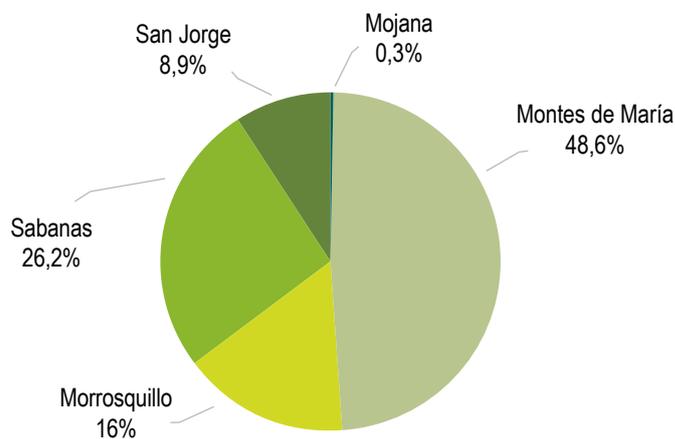


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de UAEOS, 2020.

Para el caso de las corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas, el 48,6% están ubicadas en la subregión Montes de María,

mayoritariamente en Sincelejo, donde se encuentran el 39,9% del total de este tipo de organizaciones en el departamento (Gráfico 48).

Gráfico 48. Participación subregional de las organizaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas, departamento de Sucre, 2020



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de UAEOS, 2020.

Análisis de la participación de actores rurales en las instancias de participación territorial

Según el Artículo 61 de la Ley 101 de 1994, "los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), representan la instancia de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural. Asimismo, se establece que la participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que se garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del consejo" (Ley 101, 1993).

Para el departamento de Sucre, en el 42,3% (11) de los municipios, el CMDR está activo, mientras que en el 53,8% (14) se encuentra inactivo, y en el 3,8% (1) no se cuenta con esta instancia (Tabla 18). Lo anterior afecta la gestión de proyectos con enfoque territorial, así como la concertación de las intervenciones con los actores locales.

Por su parte, el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural (CONSEA) del departamento, se encuentra activo, su reactivación se realizó mediante Resolución No. 1972 de 2019 de la Gobernación de Sucre.

Tabla 18. Estado de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), departamento de Sucre

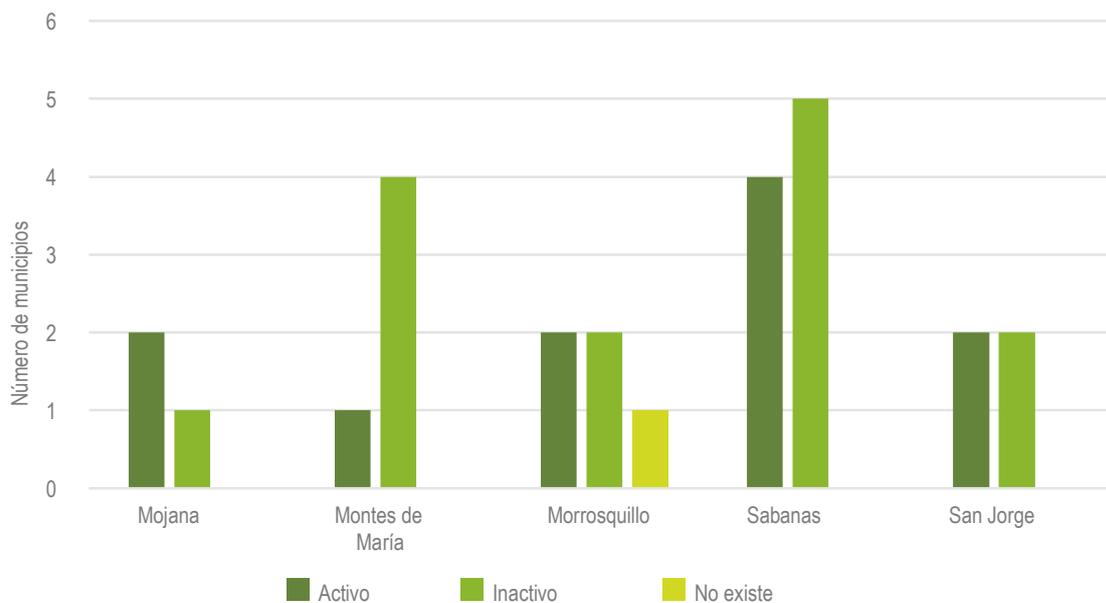
Municipio	Estado CMDR	Municipio	Estado CMDR
Guaranda	Activo	Colosó	Inactivo
Majagual	Activo	Morroa	Inactivo
Sincelejo	Activo	Ovejas	Inactivo
Coveñas	Activo	San Onofre	Inactivo
Palmito	Activo	Toluviejo	Inactivo
Corozal	Activo	Buenavista	Inactivo
El Roble	Activo	Galeras	Inactivo
Los Palmitos	Activo	Sampué	Inactivo
San Luis de Sincé	Activo	San Juan de Betulia	Inactivo
La Unión	Activo	San Pedro	Inactivo
San Marcos	Activo	Caimito	Inactivo
Sucre	Inactivo	San Benito Abad	Inactivo
Chalán	Inactivo	Santiago de Tolú	No existe

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Gobernación de Sucre, 2020a.

A nivel subregional, se identifica que la subregión Sabanas es la que tiene el mayor número de municipios cuyo CMDR se encuentra inactivo, seguida de la subregión Montes de María. Vale

la pena recordar que, a su vez, la subregión Sabanas es la que cuenta con más municipios del departamento (Gráfico 49).

Gráfico 49. Estado de los CMDR por subregión, departamento de Sucre



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Gobernación de Sucre, 2020a.

Es importante resaltar que, debido a la pandemia de la Covid-19, desde el año 2020 se ha visto afectada la dinámica de dichas instancias y, por lo tanto, se ha dificultado el desarrollo de las sesiones en la modalidad virtual, que

anteriormente se llevaban a cabo de forma presencial, lo que ha causado la disminución de la participación de los actores y las sesiones no se han podido realizar con la periodicidad estipulada.

Identificación y análisis de la funcionalidad y actividad de las instancias de participación de comunidades étnicas

La Mesa de Concertación Indígena, constituida mediante Ordenanza 037 de 2009, constituye la instancia de participación de las comunidades

indígenas del departamento, representa un espacio de diálogo, a través del cual las entidades y el pueblo indígena Zenú, establecen acuerdos

en materia de la oferta institucional, teniendo en cuenta las necesidades de esta población. Se resalta que los cabildos autónomos y los que están en proceso de constitución, no hacen parte de esta mesa. Asimismo, la Asambleas Territoriales de Autoridades Indígenas (caciques, capitanes) tiene como función concertar y coordinar a nivel territorial, es decir por los municipios en los cuales tenga jurisdicción el Cabildo Mayor Regional. Será convocada por el cacique territorial (o municipal) (MinInterior, 2014).

Con respecto a las comunidades afrodescendientes, la Comisión Consultiva Departamental, reglamentada por el Decreto 1066 de 2015, constituye la instancia de diálogo, concertación e interlocución entre estas comunidades y el Gobierno departamental. Está conformada por 30 consultivos de las diferentes subregiones del departamento. En cuanto al pueblo ROM, los espacios de articulación se coordinan a través del representante legal de la Kumpaño-Rom-Gitana (Gobernación de Sucre, 2021).

1.3.4. Seguridad y convivencia ciudadana urbana y rural

La seguridad y convivencia es una de las prioridades en el departamento de Sucre, donde se han logrado avances significativos, derivados de la firma del Acuerdo de Paz, estrategias de desarticulación de estructuras criminales y fortalecimiento de la vigilancia por parte de las autoridades en las vías. Sin embargo, aún existen zonas del departamento donde hace falta reforzar la presencia institucional, con el fin de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana (Gobernación de Sucre, 2020a).

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, a través del cual se realiza un monitoreo de las situaciones de riesgo de la población por los efectos del conflicto armado interno, reporta en Sucre a partir del año 2017 hasta mayo de 2021, siete alertas tempranas, asociadas con economías ilegales de narcotráfico, contrabando y minería ilegal (Defensoría del Pueblo, 2021).

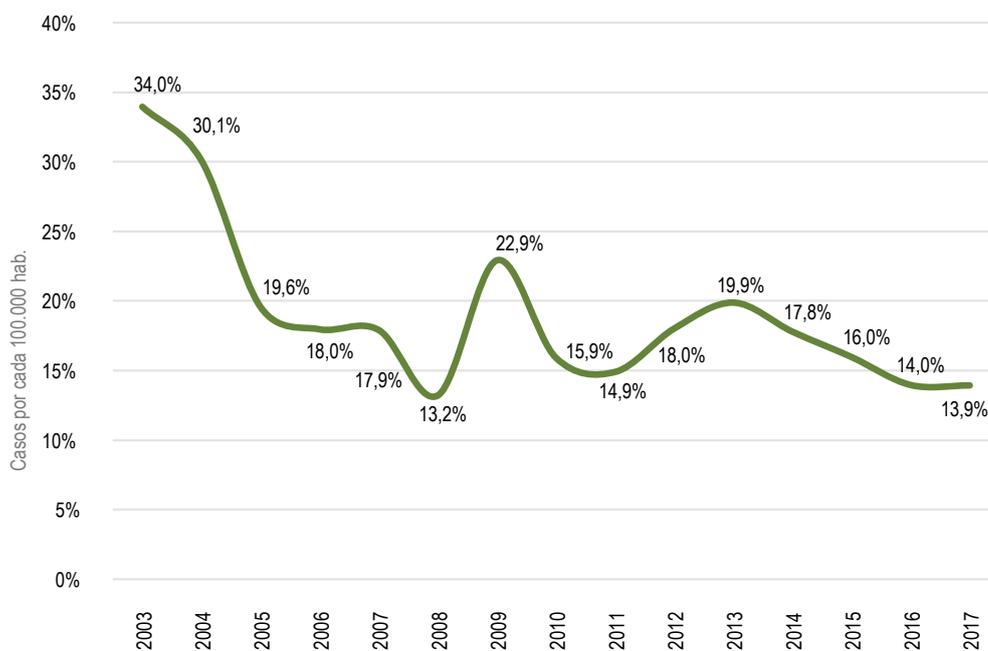
Los delitos más frecuentes son hurto a personas, lesiones personales, violencia intrafamiliar, amenazas y hurto a residencias. Uno de los factores que influye en el comportamiento de los indicadores en esta materia en el departamento, es la funcionalidad del sistema de justicia y seguridad, de acuerdo con el Informe del Índice Global de Impunidad Colombia 2019, adelantado por la Fundación Universidad de las Américas

Puebla y Fundación Paz y Reconciliación Colombia, el departamento de Sucre presenta el mayor índice global de impunidad (IGI) en el país, igual a 75,93 puntos, por encima de la media nacional. De acuerdo con dicho informe, "en el 2018 se registraron 17.038 delitos y 12.812 (75,2%) se reportaron en indagación, pero tan solo 1.621 (9,5%) se encontraban activos y avanzando de manera efectiva. Solo 148 casos llegaron a la etapa de investigación y 464 delitos se encontraban en etapa de ejecución de penas y 1.195 personas se encuentran detenidas en las cárceles del departamento (Pares, 2019).

Tasa de homicidios

Los datos del Departamento Nacional de Planeación tomados a partir del Ministerio de Defensa y el DANE, muestran una disminución sustancial de los homicidios en Sucre a partir del año 2003 hasta el año 2008, cuando se pasó de una tasa de 34% homicidios por 100.000 habitantes a una tasa de 13,2% (Gráfico 50) (DNP y TerriData, 2021), periodo en el cual se aumentó el pie de fuerza en la zona, consecuencia de la decisión del Gobierno nacional de decretar a los Montes de María y sus municipios aledaños como zonas de rehabilitación y consolidación (ZRC), y además, en el año 2006, se produjo la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (Fundación Ideas para la Paz, 2011).

Gráfico 50. Tasa de homicidios departamento de Sucre 2003-2017

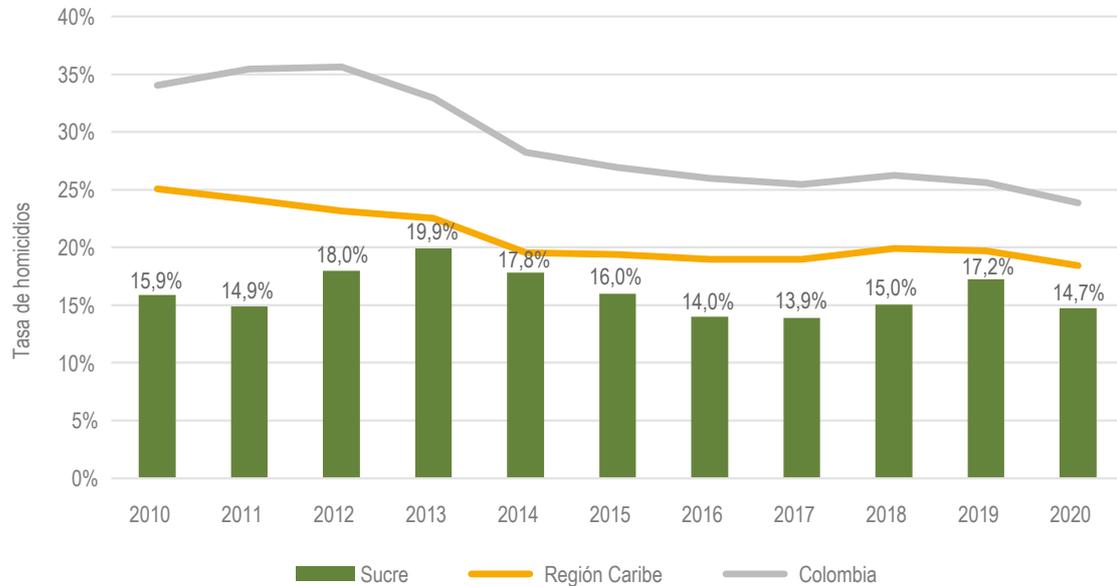


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DNP y TerriData, 2021.

La tasa de homicidios del departamento se ha mantenido, en los últimos 10 años, por debajo de las cifras a nivel regional y nacional (Gráfico 51). El proceso del Acuerdo de Paz, cuyas negociaciones iniciaron en el mes de septiembre del

año 2012 y finalizó con la firma del acuerdo en el 2016, contribuyó a la mejora de los índices de seguridad en el departamento, de tal forma que la tasa de homicidios disminuyó 5,9% en el año 2016 frente al 2013.

Gráfico 51. Tasa de homicidios Sucre, región Caribe y Colombia 2010-2020

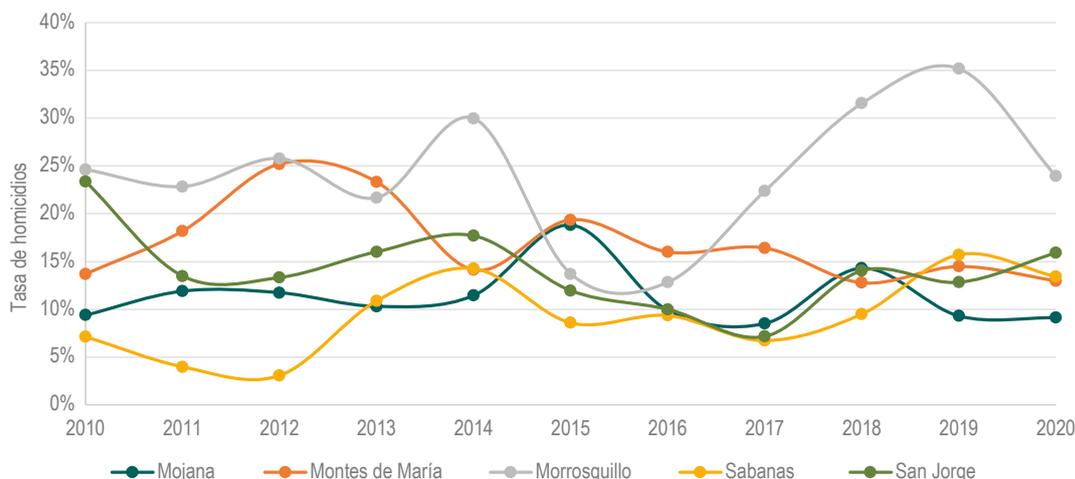


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DNP y TerriData, 2021.

Para el departamento de Sucre, se tomaron los datos del sistema de estadísticas territoriales TerriData del DNP del año 2010 al 2017, para el periodo 2017-2020 se realizó el cálculo con base en la población del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y los registros de homicidios del Ministerio de Defensa (DNP y TerriData, 2021; MinDefensa, 2021; DANE y CNPV, 2018).

En cuanto al comportamiento subregional, en la subregión de Morrosquillo, a pesar de registrar en el año 2015 una disminución del 54,3% en su nivel de homicidios, a partir del 2017 este ha ido en aumento, de tal forma que es la subregión con la mayor tasa de homicidios en el departamento, siendo el año 2019 el más crítico, con 35,2 casos de homicidios por cada 100.000 habitantes (Gráfico 52).

Gráfico 52. Tasa de homicidios por subregión del departamento de Sucre



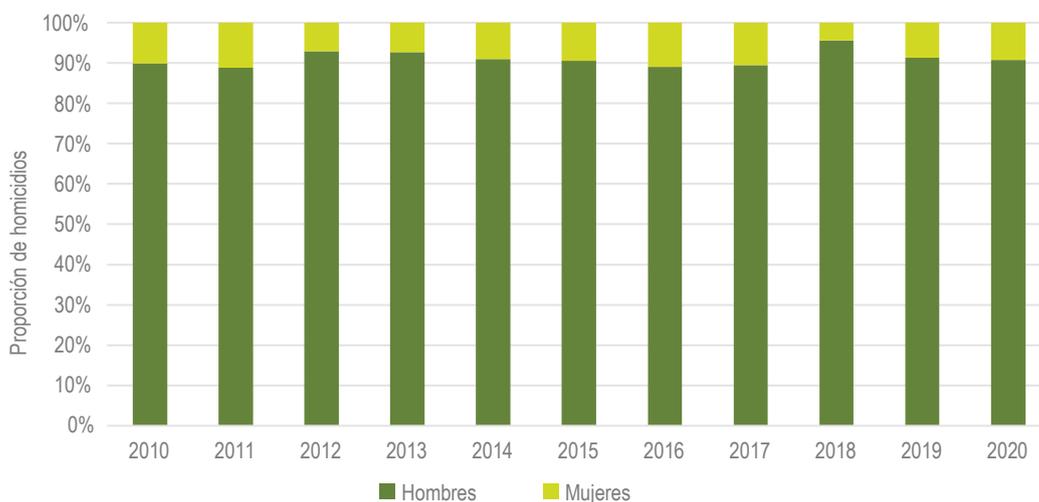
Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinDefensa, 2021.

Proporción de homicidios por sexo, edad y etnia

Al analizar los datos por sexo, se identifica que los hombres han representado en promedio anual el 91,1% de las víctimas por casos de homicidio, mientras que las mujeres el 8,9%, en

estas se presentó una reducción del 50% del número de casos en el año 2018, con respecto al año anterior (Gráfico 53).

Gráfico 53. Proporción de homicidios según sexo en el departamento de Sucre 2010-2020

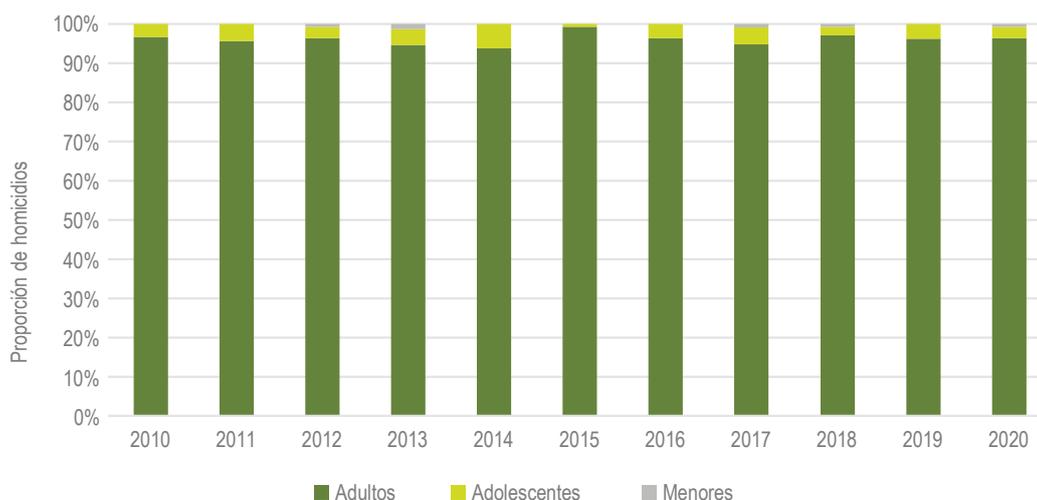


Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinDefensa, 2021.

La población adulta corresponde a las principales víctimas de homicidios, representa anualmente en promedio el 96,1% de los casos. La proporción de homicidios en adolescentes constituye el

3,5% promedio anual y en los menores de 12 años el 0,4%, en estos últimos, las edades de los casos registrados varían entre cero y dos por años (Gráfico 54).

Gráfico 54. Proporción de homicidios por rangos de edad, departamento de Sucre 2010-2020



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinDefensa, 2021.

Acciones subversivas totales

Según los informes del Ministerio de Defensa, en los últimos 15 años no se registran acciones subversivas en el departamento de Sucre. Entre los años 2003 y 2005 se reportaron 10 de este

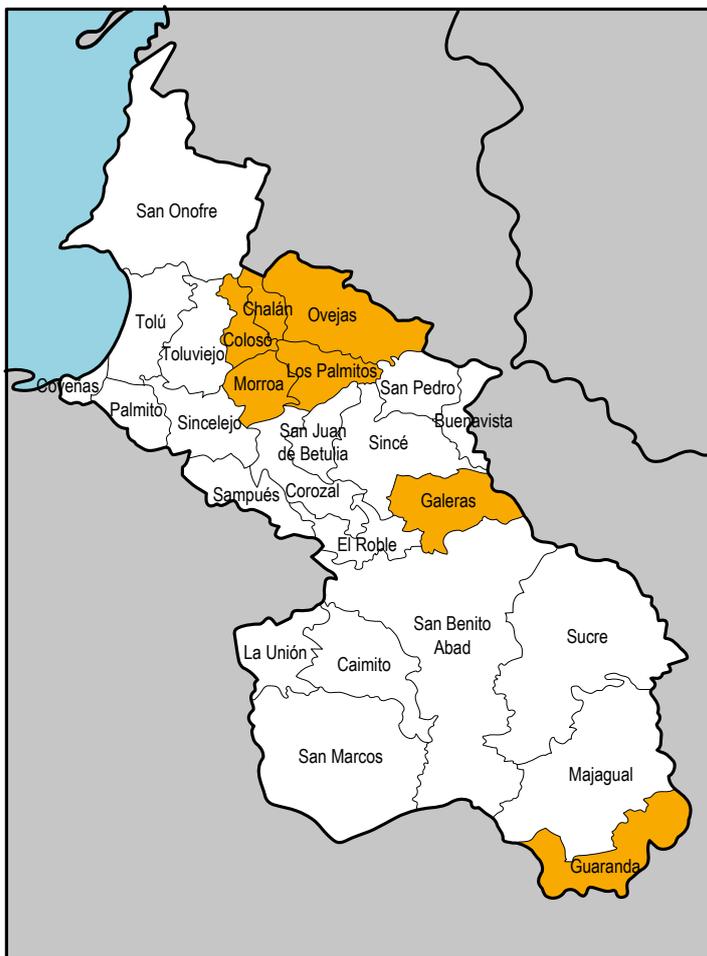
tipo de eventos (Tabla 19), mayoritariamente localizados en la subregión de Montes de María (Mapa 4), llevados a cabo por grupos armados ilegales presentes en la zona (MinDefensa, 2021).

Tabla 19. Acciones subversivas 2003-2020, departamento de Sucre

Acciones subversivas	Número (periodo 2003-2020)
Emboscada	4
Hostigamiento	3
Contacto armado	2
Retenes ilegales	1
Total	10

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinDefensa, 2021.

Mapa 4. Localización de acciones subversivas, periodo 2003-2005, departamento de Sucre



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinDefensa, 2021.

Acciones de violencias totales

El desarrollo de actividades ilegales como el narcotráfico y microtráfico, ocasionan que confluyan diferentes tipos de violencia en el

departamento, donde los casos de delitos sexuales, violencia intrafamiliar y extorsión registran un alto número de víctimas de estos hechos (Tabla 20).

Tabla 20. Casos y víctimas por hechos de violencia 2003-2020, departamento de Sucre

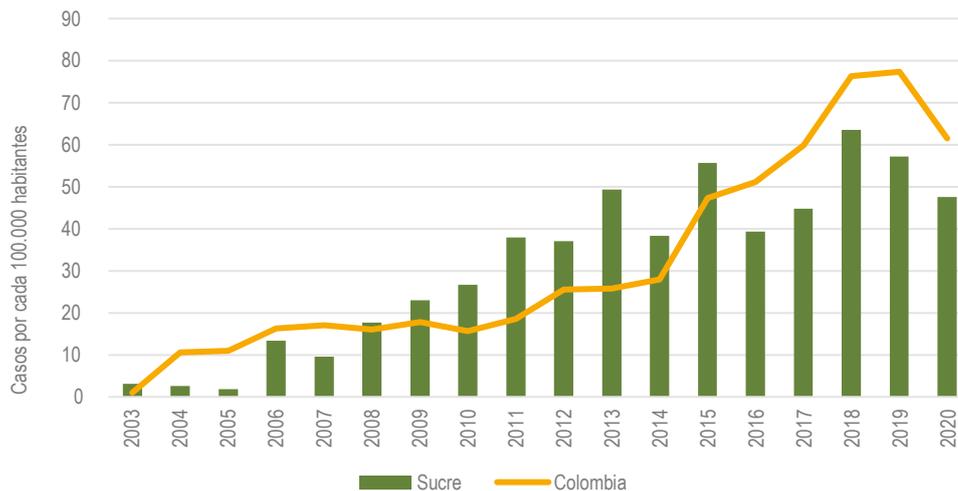
Categoría	Número de casos	Víctimas/afectados
Homicidios colectivos	6	27
Secuestro extorsivo y simple	108	140
Actos de terrorismo	45	46
Delitos sexuales	4.606	5.099
Violencia Intrafamiliar	6.890	10.155
Extorsión	1.210	1.345

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinDefensa, 2021.

En el caso de los delitos sexuales, la tasa de personas afectadas ha aumentado en un 84% para el periodo 2003-2020, donde se pasó de un registro de 3,1 víctimas de este delito por

cada 100.000 habitantes, a una tasa de 47,6. Sin embargo, se resalta que desde el año 2017 al 2020, se presentó una disminución de esta del 12,5% (Gráfico 55).

Gráfico 55. Tasa de víctimas por delitos sexuales 2003-2020, departamento de Sucre vs. Colombia



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinDefensa, 2021.

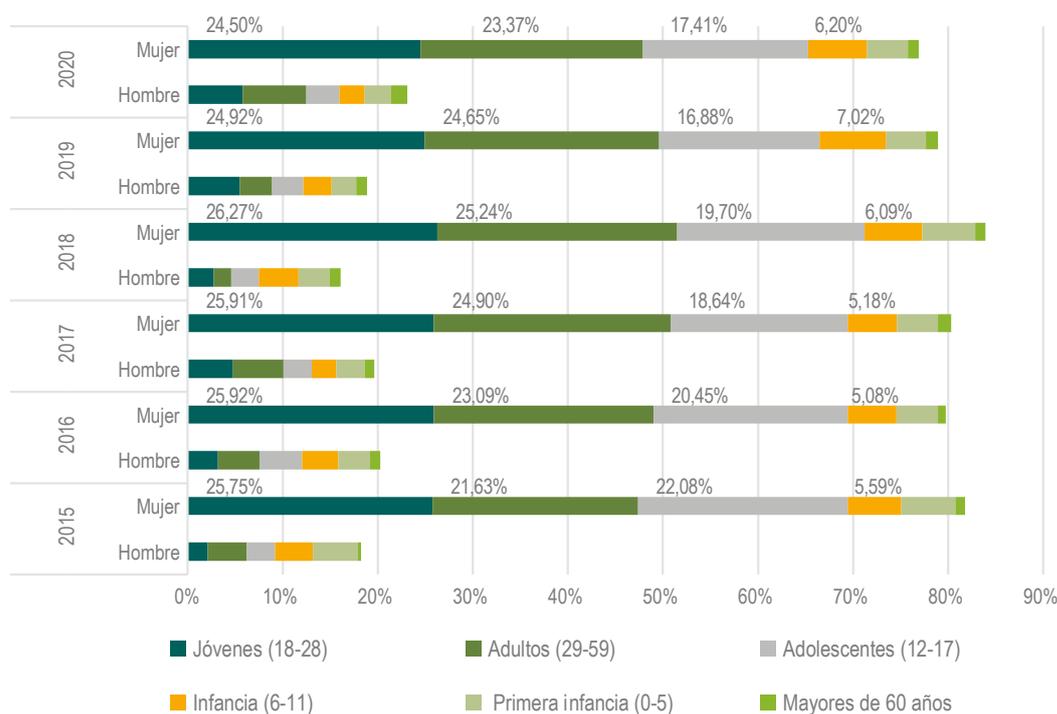
Violencia de género

Este tipo de violencia "tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas" (ONU Mujeres, 2021), constituye un problema de salud pública en Colombia, dada la magnitud de este y las afectaciones que provoca en la salud física, mental y emocional de las víctimas (INS, 2018).

En el departamento de Sucre, de acuerdo con la información estadística disponible en el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de

Género (SIMIGE) del Ministerio de Salud, se han reportado un acumulado de 8.930 casos de violencia de género desde el 2015 hasta el 15 de septiembre de 2020, donde el mayor número de casos se presentaron en el año 2019, con una cifra de 1.986, y una tasa de 200,9 casos por 100.000 habitantes, la más alta de los últimos seis años. Las mujeres son las principales afectadas, representan en promedio anual el 80,6% de las víctimas, principalmente jóvenes (18-28 años) y adultos (29-59 años) (Gráfico 56).

Gráfico 56. Proporción de casos, según sexo y ciclo vital, departamento de Sucre



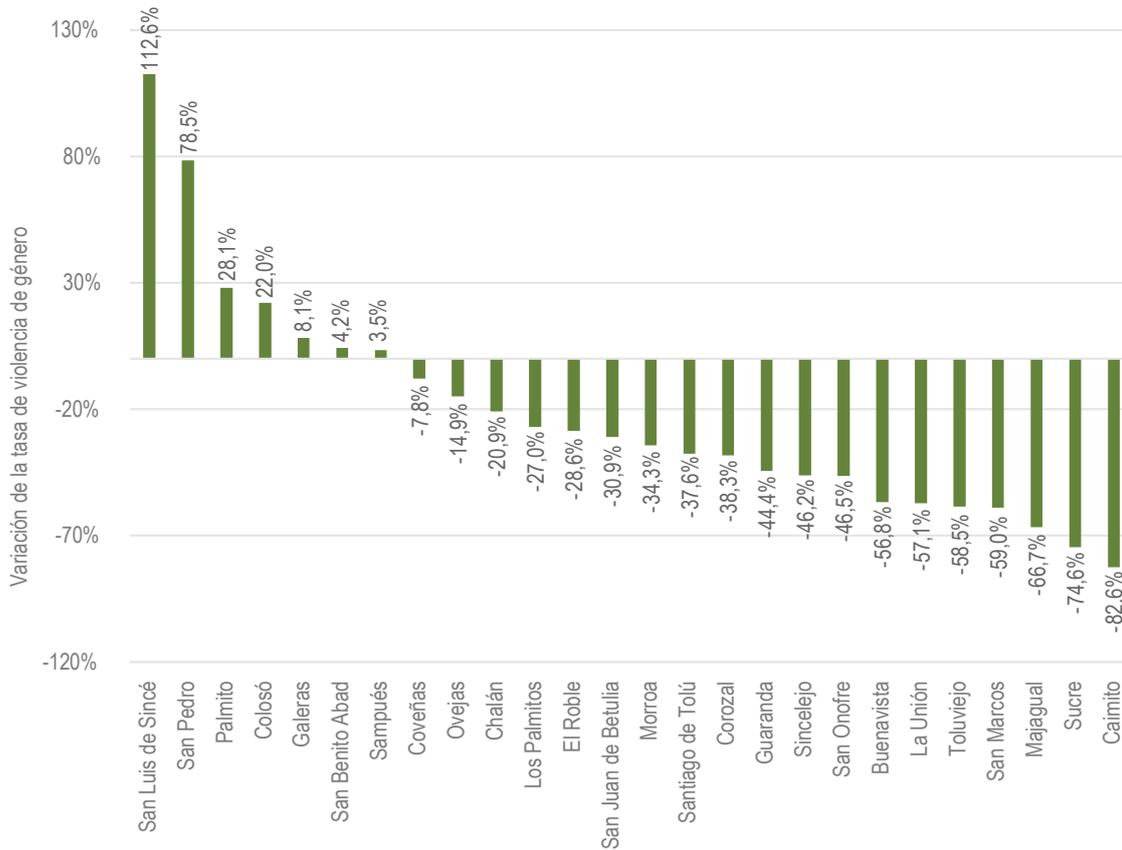
Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinSalud, 2019.

Con respecto a los tipos de violencia, la violencia física se encuentra en primer lugar, corresponde al 68,8% de los casos reportados en el periodo 2015-2020, seguido de la violencia sexual (25%), negligencia y abandono (4,6%) y violencia psicológica (1,6%) (MinSalud, 2019).

Los municipios de Buenavista (334,7), Morroa (334,3), Santiago de Tolú (296), Coveñas (241,5) y Colosó (212,8), cuentan con las tasas promedio

anuales de violencia de género más altas en el departamento. Es importante resaltar que, en el año 2020, en comparación con el año anterior, se presentó una reducción de esta tasa en 19 municipios del departamento, donde el municipio de Caimito, Sucre y Majagual, registraron reducciones del 82,6%, 74,6% y 66,7%, respectivamente, pero en municipios como San Luis de Sincé y San Pedro, se aumentó significativamente en 112,6% y 78,5% (Gráfico 57).

Gráfico 57. Variación tasa de violencia de género 2019-2020, departamento de Sucre



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de MinSalud, 2019.

1.3.5. Procesos de reparación a víctimas del conflicto armado

El departamento de Sucre, en especial la subregión de Montes de María, en la década de los años 90, se convirtió en una zona atractiva para los grupos armados ilegales, debido a sus "corredores naturales, zonas de retaguardia y avanzada, y adicionalmente permite la obtención de recursos económicos utilizando los accesos a los centros agrícolas y ganaderos de la región" (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

Las confrontaciones de estos grupos por la apropiación del territorio y las acciones subversivas causaron intimidación en la población y un desplazamiento forzado masivo, se estima que desde 1984 a 2017, en el departamento surgieron 278.427 personas desplazadas, de las cuales el 37,8% ocurrieron del 2000 al 2002 (DNP y TerriData, 2021).

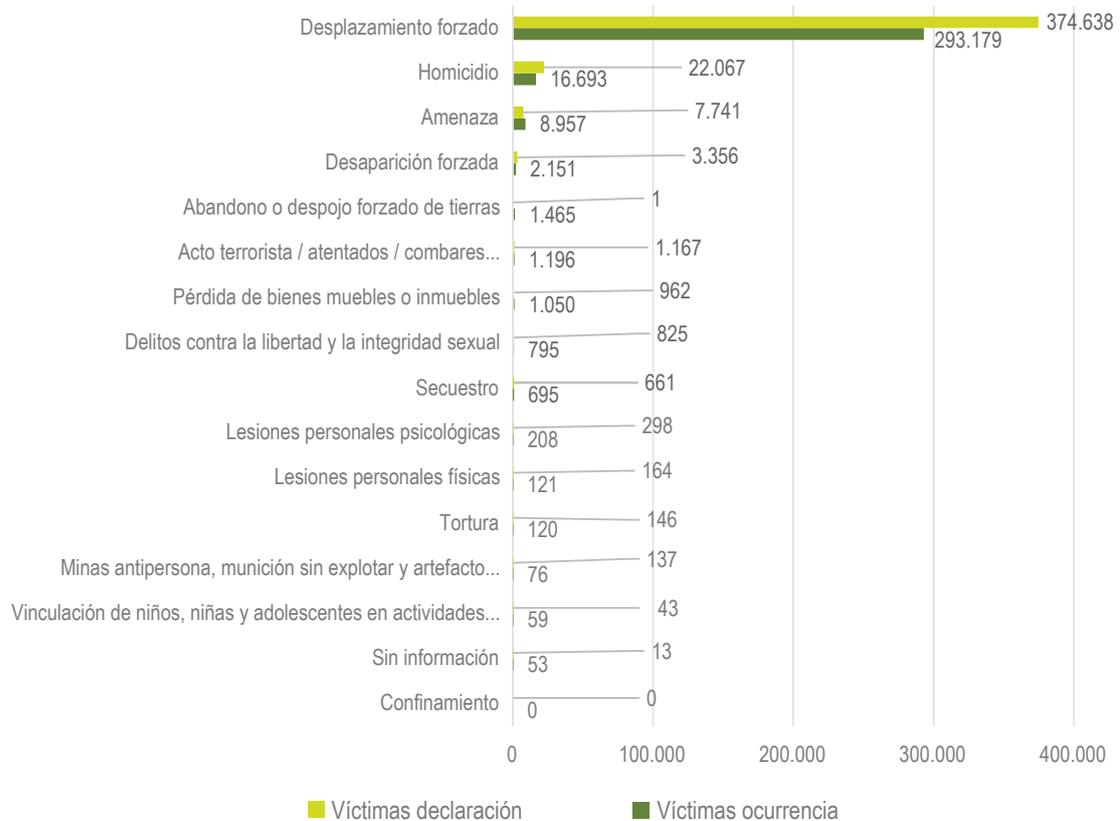
En el contexto del conflicto armado, se produjo la violación de los derechos humanos de un

elevado número de personas, se estima que, en Sucre, existen 307.712 víctimas en el marco de los 42.609 hechos victimizantes registrados a nivel departamental, entre ellas 256.602 pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación, conforme a lo establecido en la Ley 1448 de 2011 (UARIV, 2021a).

Total de víctimas registradas en el departamento por hecho victimizante

El desplazamiento forzado constituye el hecho que ha generado el mayor número de víctimas en el departamento, se estima que es responsable de alrededor del 95% de los casos, equivalentes a 293.179 personas afectadas por un hecho victimizante y 374.638 que declararon ante el Ministerio Público haber sido parte de uno de estos hechos (Gráfico 58).

Gráfico 58. Número de víctimas por hecho victimizante



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de UARIV, 2021.

Sujetos de reparación colectiva y procesos de reparación en marcha

Los datos del departamento de Sucre en el Registro Único de Víctimas (RUV) reportan 256.602 personas víctimas del conflicto armado colombiano, que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011 (UARIV, 2021).

Para lo anterior, el Gobierno nacional ha realizado una inversión de 68.403 millones de pesos, para la indemnización de 10.340 personas y, además, ha implementado 36 procesos de reparación colectiva, por una inversión de 4.270 millones

de pesos. Acorde con las cifras de la Dirección Territorial Sucre de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el departamento "88.884 personas han superado la situación de vulnerabilidad, ocasionada por el desplazamiento forzado" (UARIV 2021).

En los procesos de reparación se debe implementar la estrategia de corresponsabilidad, establecida en el Decreto 2460 de 2015, con el fin de aunar esfuerzos entre la nación y las entidades territoriales; sin embargo, en el departamento de Sucre existen debilidades en la coordinación entre las entidades y al mismo tiempo, la percepción de las víctimas de que no se han cumplido con sus expectativas (Navas Guzmán, 2017).

1.3.6. Zonificaciones especiales

Resguardos, comunidades negras y otros territorios colectivos

Una porción del territorio que conforma actualmente al Resguardo Zenú San Andrés de Sotavento se ubica en el departamento de Sucre, equivalente a 12.050 ha (CARSUCRE, 2018) distribuidas en tres municipios (San Antonio de Palmito, Sincelejo y Sampués) (Gobernación de Sucre, 2017a). Este resguardo se caracteriza por ser un espacio discontinuo, "un retazo de formas jurídicas que ponen en conflicto el territorio por el variado y no concertado uso de la tierra de acuerdo con sus potencialidades. Se tiene un título colonial y numerosos títulos individuales entregados por el INCORA, ahora INCODER. Sin embargo, no se ha contado con un compromiso del Estado en restituir el resguardo en su totalidad a sus legítimos dueños, los indios Zenú, por lo que el pueblo Zenú continúa reclamando su derecho legítimo a la ocupación y control de la tierra y el territorio" (ONIC, 2021).

Al comparar la vocación de uso de la oferta ambiental del resguardo, con las potencialidades de los bienes y servicios ambientales prestados por los ecosistemas identificados, CARSUCRE encuentra que:

- El territorio tiene un alto potencial agrícola ya que cerca del 67,08% de sus tierras son aptas para la agricultura, además, cuenta con una ubicación estratégica para el acceso a los mercados, al ser atravesado su territorio por la Troncal de Occidente que comunica el interior del país con la región Caribe colombiana y colinda con el mar Caribe.
- Cerca del 28,64% del territorio tiene vocación para la conservación (Tabla 21).
- Potencial turístico en la oferta del caribe colombiano, debido al atractivo que el territorio puede representar para el visitante (CARSUCRE, 2018).

Tabla 21. Áreas del Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento

Áreas	Vocación	Aptitud de uso	Área (ha)	Con respecto a las áreas reglamentarias	Con respecto a jurisdicción de CARSUCRE	
Áreas productivas con prácticas de manejo tradicional	Agroforestal	Agrosilvícola con cultivos permanentes	1.232	10%	0,24%	
		Agrosilvopastoril con cultivos permanentes	1.409	12%	0,27%	
		Subtotal	2.641	22%	0,52%	
	Agrícola	Cultivos permanente intensivos de clima cálido	17	0%	0,00%	
		Cultivos permanentes semiintensivos de clima cálido	2.075	17%	0,40%	
		Cultivos transitorios intensivos de clima cálido	432	4%	0,08%	
		Cultivos transitorios semiintensivos de clima cálido	3.125	26%	0,62%	
		Subtotal	5.648	47%	1,11%	
	Forestal	Protección	2.051	17%	0,40%	
		Subtotal	2.051	17%	0,40%	
		Cuerpo de agua	8	0%	0,00%	
		Zonas urbanas	81	0%	0,01%	
		Subtotal	52	0%	0,01%	
		Total áreas productivas	10.427	87%	2,04%	
		Áreas de conservación y manejo (áreas prioritarias)	Bosque y áreas seminaturales	Áreas de conservación y protección ambiental que prestan servicios ambientales de producción de agua, oxígeno y captura de CO ₂ , entre otros	Cobertura de bosques	1.511
Áreas seminaturales	111				0,90%	0,01%
Total áreas para conservación	1.621			13,00%	0,32%	
Total áreas reglamentarias			12.050	100,00%	2,35%	

Fuente: CARSUCRE, 2018.

Por su parte, ante la Agencia Nacional de Tierras, existen ocho solicitudes de legalización de resguardo indígena en el departamento de Sucre (ANT, 2021), entre ellas se encuentran las siguientes: El Resguardo Zenú Yuma de Las Piedras en Tolviejo que, en la actualidad, cuenta con 14 cabildos menores, y el Resguardo Zenú Reparotorrente en Coveñas conformado por cinco cabildos menores (Gobernación de Sucre, 2020a). En general, en estas tierras las familias cultivan plantas medicinales, maíz, yuca, ajonjolí,

ñame, cría de especies menores; sin embargo, son insuficientes para siembras de mayor escala (Gobernación de Sucre, 2017a).

Según la información suministrada por la Oficina de Asuntos Étnicos de la Gobernación de Sucre, en el departamento existen 113 cabildos indígenas, ubicados en su mayoría en los municipios de Sincelejo, Sampués, Tolviejo y Palmito (Tabla 22) (Gobernación de Sucre, 2021).

Tabla 22. Distribución de cabildos indígenas por municipio

Municipio	Número de cabildos
Sincelejo	22 reconocidos y 4 no reconocidos
Sampués	21 reconocidos y 1 no reconocido
Palmito	11 reconocidos
Morroa	1 reconocido
Morroa	1 reconocido
San Onofre	5 reconocidos y 2 no reconocidos
Corozal	1 reconocido
San Marcos	7 autónomos
San Benito de Abad	4 autónomos
Tolviejo	14 autónomos
Ovejas	3 autónomos
Colosó	1 autónomo
Tolú	2 autónomos
Coveñas	1 autónomo y 2 que hacen parte del proceso de constitución de resguardo
La Unión	2 cabildos menores

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Gobernación de Sucre, 2021.

Entre las comunidades sin territorio se cuentan cabildos del Resguardo Zenú San Andrés de Sotavento y de la Asociación Indígena Zenú Alto San Jorge y cabildos menores sin territorio (Tabla 23) (Gobernación de Sucre, 2017a).

Tabla 23. Cabildos menores sin territorio

Asociación indígena Zenú Alto San Jorge. Cabildos menores San Marcos		Resguardo Zenú San Andrés de Sotavento. Cabildos menores San Onofre		Resguardo Zenú San Andrés de Sotavento. Cabildos menores Colosó	
1	Cayo de la Cruz	1	San Onofre	1	Colosó
2	El Oasis	2	Pajonal		
3	El Pital	3	Libertad		
4	La Florida	4	Berrugas		
5	Caño Viejo Cuiva	5	Palo Alto		

Fuente: Gobernación de Sucre, 2017a.

En cuanto a las comunidades negras o afrocolombianas de Sucre, ninguna cuenta con territorios colectivos que reconozca la titularidad de tierras para crear y recrear su identidad cultural en lo rural. Es importante destacar que en el departamento se identifican 174 organizaciones y consejos comunitarios de afrodescendientes, de los cuales se encuentra reconocido el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Socolando, ubicado en el municipio de Toluvié, conformado por 22 familias, quienes han solicitado al Fondo de Tierras 50 ha para conformación del territorio colectivo (Observatorio de Territorios Étnicos y Pontificia Universidad Javeriana, 2018). Estas comunidades principalmente se encuentran asentadas en los municipios de Tolú, San Benito Abad, Majagual, Corozal y Buenavista.

Por otro lado, la población ROM se estima en 123 habitantes (DANE y CNPV, 2018), concentrados en la Kumpania del municipio de Sampués.

Zona de reserva campesina

Actualmente, el departamento de Sucre no cuenta con zonas de reserva campesina legalmente constituidas; sin embargo, es importante resaltar que existe la propuesta de conformación de dos de estas áreas geográficas para Montes de María, una de ellas comprende los municipios de Sucre y Bolívar y la otra los municipios de Bolívar y Córdoba, con el fin de "proporcionar el ordenamiento productivo y ambiental del territorio, aprovechando las ventajas comparativas que genera el desarrollo rural sostenible" (Gobernación de Sucre, 2019).

La Zona de Reserva Campesina 1 tiene una extensión de 261.070 ha, que incluyen para el caso del departamento de Sucre la totalidad de los municipios de Chalán, Colosó y Los Palmitos, y parcialmente a los municipios de Morroa, Ovejas, San Onofre y Toluvié (Tabla 24) (Gobernación de Sucre, 2019).

Tabla 24. Municipios del departamento de Sucre que integrarían Zona de Reserva Campesina en Montes de María

Municipio	Participación área municipal en área de la ZRC
Chalán	100%
Colosó	100%
Los Palmitos	100%
Morroa	93%
Ovejas	82%
San Onofre	28%
Toluviejo	20%

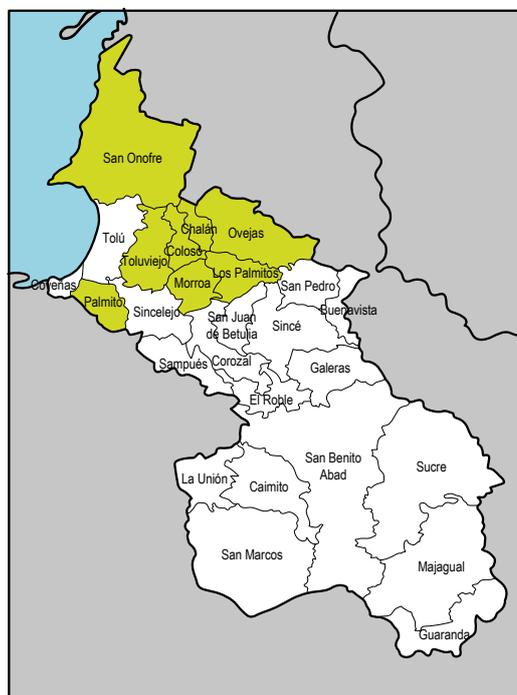
Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Gobernación de Sucre, 2019.

Zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC)

Ocho municipios del departamento de Sucre, concentrados en la subregión de Montes de María y Morrosquillo, hacen parte de las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC), definidas en el Artículo 236 de la Ley 1819 de 2016 (Mapa 5), donde se establecieron beneficios

y descuentos tributarios a las personas jurídicas que deseen voluntariamente desarrollar sus actividades o proyectos en estas zonas, con el fin de fomentar el desarrollo y contribuir a la generación de empleo (Lasso et al., 2020).

Mapa 5. Municipios ZOMAC, departamento de Sucre



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 2021.

Zonas PDET

Los municipios de Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolviejo se encuentran dentro de los municipios priorizados con la firma del Acuerdo de Paz (Mapa 6), debido a la gran afectación que sufrieron producto del conflicto armado, los altos índices

de pobreza, presencia de economías ilegales y débil institucionalidad. Estos hacen parte de la subregión Montes de María, establecida en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), liderados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART, 2020).

Mapa 6. Municipios PDET, departamento de Sucre



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de ART, 2020.

El 4 de septiembre de 2018, los representantes de los Gobiernos nacional, departamental y municipal suscribieron el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Montes de María, con una vigencia de 10 años, en el cual se identificaron 2.931 iniciativas por parte de alrededor de 15.973 personas que participaron en su construcción (ART, 2018).

En cuanto a la implementación de los PDET, en el boletín de diciembre de 2020 de la subregión Montes de María, publicado por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se informa

que "se han estructurado 53 proyectos para gestionar recursos ante diferentes entidades, así mismo se indica que mediante el mecanismo de obras por impuestos se entregó un proyecto por la suma de 3.158 millones de pesos en el municipio de Chalán, con los recursos de OCAD Paz se apropió la inversión para 15 proyectos que equivalen a 129.256 millones de pesos. Adicionalmente, como resultado de la gestión con los entes territoriales, se logró que 872 de las 2.931 iniciativas fuesen incluidas en los planes de desarrollo a nivel territorial" (ART, 2020).

1.4. Dimensión ambiental territorial

En esta sección se abordan los ecosistemas estratégicos, áreas de protección legal, la biodiversidad, estado de los recursos naturales, así como la gestión del riesgo y escenarios de cambio climático, correspondientes a las principales características de la base natural del departamento, que soportan el desarrollo físico y económico del territorio.

1.4.1. Oferta de servicios ecosistémicos y biodiversidad

La oferta ambiental del departamento de Sucre está conformada por: (1) las áreas de conservación y protección ambiental que incluyen áreas de protección legal y áreas prioritarias para la conservación; (2) las áreas de reglamentación especial (resguardo indígena, reservas campesinas, comunidades negras) y (3) las zonas para la producción agrícola, ganadera y de explotación de recursos naturales, definidas a partir de los suelos y la capacidad y vocación de uso de la tierra.

En Sucre existen dos Corporaciones Autónomas Ambientales encargadas por la ley de administrar,

dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (IDEAM, 2021). Al respecto, el 73% (19) de los municipios del departamento son jurisdicción de CARSUCRE, están localizados en las subregiones Morrosquillo, Montes de María y Sabanas con una extensión de 5.123,58 km² que equivalen al 46,9% del área de Sucre (CARSUCRE, 2018). "La subregión Sabanas es la más extensa, ocupa una superficie de 184.466 ha, equivalente al 42% del área total continental de la jurisdicción de CARSUCRE, seguida por la subregión Golfo de Morrosquillo con 184.446 ha, que corresponde al 36% del total de la jurisdicción continental; y por último, la de menor área, la subregión Montes de María, con 111.844 ha, equivalentes al 22% del total del área continental" (CARSUCRE, 2018, p. 26). La Corporación también tiene jurisdicción en la superficie marino-costera de Sucre, estimada en "6.626 km², de los cuales 659 km² están al interior del continente y los 5.967 km² restantes corresponden a aguas marinas" (CARSUCRE, 2018, p. 29).

El resto del territorio, que corresponde a siete municipios, es jurisdicción de Corpomojana y se encuentran en las subregiones San Jorge y La Mojana, ecorregión de especial importancia nacional por ser parte del complejo de humedales de la Depresión Momposina. En conjunto tienen una extensión de "5.560,14 km², los cuales representan el 53,68% de la superficie del departamento, siendo el 68% (3.800 km²) humedales" (Corpomojana, 2016, p. 103).

Áreas protegidas: SIRAP, SIDAP y SILAP

La oferta ambiental de las áreas de protección legal del departamento de Sucre cuenta con una extensión 17.183,2731 ha (PNN y RUNAP, 2021), que corresponden al 1,6% de la superficie departamental y representan el 1,1% del total de extensión de las áreas protegidas de la región Caribe. Está conformada por cinco categorías de áreas protegidas de orden nacional, regional y local en el área continental, así como áreas protegidas en la zona marina (Tablas 25 y 26).

Tabla 25. Oferta ambiental de áreas de protección legal (APL) de la jurisdicción CARSUCRE

Nombre del área	Categoría SINAP	Administración	Área	Porcentaje	
			ha	Con respecto a la jurisdicción	Con respecto a la totalidad de las APL en el departamento
Ecosistema de Manglar y Lagunar de la Ciénaga de la Caimanera	Distrito regional de manejo integrado	CARSUCRE	2.125	0,41%	12,37%
Ecosistema de sabanas abiertas y arbustivas y sistemas asociados de Baraya	Distrito regional de manejo integrado	CARSUCRE	1.445	0,28%	8,41%
Corchal "El Mono Hernández"	Santuario de fauna y flora	PNN	2.829	0,55%	16,46%
Sanguare	Reserva natural de la sociedad civil	Privada	864	0,17%	5,03%
Roca Madre	Reserva natural de la sociedad civil	Privada	40	0,01%	0,23%
Serranía de Coraza y Montes de María	Reserva forestal protectora nacional	CARSUCRE	6.691	1,31%	38,94%
Sistema Manglárico del Sector La Boca de Guacamaya	Parque natural regional	CARSUCRE	2.921	0,57%	17%
Los Charcos	Reserva natural de la sociedad civil	Privada	248,0731	0,048%	1,44%
Total APL jurisdicción CARSUCRE			17.163,0731	3,30%	99,88%

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de CARSUCRE, 2018; PNN y RUNAP, 2021.

Tabla 26. Oferta ambiental de áreas de protección legal (APL) de la jurisdicción Corpomojana

Nombre del área	Categoría SINAP	Administración	Área		Porcentaje
			ha	Con respecto a la jurisdicción	Con respecto a la totalidad de las APL en el departamento
Bosque de Santa Inés	Reserva forestal protectora nacional	Corpomojana	20,20	0,0036%	0,12%
Total APL jurisdicción Corpomojana				0,0036%	0,12%

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de PNN y RUNAP, 2021.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) cuenta con dos subsistemas, regionales y temáticos, para la gestión de las áreas que han sido designadas y reguladas con fines de conservación, los primeros se definen de acuerdo con la regionalización establecida en el Decreto 1076 de 2015 y los segundos, atendiendo criterios específicos de manejo, actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan (MinAmbiente, 2021). El departamento de Sucre hace parte del Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe, que comprende además a los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Sucre, Bolívar, San Andrés y Providencia, parcialmente Antioquia y Chocó y sus respectivas autoridades ambientales y así mismo, mediante Ordenanza 004 del 19 de febrero de 2020, se creó el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, y estableció los escenarios prioritarios de conservación en el departamento, de acuerdo con los sitios identificados en el Portafolio Áreas Prioritarias para la Conservación del Caribe Colombiano (Gobernación de Sucre, 2018). En cuanto a los Sistemas Locales de Áreas Protegidas, se encuentra pendiente su conformación en el departamento.

Otras áreas de interés para la conservación

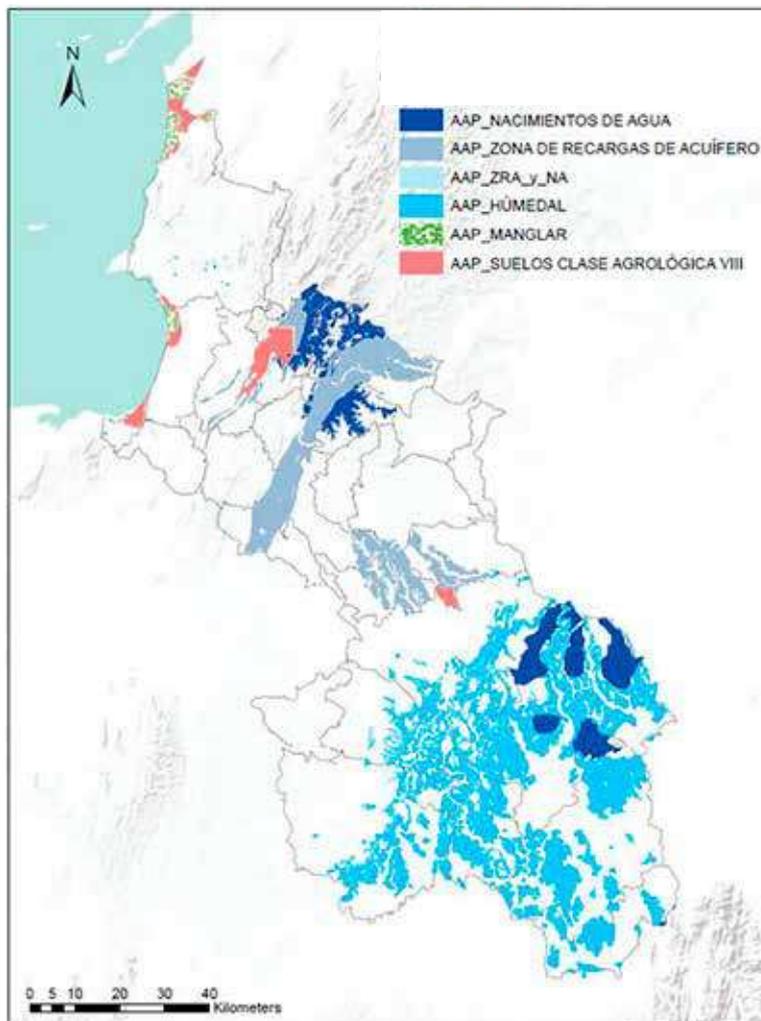
La oferta ambiental de las áreas prioritarias para la conservación tiene una extensión de 321.403 ha, de las cuales el 5,85% se encuentra declarado (18.803 ha) y 94,15% se encuentra pendiente de acciones de conservación (302.600 ha), una de ellas es el Complejo Cenagoso Depresión Momposina - río San Jorge, que cuenta con una extensión de 218.395 ha, en el que identificaron ecosistemas prioritarios tales como bosques y arbustal inundable, vegetación de pantano y bosque en planicie, y además constituye una de las zonas inundables más importantes de la región Caribe (Gobernación de Sucre, 2018).

Asimismo, el Plan de Ordenamiento Departamental señala que 164.072 ha, "por sus características de protección ambiental pueden ser designadas para su regulación y administración como un área protegida a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación" (Gobernación de Sucre, 2019, p. 16), de acuerdo con CARSUCRE, estas áreas están representadas por tres categorías:

- Áreas de especial importancia ecosistémica: Tienen una extensión de 93.552 ha que incluye: (1) nacimientos de agua (subzonas hidrográficas Canal del Dique, directos al Bajo Magdalena, entre El Plato y Calamar, La Mojana río Cauca, río Bajo San Jorge y directos Caribe Golfo de Morrosquillo) (Gobernación de Sucre, 2019c), y (2) zonas de recarga hídrica (acuíferos Morroa, Tolviejo, Roble), rondas hidráulicas de los

cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares que juegan un papel determinante en el mantenimiento de la calidad ambiental del recurso, y la regulación hídrica de las cuencas como sistema, así como de los estuarios y aguas costeras y las reservas de fauna y flora (Mapa 7) (Gobernación de Sucre, 2019).

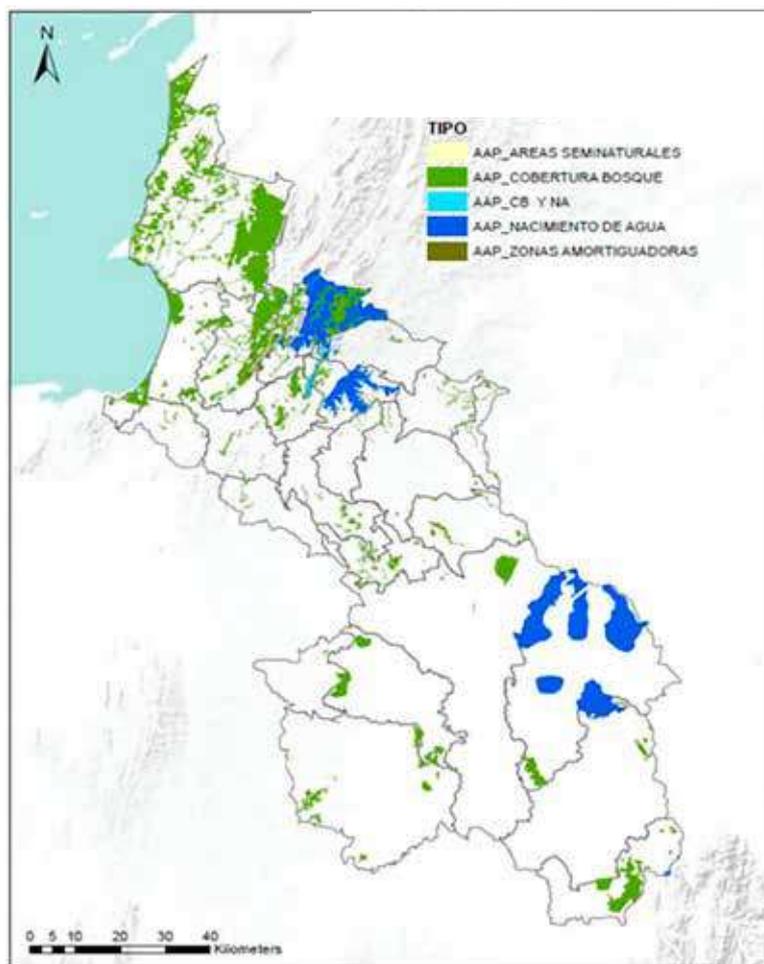
Mapa 7. Áreas de especial importancia ecosistémica



Fuente: Gobernación de Sucre, 2019.

- Áreas con otras coberturas prioritariamente naturales: Ocupan una superficie de 54.768 ha, esto es, el 5% de la extensión departamental con coberturas de bosques, áreas seminaturales, coberturas naturales en áreas de nacimientos de agua; así como las áreas con potencial alto de recarga (Área Protegida de la Reserva Forestal de Coraza y Montes de María) (Gobernación de Sucre, 2019) (Mapa 8).

Mapa 8. Áreas con otras coberturas prioritariamente naturales

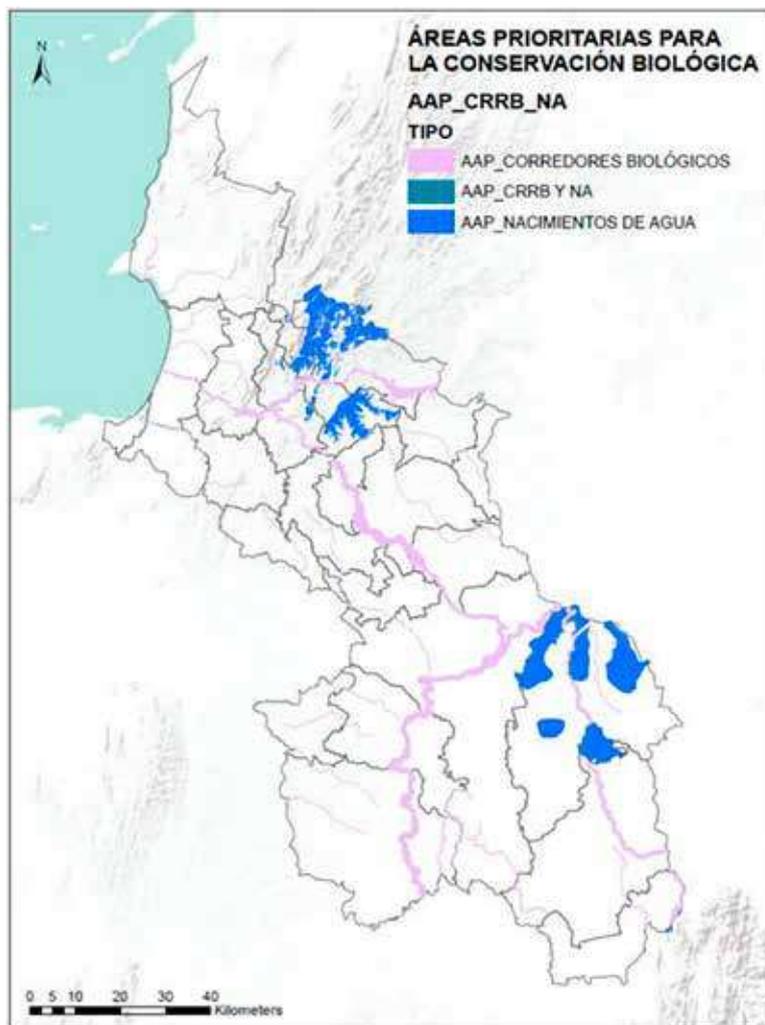


Fuente: Gobernación de Sucre, 2019.

- Áreas prioritarias para la conservación biológica: Incluyen los corredores biológicos (arroyos Pichillín, Mancomojan, Grande de Corozal, Palenquillo y Culebra, Cascajo y Torobé), los cuales se definen como "espacios subregionales, nacionales o internacionales, biológicos y estratégicamente definidos, seleccionados como unidades de planificación e implementación de acciones de conservación

a gran escala. Su objetivo es mantener la conectividad entre superficies naturales, mediante la creación, ampliación y consolidación de áreas protegidas, la recuperación de zonas degradadas y la promoción de sistemas productivos amigables con la biodiversidad. Ocupan un área de 15.753 ha, equivalentes al 3,1% del total del área departamental" (CARSUCRE, 2018, p. 294) (Mapa 9).

Mapa 9. Áreas prioritarias para la conservación biológica



Fuente: Gobernación de Sucre, 2019.

En jurisdicción de las dos autoridades ambientales del departamento de Sucre se tiene definidas áreas que son prioritarias para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Para el caso de CARSUCRE, estas comprenden

tres categorías: áreas de especial importancia ecosistémica, áreas con otras coberturas prioritariamente naturales y áreas prioritarias para la conservación biológica (Tabla 27).

Tabla 27. Áreas prioritarias para la conservación, jurisdicción CARSUCRE

Categorías	Subcategorías	Código	Área	Porcentaje	
			ha	Con respecto a las AAP	Con respecto a jurisdicción CARSUCRE
Áreas de especial importancia ecosistémica	Humedales	AAP-H	8.539	5,20%	1,7%
	Manglares	AAP-H	4.907	2,99%	1,0%
	Nacimientos de agua	AAP-NA	20.284	12,36%	4,0%
	Suelos clase agrológica VIII	AAP-SCA VIII	307	0,19%	0,1%
	Zonas de recarga de acuífero	AAP-RA	44.220	26,95%	8,6%
	Zonas de recarga de acuífero y nacimiento de agua	AAP-ZRA y NA	15.293	9,32%	3,0%
	Áreas de especial importancia ecosistémica			93.550	57,01%
Áreas con otras coberturas prioritariamente naturales	Cobertura de bosques	AAP-CB	36.507	22,25%	7,10%
	Cobertura de bosques y nacimientos	AAP-CB y NA	13.713	8,36%	2,70%
	Zona de amortiguamiento	AAP-ZA	1.852	1,13%	0,40%
	Zona de amortiguamiento propuesto	AAP-ZAP	282	0,17%	0,10%
	Áreas seminaturales	AAP-AS	2.249	1,37%	0,40%
	Áreas seminaturales y nacimientos	AAP-AS y NA	164	0,10%	0,00%
	Áreas con otras coberturas prioritariamente naturales		54.767	33,38%	10,70%
Áreas prioritarias para la conservación biológica	Corredores biológicos		15.218	9,27%	3,00%
	Corredores biológicos y nacimiento de agua		535	0,33%	0,10%
	Áreas prioritarias para la conservación biológica		15.753	9,60%	3,10%
Total áreas prioritarias para la conservación (AAP)			164.070	100%	32%

Fuente: CARSUCRE, 2018.

Por su parte, las áreas naturales priorizadas para la conservación en los municipios jurisdicción de Corpomojana están representadas en complejos cenagosos y bosques naturales, tanto en subregión La Mojana como en la subregión San Jorge (Tabla 28).

Tabla 28. Áreas prioritarias para la conservación, jurisdicción Corpomojana

Subregión	Municipio	Área natural priorizada para la conservación
La Mojana	Guaranda	Mamarraya
		Zapal El Aguacate
	Majagual	Ciénaga La Mojanita
		Ciénaga Aguas Turbias
	Sucre	Ciénaga Los Caimanes
		Complejo cenagoso Orejero
San Jorge	San Marcos	Complejo cenagoso La Caimanera
	La Unión	Bosque natural Punta Firme
	Caimito	Ciénaga La Mejía
	San Benito Abad	Ciénaga Olaya
		Bosque natural La Arena

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Corpomojana, 2016.

Especies de flora y fauna representativas del departamento

Una de las potencialidades del departamento es su alta biodiversidad de especies de flora y fauna, hábitats y ecosistemas, propiciados por las condiciones climáticas e hidrológicas, junto con las características geomorfogeológicas del territorio, a los cuales se les debe realizar un aprovechamiento sostenible, con el fin de asegurar su conservación (Corpomojana, 2016, p. 194).

La subregión de Montes de María, "desde el punto de vista biótico es la región más compleja y de mayor interés por sus potencialidades ecoturísticas y de riqueza en recursos genéticos, importantes para el desarrollo de actividades de bioprospección y biocomercio" (Galván y Sierra, 2009), donde se han registrado una variedad de especies de fauna y flora, tales como las que se presentan en la tabla 29.

Tabla 29. Nombres comunes de especies de fauna y flora en subregión Montes de María

Fauna						Flora
Peces	Anfibios	Reptiles	Aves		Mamíferos	
Picalón	Ciega	Lagartija	Tinamú	Guacharaca	Zorrita lanida	Santa cruz
Chipe	Anguila	Pasa arroyos	Garcita rayada	Pava de monte	Comadeja	Aromo
Coroncoro cucho	Salamandra	Iguana	Garcita del ganado	Paujil	Zorra chucha	Guacamayo
Alcalde	Sapito	Salamanquejas	Garza crestada	Perdiz	Marmota	Limoncillo
Yalúa	Sapo	Lisa	Guaco común	Guarumera	Hormiguero	Palma de vino
Chispa	Rana de cristal	Lobito	Vaco común	Tortlita	Perezoso	Palo de agua
Moncholo	Rana venenosa	Lobo pollero	Ibis verde	Guacamaya	Armadillo	Guáimaro
Brincona	Rana platanera	Ciega	Espátula	Cotorra	Murciélago	Guayacán
Sardina	Vaquero	Boa	Viudita	Perico	Tití cabeza blanca	Divididi
Sardina coliroja	Rana picuda	Mataboga	Pisingo	Lora	Mono aullador	Olivo
Palito		Pudradora, boa tornasol	Guala	Chingola	Perro de monte	Totumazo
Azulejo		Amarillo, lomo de machete	Golero	Lechuza	Mapache	Guarumo
		Candelilla	Rey golero	Búho real	Tigrillo	Ceiba de agua
		Guarda camino	Águila pescadora	Colibrí ermitaño	Puerco de monte	Cardón
		Cazadora	Águila cabeza gris	Martín pescador	Venado	Uvito
		Mapaná de agua	Águila enana	Barranquero	Ardilla	Orejero
	Rana de pantano	Bejuquilla	Caracolero	Carpintero	Ratón	Matarratón
		Mapaná falsa	Águila zancona	Trepador	Guartinaja	Guácimo
Pipón		Bejuca	Halcón	Rastrojero	Ñeque	Cocuelo
		Coral falsa	Bebe humo	Hormiguero	Rata espinosa	Bálsamo amargo
		Toche	Águila	Saltarín		Cereza de monte
		Dormilona	Gavilán	Cabezón		Siete cueros
		Mapaná negra	Halcón	Montuno		María angola
		Patoco	Caracara	Golondrina	Conejo	Mamón de mico
		Icotea	Pigua	Oronpendola		Chagao
		Babilla	Halcón culebrero	Azulejo		Hobo

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Galván y Sierra, 2009; Sampedro et al., 2019.

Las subregiones Mojana y San Jorge son áreas potenciales en especies de mamíferos, reptiles, aves y peces; mientras que la subregión Golfo de Morrosquillo cuenta con pastos marinos, "ecosis-

temas muy productivos que soportan una gran variedad de fauna como juveniles de crustáceos y peces" (CARSUCRE, 2018, p. 365) (Tabla 30).

Tabla 30. Fauna y flora existente en subregión Mojana

Subregión	Fauna			Flora	
	Reptiles	Aves	Mamíferos		
Mojana	Caimán del Magdalena	Azulejo	Manatí de la costa	Pata de vaca	Fruta de burro
	Babilla	Canario	Saino	Camajón	Caucho
	Hicotea	Gallineta	Ponche	Ceiba Tolúa	Cedro
	Morrocoy	Garza de ganado	Armadillo	Carbonero	Almendro
	Camaleón	Garza morena	Conejo	Verdolaga	Cañandonga
	Iguana		Zorra chucha	Oreja de mula	Uvero
	Lobito		Ardilla	Palma de corozo	Majagua
	Tortuga de río		Mico maicero	Totumo	Igua
	Lagartija	Pato cucharo	Zorro de monte	Naranjuelo	Ceiba de leche
			Murciélagos	Chaparro	Mangle blanco
			Tara espinosa del arroz	Matequero	Cope
				Pelinchu	Dividivi

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Corpomojana, 2016.

Especies de flora y fauna con algún nivel de amenaza en el departamento

La presión alta y constante sobre los ecosistemas ha reducido de manera drástica en los últimos 30 años, los recursos pesqueros, lo cual incluso se evidencia en la disminución de los volúmenes de captura de peces, también ha generado afectaciones en la fauna silvestre por la pérdida y fragmentación del hábitat de algunas especies. Según los registros del Ministerio de Defensa, en cuanto a delitos contra el medio ambiente, con relación al aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables e ilícita actividad de pesca, en los primeros cuatro meses del año 2021, se reportaron 67 casos de este tipo de delitos, que corresponden al 75,3% de los presentados durante todo el año 2020. Además, de los 1.377 casos de estos tipos de delitos registrados en el departamento desde el año 2008 hasta abril de 2021, se observa que el 49% han ocurrido en la subregión San Jorge, donde el municipio

de San Marcos tiene una participación a nivel departamental del 34,1% (MinDefensa, 2021).

Adicionalmente, se evidencia un alto nivel de tráfico y consumo de especímenes de flora y fauna, lo que pone en riesgo la población de ciertas especies, en el año 2020, en jurisdicción de CARSUCRE, se realizó la incautación, decomiso, recuperación y entregas voluntarias de 692 individuos de fauna silvestre, de las cuales el 77,2% pertenecían a reptiles, 13,3% aves y 9,5% mamíferos. Especies de babilla, hicotea, canario, ponche, tití cabeciblanco, mono aullador, zorra chucha, osos perezosos, carne de ponche y venado, se destacan entre la fauna silvestre recepcionada por la autoridad ambiental (CARSUCRE, 2020a).

"Existen especies en vías de extinción como el ñeque, la guartinaja, el zaino, el venado y en otras se presenta una disminución muy significativa del tamaño de poblaciones de especies como las nutrias, ponche, primates, tigrillo, manatí,

guacamayas, chavarrí, hicotea, caimán de aguja y pisingos, llevándolos a estado crítico; algunas de ellas incluso no se han avistado en la zona en los últimos cinco años. La presión de caza aumenta en época seca y constituye una actividad de subsistencia esencial para comunidades de San Benito de Abad, Caimito, San Marcos (subregión San Jorge) y Sucre (subregión Mojana)" (Corpomojana, 2016, p. 207).

Las acciones antrópicas desarrolladas con bajo nivel de sostenibilidad ambiental, ha causado un efecto negativo en los ecosistemas del departamento de Sucre, también, "el aislamiento y desplazamiento de poblaciones de fauna silvestre y, en algunos casos, la extinción de especies" (Corpomojana, 2016, p. 200). La Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge, señala como principales causas:

- Desecación de áreas de amortiguamiento del río San Jorge y caños, así como de los lechos de las ciénagas.
- Apropiación de terrenos por medio de la construcción de diques, canales, y terraplenes.
- Construcción de vías que actúan como fragmentadoras de los humedales.
- Sedimentación originada por los procesos de tala y erosión y la quema como práctica común para el cambio de uso de la tierra, además, los efectos de la trashumancia ganadera sobre el recurso hídrico (aumento de la carga orgánica y generación de procesos de autorización) y la compactación de suelos.
- Introducción, cría y levante de especies como el búfalo, por su rusticidad y robustez viene afectando la condición natural de los humedales.
- Quema de praderas y la captura tradicional, pero ilegal de individuos de especies asociadas a la cultura de los habitantes de La Mojana.

De acuerdo lo reportado por la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE), el departamento tiene 60 especies de fauna amenazada, el 17% (10) en peligro crítico, riesgo extremadamente alto de extinción (venado, caguama, Carey, tortuga del río Magdalena, danta común, pez peine, pez sierra, mero guasa, ave pavón colombiano, coral cuervo del siervo); mientras que, el 25% (15) están en peligro, alto riesgo de extinción o deterioro poblacional (especies: carranchina, caimán aguja, tortuga verde, mamífero ballena azul, ballena de aleta, marimonda, manatí del Caribe, sábalo, bagre cazón, lebranche, mero criollo, pargo pluma, pejepuerco o cachuo, ave timanú colombiano) y el 57% (34) en condición vulnerable, moderado riesgo de extinción o deterioro (entre ellas el jaguar, tití cabeciblanco, hicotea, morrocoy, oso hormiguero, palmero, róbalo blanco, róbalo carita larga, pargo dientón, pargo cubera, pargo tabardillo, camarón blanco, langostino, cangrejo rey del Caribe, entre otras) (CARSUCRE, 2018).

En cuanto a la flora, se identifican 21 especies amenazadas, entre ellas el 38% (8) está en riesgo de extinción muy alto (trébol, mangle rojo, ceiba tolúa, ébano, cedro, guayacán, carreto, noli) y el 9,5% (2) en peligro crítico, riesgo de extinción extremadamente alto (caoba y guayacán) (CARSUCRE, 2018).

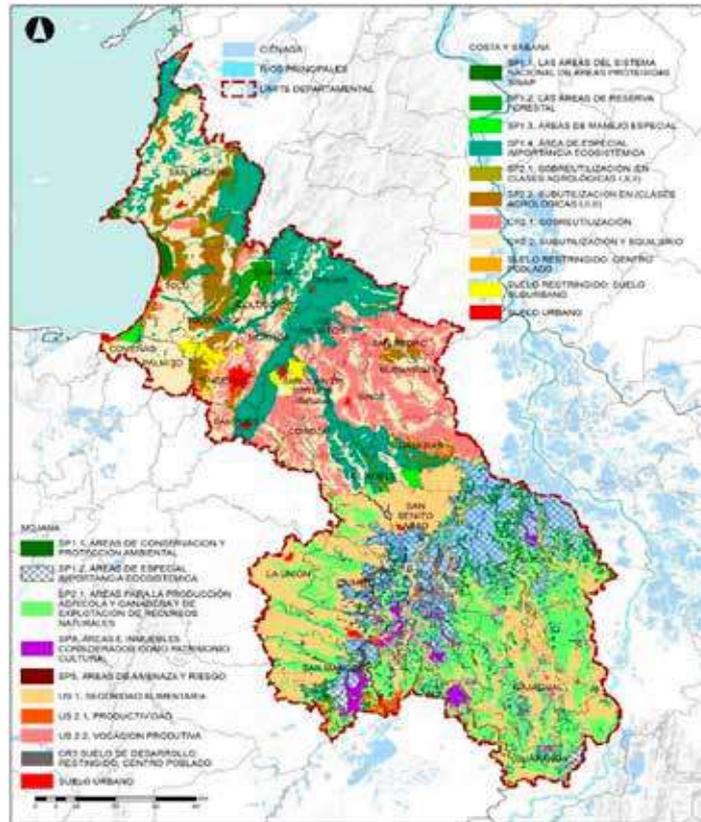
Ecosistemas estratégicos en el departamento de Sucre

En 2017, Sucre cuenta con 459.801 ha de ecosistemas estratégicos que proveen bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible del departamento, de los cuales, el 94,4% son humedales (433.966,8 ha), el 2,9% corresponde a bosque seco tropical (13.525,83 ha) y el 2,7% son manglares (12.308,7 ha) (DNP y TerriData, 2021). Al respecto, el Plan de Ordenamiento Departamental de Sucre presenta una síntesis especializada de los ecosistemas estratégicos con base en las determinantes ambientales definidas por CARSUCRE, el análisis de su interacción con las dinámicas ambientales del territorio, la disponibilidad hídrica, lo

reglamentado en el Decreto 3600 de 2007 referido a los determinantes de ordenamiento del suelo rural emitido por el MinAmbiente, así como el análisis de gestión del riesgo, teniendo

en cuenta la amenazas por inundación para la zona Mojana y la amenaza por remoción en masa para las zonas Costa y Sabana (Mapa 10).

Mapa 10. Ecosistemas estratégicos del departamento de Sucre



Fuente: Gobernación de Sucre, 2019.

Síntesis del estado de los instrumentos de planificación y gestión de servicios ecosistémicos y recursos naturales

Con el fin de realizar una adecuada gestión de los recursos naturales y los servicios que estos proveen, se han definido a través de la normatividad ambiental vigente, una serie de instrumentos de planificación que orientan a las autoridades ambientales en el ejercicio de sus funciones dentro de las competencias otorgadas por la ley y favorecen la concurrencia de la multiplicidad de actores y sectores que están llamados a coadyuvar en la protección, conservación y restauración de las áreas de

importancia ambiental de Sucre y de esta forma promover un desarrollo sostenible en el territorio.

En el departamento de Sucre, se identificó un inventario de 19 instrumentos de planificación ambiental, de los cuales el 78,8% se encuentran formulados, el 15,8% en proceso de formulación y el 5,3% en estado pendiente. En la tabla 31, se presenta un resumen de estos, así como su estado de avance.

Tabla 31. Instrumentos de planificación y gestión de los recursos naturales, departamento de Sucre

Componente	Instrumento de planificación	Estado
Recurso hídrico	POMCA río Bajo San Jorge	Formulado y adoptado
	POMCA La Mojana - río Cauca	Formulado y adoptado
	POMCA Directos Caribe Golfo Morrosquillo	En formulación, avance físico del 95% al año 2020
	POMCA Canal del Dique	Formulado y adoptado
	POMCA río Sinú	Formulado
	Plan de Manejo Acuífero Morroa y Morrosquillo	Formulado y en fase de ejecución
	Plan de Manejo Acuífero Betulia	En formulación, avance físico del 96% a 31 de diciembre de 2020
	Plan de Manejo Acuífero Toluviéjo	En formulación, avance físico del 90% a 31 de diciembre de 2017
Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Plan de Manejo de la Microcuenca Arroyo Pechilín	Formulado
	Plan de Manejo de los Manglares de las Zonas de Recuperación y Preservación de San Onofre, Tolú y Coveñas	Formulado
	Plan de Manejo Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía de Coraza y Montes de María	En ejecución
	Plan de Manejo PNR Guacamayas	En ejecución
	Plan de Manejo DRMI Barayas	En ejecución
	Plan de manejo Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández"	En ejecución
Unidades ambientales costeras	Plan de Manejo Integrado Zona de Uso Sostenible Manglares Ciénaga de la Caimanera	Formulado
	Plan de Ordenación y Manejo de la Unidad Ambiental Costera Estuarina del río Sinú y el Golfo de Morrosquillo (POMIUAC)	Formulado
Recurso forestal	Plan de Ordenación y Manejo de la Unidad Ambiental Costera del río Magdalena, Complejo Canal del Dique - Sistema Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta (POMIUAC)	Sin información
	Plan General de Ordenación Forestal (PGOF)	Formulado y adoptado
Fauna	Plan de Manejo de las Aves Paseriformes	Formulado

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de CARSUCRE, 2018; Acta 001, 2015; CVS et al., s.f.

1.4.2. Gestión del recurso hídrico

Oferta del recurso hídrico departamental

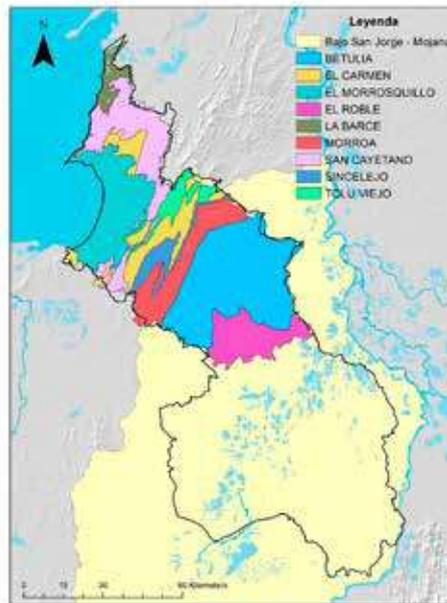
La hidrografía presenta una variación importante entre la parte baja del departamento (sobre el río San Jorge y el sistema cenagoso de La Mojana) y la parte alta que comprende las subregiones de Sabana, Montes de María y Golfo de Morrosquillo, "debido a las particularidades del terreno como la pendiente y los tipos de suelo, en combinación con las características hidrometeorológicas de la zona, producen que en la zona baja se tenga por excelencia una de las áreas más inundadas del país (La Mojana), que es capaz de amortiguar los grandes caudales del río San Jorge y Cauca; mientras que en la zona alta se tiene cuerpos de agua superficial temporales, es decir, que aparecen y desaparecen de acuerdo con la época del año" (Gobernación de Sucre, 2018, p. 77).

Con base en las estimaciones del Estudio Nacional del Agua (ENA) 2018, para el periodo

1983-2016, la oferta hídrica total superficial de la subzona hidrográfica de Directos del Caribe Golfo de Morrosquillo es de 1.140 millones de metros cúbicos para año medio y para Bajo San Jorge - La Mojana, 15.612 millones de metros cúbicos; sin embargo, en año seco, se registran disminuciones significativas de la oferta hídrica total, equivalentes al 56% y 53%, respectivamente, lo cual afecta la disponibilidad y calidad del recurso.

Con relación a la oferta de agua subterránea, el departamento cuenta con nueve acuíferos o depósitos de agua que pueden ser aprovechados mediante obras de captación, estos son: Betulia, Tolúviejo, Morrosquillo, Morroa, El Carmen, El Roble, La Barce, San Cayetano y Sincelejo (Gobernación de Sucre, 2018) (Mapa 11). Los cuatro primeros son los principales acuíferos del departamento, dado que constituyen fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano (Tabla 32) (Instituto Colombiano de Geología y Minería, 2002).

Mapa 11. Delimitación espacial de los acuíferos en el departamento de Sucre



Fuente: Gobernación de Sucre, 2018.

Tabla 32. Reservas de agua principales acuíferos del departamento de Sucre

Acuífero	Reservas (Mm ³)
Morrosquillo	10.080
La Mojana	850.600
Betulia	420.300
Morroa	1.661.026

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Instituto Colombiano de Geología y Minería, 2002.

A continuación, se describen las características generales de algunos de los acuíferos de Sucre:

- Acuífero de Betulia: Es el acuífero con mayor área identificado (cerca de 155.778,36 ha), localizado en los municipios de Sincé, Buenavista y Galeras, sirve como fuente de abastecimiento de 39 centros poblados (Gobernación de Sucre, 2018).
- Acuífero Toluviejo: Con una extensión de 16.824 ha (Corpomojana, 2016), se encuentra en la Serranía de Coraza al norte del departamento, entre las poblaciones Palmito y Chalán que conforman sus principales áreas de recarga, así como en la cuchilla de Piedra Alta al noroeste de la población de Morroa. Las capas del acuífero permiten posibilidades de almacenamiento de aguas subterráneas, además, las calizas de la parte media y superior permiten la infiltración de las aguas lluvias que posteriormente emergen a superficie en forma de manantiales, destacándose los que fluyen en los alrededores de las poblaciones de Toluviejo y Colosó (ENA 2014, a partir de Gobernación de Sucre, 2018).
- Acuífero Morrosquillo: Tiene una extensión de 77.099,62 ha (Corpomojana, 2016) y se ubica en la franja costera del océano Atlántico, en los municipios Santiago de Tolú y Coveñas. Su rasgo principal es el largo de aproximadamente 70 km de litoral semicircular que se extiende de manera casi continua desde Punta San Bernardo hasta la bahía de Cispatá (Invemar, CVS, CARSUCRE, 2002, a partir de Gobernación de Sucre, 2016). Este acuífero abastece a los 19 asentamientos de población, principalmente de los municipios de San Onofre, Tolú, Palmito y Coveñas (Gobernación de Sucre, 2019a).
- Acuífero de Morroa: Se localiza en la jurisdicción de Sucre y Córdoba, abastece la población de los municipios de Corozal, Ovejas, Los Palmitos, Morroa, Sincelejo, San Juan de Betulia y Sampués (CARSUCRE, 2003, a partir de Gobernación de Sucre, 2016). Dada la ausencia de cuerpos de agua superficial permanentes, el acuífero de Morroa representa la única fuente de agua de la zona y la captación de agua se realiza a través de pozos, cuyas profundidades varían entre 170 m y 867 m (Gobernación de Sucre, 2017b).

Por su parte, el recurso hídrico de La Mojana está "alimentado por tres sistemas fluviales responsables de las inundaciones anuales de la zona: río Magdalena (Brazo de Loba), el río Cauca y San Jorge, también, una compleja red de caños, arroyos y ciénagas que se comunican entre sí (80% del área)" (Corpomojana, 2016, p. 110).

Demanda y usos del recurso hídrico departamental

De acuerdo con las estimaciones del IDEAM, la demanda hídrica para la subzona hidrográfica Directos Caribe Golfo de Morrosquillo es de 207,05 millones de metros cúbicos, y la de Bajo San Jorge - La Mojana es igual a 914,47 millones de metros cúbicos; en esta última se presenta la mayor demanda del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional, equivalente al 4,1% del requerimiento de riego en agricultura del país (IDEAM, 2019).

En cuanto a los usos, en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica La Mojana - río Cauca, se menciona que con base en la Encuesta Nacional del Agua 2014, donde se presenta un inventario preliminar realizado por CARSUCRE, en el área de la cuenca en su jurisdicción, acerca de los puntos de agua y usos del recurso, se habían otorgado 208 concesiones, equivalentes a 38.533.576 m³, de los cuales el 93,3% corresponde a agua para consumo humano y doméstico, 0,27% para actividades agrícolas, 0,06% usos recreativos, 0,87% uso industrial y 5,48% otros usos (Acta 001, 2015). Para el caso de la cuenca río San Jorge, que comprende los acuíferos de El Cerrito, Sincelejo, Betulia y el depósito aluvial del río San Jorge, el agua se destina a diferentes usos, incluso constituye

la fuente de abastecimiento de agua potable de algunos municipios. El acuífero de Morroa es utilizado principalmente como fuente de abastecimiento de agua para consumo humano, de los municipios de Sincelejo, Corozal, Ovejas, en el departamento de Sucre y Sahagún y Chinú en Córdoba, presenta una alta presión por la explotación intensiva del recurso, lo que ha causado un descenso de los niveles estáticos en promedio entre 1 m/año y 3 m/año (CARSUCRE, 2018).

Al revisar los datos correspondientes a la porción de agua extraída con fines consuntivos y que no retorna a la cuenca (huella hídrica azul y verde), se identifica que en la SZH Bajo San Jorge - La Mojana existe una alta presión sobre el uso de la tierra y sobre el requerimiento hídrico que debe ser satisfecho mediante riego, representada en una huella hídrica verde de 12.082,94 millones de metros cúbicos y una huella hídrica azul de 393,10 millones de metros cúbicos (IDEAM, 2019).

Calidad del recurso hídrico departamental

Los monitoreos realizados para los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas Mojana - río Cauca y San Jorge - La Mojana, en la mayor proporción de los puntos de monitoreo, arrojó como resultado un índice de calidad de agua (ICA) regular, para periodo seco. Para los dos casos, los resultados se asocian principalmente con vertimientos de aguas residuales domésticas, debido a la carencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales y transporte de contaminantes derivados de las actividades agropecuarias, que llegan por efecto de escorrentía a los cuerpos de agua (Tabla 33) (Acta 001, 2015; CVS et al., s.f.).

Tabla 33. Distribución de los puntos monitoreados por resultado del índice de calidad del agua (ICA)

Nombre de la cuenca	Porcentaje de puntos monitoreados de acuerdo con resultados del ICA*			
	Aceptable (0,71-0,90)	Regular (0,51-0,70)	Mala (0,26-0,50)	Muy mala (0,00-0,25)
Cuenca Mojana - río Cauca	15%	40%	35%	10%
Cuenca río Bajo San Jorge	4,5%	74,6%	20,9%	—

*Resultados para tiempo seco.

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Acta 001, 2015; CVS et al., s.f.

Por otro lado, según el Estudio Nacional de Agua del 2018, la presión potencial por carga contaminante para condiciones hidrológicas medias, es alta en la subzona hidrográfica Directos Caribe Golfo de Morrosquillo y media alta en la subcuenca Bajo San Jorge - La Mojana.

Cuando las condiciones hidrológicas pasan a ser extremas de año seco, las subzonas hidrográficas mencionadas, tienen una alta potencialidad de contaminación por cargas asociadas con vertimientos puntales de sectores usuarios del recurso hídrico (Tabla 34) (IDEAM, 2019).

Tabla 34. Índice de alteración potencial de la calidad del agua (IACAL), año medio y año seco, según subzona hidrográfica, departamento de Sucre, 2016

Período	Parámetro	Índice de alteración potencial de la calidad del agua (IACAL)	
		Directos Caribe Golfo de Morrosquillo	Bajo San Jorge - La Mojana
Año medio	DBO	Media alta	Media alta
	DQO-DBO	Media alta	Media alta
	SST	Alta	Media alta
	NT	Alta	Alta
	PT	Alta	Alta
	Categoría IACAL	Alta	Media alta
Año seco	DBO	Alta	Alta
	DQO-DBO	Alta	Alta
	SST	Alta	Alta
	NT	Alta	Alta
	PT	Alta	Alta
	Categoría IACAL	Alta	Alta

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de IDEAM, 2019.

Fuentes abastecedoras de acueductos urbanos y rurales

La principal fuente de abastecimiento de agua para consumo humano, la constituye el sistema de acuíferos del departamento, el cual abastece al 88,5% de los municipios, de tal forma que solo el 11,5% emplean fuentes de agua superficiales,

estos son los municipios de Coveñas, Colosó y Chalán, incluyendo a la zona rural de San Antonio de Palmito (Gobernación de Sucre, 2019a). En la tabla 35 se detalla el nombre de las fuentes de abastecimiento de los acueductos municipales:

Tabla 35. Fuentes de abastecimiento de los acueductos urbanos y rurales

Fuente de abastecimiento	Tipo de fuente	Municipio
Acuífero de Morroa	Subterránea	San Juan de Betulia, Los Palmitos, Sincelejo, Corozal, Morroa, Ovejas y Sampués
Acuífero Betulia	Subterránea	San Pedro, Buenavista, Galeras, Sincé, El Roble, La Unión
Acuífero Mojana	Subterránea	Caimito, San Benito Abad, San Marcos, Guaranda, Majagual y Sucre
Acuífero Morrosquillo	Subterránea	Toluviejo, Tolú, Coveñas (zona urbana y zona rural), San Antonio de Palmitos y San Onofre
Represa Villeros	Superficial	Coveñas (algunas zonas de la cabecera municipal)
Afloramientos de agua: Candelaria, Pizarro y La Colosó Guacharaca (Montes de María)	Superficial	Colosó y Chalán

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Alcaldías Municipales, 2020.

Los acuíferos de Morroa y Morrosquillo son explotados de forma intensiva, lo cual pone en riesgo la sostenibilidad del recurso hídrico, sumado a lo anterior, los vertimientos de aguas

residuales domésticas, uso de pozos sépticos, prácticas agrícolas inadecuadas y mal manejo de residuos sólidos, afectan la calidad de las aguas subterráneas (ANLA, 2020).

1.4.3. Análisis de vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático

Las actividades humanas y su efecto acumulativo en la atmósfera ocasionan fenómenos de variabilidad climática que se reflejan en el departamento, especialmente en la región de La Mojana con intensas y repetidas inundaciones derivadas del fenómeno La Niña, intercalada con periodos de reducción de las precipitaciones, asociado con el fenómeno El Niño (Corpomojana, 2016).

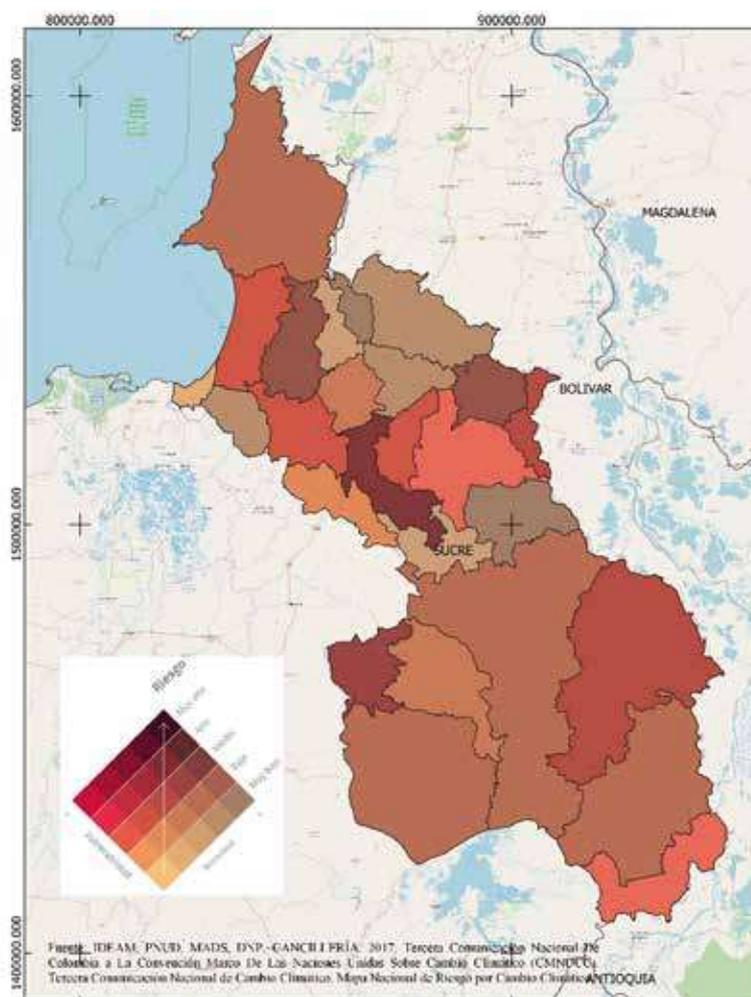
De acuerdo con la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge, entre el 2010 y 2012 se presentó el fenómeno La Niña y afectó cerca de 47.000 ha adicionales a las que normalmente se inundan en la jurisdicción como resultado del papel regulador de las ciénagas de la región. Como resultado se perdieron especies arbóreas, desapareció y se desplazó fauna silvestre, población humana, siendo el sector más afectado el que se localiza al margen derecho del

río San Jorge, entre Boca Sehebe y la carretera que comunica San Marcos - Majagual - Achí. En contraste, entre los años 2014 y 2016, se presentó el fenómeno El Niño y con ello la reducción del espejo de agua de los humedales en cerca del 70%, lo que ocasionó escasez de agua para el abastecimiento doméstico y animales silvestres (Corpomojana, 2016, p. 211).

La Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático indica que nueve municipios del departamento están en riesgo medio por cambio

climático (Mapa 12). Los tres primeros en el *ranking* departamental corresponden a Corozal, La Unión y Sucre. Adicionalmente, "se debe tener en cuenta que otros seis municipios tienen riesgo medio por cambio climático. En cuanto a las dimensiones analizadas, los temas seguridad alimentaria, biodiversidad y recurso hídrico deben ser prioritarios para el departamento, puesto que en su mayoría tienen valores altos y medios de riesgo, y en conjunto tienen contribuciones relevantes al valor total de riesgo por cambio climático de los municipios" (IDEAM et al., 2017).

Mapa 12. Riesgo por cambio climático, departamento de Sucre



Fuente: IDEAM et al., 2014, 2017.

Amenaza

Las dimensiones que presentan amenaza alta por cambio climático para el departamento son salud, recurso hídrico e infraestructura. En general, la mayoría de los municipios del departamento se encuentra entre el nivel bajo (subregión Montes de María, Sabanas) o alta amenaza por cambio climático (subregiones Sabanas, Golfo de Morrosquillo). Es importante considerar que los municipios de Toluviéjo (Golfo de Morrosquillo), Corozal y San Juan de Betulia (Sabanas) se encuentran en amenaza muy alta al cambio climático.

- **Seguridad alimentaria:** La dimensión seguridad alimentaria contribuye con más de la mitad de los resultados en esta categoría y presenta amenaza media (0,53) al cambio climático para la mayoría de los municipios.
- **Recurso hídrico:** Esta dimensión presenta amenaza alta (0,58) al cambio climático en la mayoría de los municipios.
- **Biodiversidad y servicios ecosistémicos:** Al igual que la seguridad alimentaria, la biodiversidad y servicios ecosistémicos del departamento están en grado de amenaza medio al cambio climático (0,44).

Sensibilidad

En general, "los municipios del departamento se encuentran en categoría muy baja y baja de sensibilidad y media en capacidad adaptativa, lo cual configura que el departamento presente principalmente una vulnerabilidad muy baja. En particular, los municipios de mayor vulnerabilidad en el departamento son San Onofre, Palmito (subregión Morrosquillo) y La Unión (subregión San Jorge)" (IDEAM *et al.*, 2017, p. 261).

- **Seguridad alimentaria:** Esta dimensión tienen sensibilidad baja al cambio climático (0,3) y un peso relativo significativo (11,9%) en el valor total de sensibilidad del departamento.
- **Recurso hídrico:** Los resultados para el departamento muestran un grado medio de sensibilidad (0,43) con una contribución del 10,9% en el valor total de esta categoría.
- **Biodiversidad y servicios ecosistémicos:** La biodiversidad tiene sensibilidad muy alta (0,98), además, su contribución es moderada (28,5%) en el valor total de sensibilidad para el departamento.

Capacidad adaptativa

"Son las capacidades, recursos e instituciones de un territorio que permitirían implementar medidas eficaces de adaptación al cambio climático. Está determinada por la habilidad de los ecosistemas para conservar su integridad y la capacidad de la sociedad de prevenir los impactos producidos por los cambios globales" (IDEAM *et al.*, 2014, p. 6).

- **Seguridad alimentaria:** Esta dimensión tiene capacidad adaptativa muy baja (0,35), al igual que un bajo peso relativo en el valor total para el departamento (11,3%).
- **Recurso hídrico:** Es baja su capacidad adaptativa al cambio climático (0,44).
- **Biodiversidad y servicios ecosistémicos:** Al igual que el recurso hídrico, tiene baja capacidad (0,38) y una contribución de 0,4% al valor total de la capacidad adaptativa del departamento.

1.4.4. Síntesis del estado de instrumentos de planificación

El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del departamento de Sucre (PIGCCT) se encuentra en proceso de formulación, con la asesoría técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PIGCCT ha sido priorizado en el Plan de Desarrollo Departamental

para el periodo 2020-2023, y hace parte de las acciones definidas por el ente territorial, dentro del programa de gestión integral del cambio climático, desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (Gobernación de Sucre, 2020a).

1.4.5. Gestión del riesgo

Riesgo por inundación, incendios, remoción en masa, torrenciales, etc.

El departamento de Sucre y especialmente "la subregión de Mojana y San Jorge está expuestos a distintas amenazas de origen natural y antrópico que, junto con otras condiciones de vulnerabilidad física, social, cultural, institucional y económica, representan riesgos para la población y los sectores productivos. Los principales riesgos se asocian a la ocurrencia de fenómenos por

inundación y movimiento en masa, los cuales son incrementados en muchos casos por la acción del hombre, debido a la deforestación e las cuencas altas de los ríos, la transformación de los humedales sin tener en cuenta sus impactos ambientales y la conversión de los bosques en zonas de pastoreo y agricultura" (Corpomojana, 2016, p. 147).

Síntesis del estado de los instrumentos de gestión del riesgo departamental y su vigencia

El Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Sucre (PDGRD) estuvo vigente desde el año 2016 al 2019, periodo donde este instrumento sirvió de hoja de ruta para la toma de decisiones e implementación de acciones, frente a los factores de riesgo de desastres en el departamento.

Por lo anterior, su actualización es una de las acciones priorizadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, y se identifica como meta que para el año 2023, lograr la implementación en un 60% del plan de acción que se defina para el PDGRD (Gobernación de Sucre, 2020a).

Gestión de residuos sólidos

La gestión integral de residuos sólidos contempla las etapas de reducción en el origen, aprovechamiento y valorización, tratamiento y transformación y, por último, disposición final controlada (MinAmbiente, 1998).

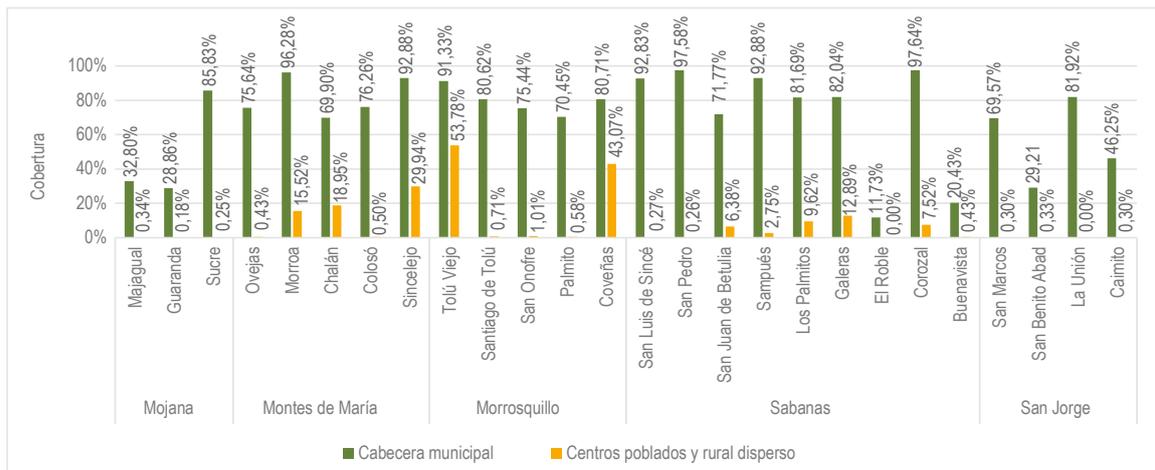
A nivel departamental, el servicio domiciliario de recolección de basuras tiene una cobertura del 84,78% en las cabeceras municipales, mientras que para los centros poblados y rural disperso es del 8,24% (Gráfico 59) (DANE, 2020).

En jurisdicción de CARSUCRE, la cobertura del servicio de aseo es del 96% para el área urbana (CARSUCRE, 2018). Por su parte, en la subregión San Jorge y Mojana, jurisdicción de Corpomojana, la cobertura del servicio de recolección de basuras en la mayoría de las cabeceras municipales no supera el 50%, a excepción de los municipios de Sucre, La Unión y San Marcos, que cuentan con coberturas de 85,83%, 81,92% y 69,57%, respectivamente (DANE, 2020). En las áreas rurales, se presenta una situación crítica

en materia de gestión de residuos sólidos, donde el 77,9% (20) de los municipios presentan coberturas del servicio de aseo inferiores al 10%, con lo cual se identifica una brecha ambiental en este aspecto.

Adicionalmente, no se realiza aprovechamiento de los residuos sólidos en las cabeceras municipales y en el sector rural, al no contar con sitios de disposición final autorizados, la población recurre a prácticas inadecuadas como la quema de residuos, botaderos a cielo abierto y cuerpos de agua.

Gráfico 59. Cobertura municipal del servicio de recolección de basuras



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de DANE, 2020.

Producción de residuos

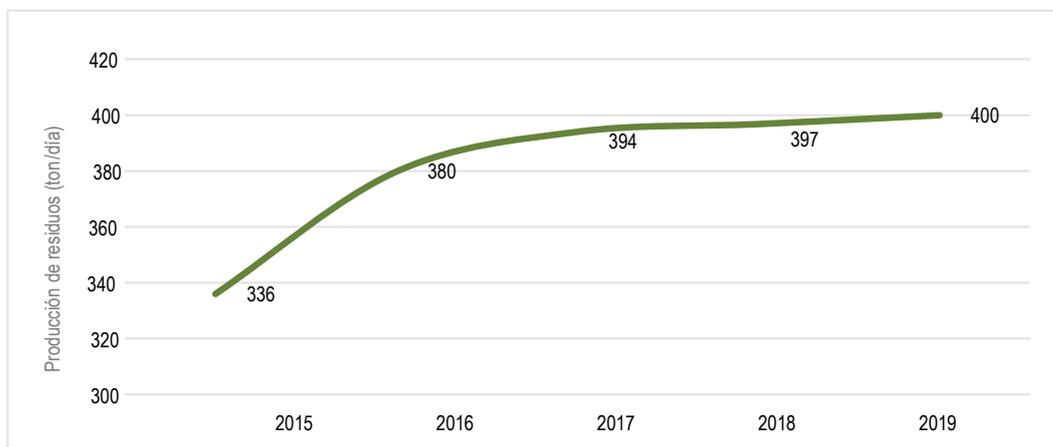
Departamental

En el año 2019, el departamento de Sucre reportó una generación de residuos sólidos de 400 ton/día (Gráfico 60) (SSPD, 2019), lo que equivale a una producción per cápita de 0,430 kg/día; sin embargo, se aclara que esta cifra corresponde a los residuos recolectados, transportados y dispuestos por los prestadores del servicio de aseo a nivel territorial y no incluye los residuos peligrosos y especiales que requieren un tratamiento y disposición diferenciada, además de acuerdo con el Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos de la Superintendencia

de Servicios Públicos Domiciliarios (2019), menos del 60% de los municipios del departamento realiza el reporte de información al Sistema único de Información (SUI).

Por lo anterior, teniendo en cuenta las coberturas de prestación del servicio de recolección de basuras, presentada en el ítem anterior, existe una gran proporción de residuos sólidos que se disponen de forma inadecuada, mediante el empleo de métodos que generan un mayor impacto ambiental. El departamento no cuenta con información sobre las estimaciones de los residuos que no llegan a los rellenos sanitarios.

Gráfico 60. Producción de residuos sólidos gestionada por prestadores del servicio público de aseo



Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de SSPD, 2019.

Sitios de disposición de residuos y sus usuarios

Se cuenta con tres rellenos sanitarios, que atienden a los municipios de las subregiones de Sabanas, Montes de María y Morrosquillo, mientras que la subregión Mojana no cuenta con sitios de disposición final autorizados, por lo

cual la población de esta subregión dispone los residuos sólidos en botaderos a cielo abierto, o a través de métodos inadecuados que generan alto impacto al ambiente y ponen en riesgo la salud pública. En la tabla 36, expuesta a continuación, se presentan los municipios atendidos por cada relleno sanitario:

Tabla 36. Sitios de disposición final de residuos sólidos de los municipios del departamento de Sucre

Municipio	Nombre del sitio
Buenavista	Relleno sanitario Los Cerros
Colosó	Relleno sanitario Los Cerros
El Roble	Relleno sanitario Los Cerros
La Unión	Relleno sanitario Los Cerros
Morroa	Relleno sanitario Los Cerros
Palmito	Relleno sanitario Los Cerros
San Onofre	Relleno sanitario Los Cerros
Santiago de Tolú	Relleno sanitario Los Cerros
San José de Toluviéjo	Relleno sanitario Los Cerros
Caimito	Relleno sanitario Loma Grande
Corozal	Relleno sanitario La Candelaria
Galeras	Relleno sanitario La Candelaria
Ovejas	Relleno sanitario La Candelaria

Municipio	Nombre del sitio
Sampués	Relleno sanitario La Candelaria
San Onofre	Relleno sanitario La Candelaria
San Pedro	Relleno sanitario La Candelaria
Sincelejo	Relleno sanitario El Oasis
Corozal	Relleno sanitario El Oasis
Coveñas	Relleno sanitario El Oasis
Chalán	Relleno sanitario El Oasis
La Unión	Relleno sanitario El Oasis
Los Palmitos	Relleno sanitario El Oasis
San Benito Abad	Relleno sanitario El Oasis
San Marcos	Relleno sanitario El Oasis
San Luis Sincé	Relleno sanitario El Oasis
Sucre	Botadero Trinchera 3 de Mayo
San Juan de Betulia	Botadero San Juan de Betulia (en reestructuración)
Majagual	Botadero Majagual
Guaranda	Botadero Guaranda

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de SSPD, 2019.

Síntesis del estado de instrumentos de gestión de residuos (PGIRS, PSMV, POT y otros)

En cuanto a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), algunos municipios no cuentan con este instrumento y en aquellos donde existe, se identifican debilidades en la implementación de estos, de tal forma que se realizan de forma frecuente vertimientos de aguas residuales a los cuerpos de agua, afectando la calidad del recurso hídrico (Tabla

37). De acuerdo con el diagnóstico realizado en el Plan de Ordenamiento departamental, solo el 30,76% de las aguas residuales reciben algún tipo de tratamiento, y se han identificado deficiencias en la operación de los sistemas existentes y bajas coberturas de las redes de alcantarillado a nivel municipal (Gobernación de Sucre, 2019).

Tabla 37. Estado de los PSMV en jurisdicción de Corpomojana

Municipio	Empresa prestadora	Presentó	Aprobó	Número de Resolución y fecha de aprobación	Estado	Observaciones
		Sí/No	Sí/No			
Guaranda	EMCOOG	No			En formulación	El municipio no ha hecho entrega del PSMV para su evaluación.
Majagual	Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Majagual E.S.P.	Sí	No		En ajuste	El municipio no ha presentado los ajustes solicitados.
San Marcos	Triple A del Norte	Sí	Sí	465 del 22 de octubre de 2019	Aprobado	El municipio no ha presentado informes de cumplimiento al PSMV.
Sucre	Unidad prestadora directa de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y aseo del área urbana del municipio de Sucre	Sí	No		En ajuste	El municipio no ha presentado los ajustes solicitados. La prestación de servicios públicos está a cargo del municipio, a través de la Secretaría de Planeación.
Caimito	Aguas de Caimito S.A. E.S.P.	No			En formulación	El municipio no ha hecho entrega del PSMV para su evaluación.
La Unión	Unión AAA S.A. E.S.P.	Sí	No		En ajuste	El municipio no ha presentado los ajustes solicitados.
San Benito Abad	Aguas de San Benito S.A. E.S.P.	Sí	Sí	039 del 27 de enero de 2019	Aprobado	El municipio no ha presentado informes de cumplimiento al PSMV.

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Corpomojana, 2021.

Situación similar se evidencia con relación a los Planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS), dado que a pesar de que los municipios lo tienen formulado, se presentan dificultades en el manejo operativo del sistema de recolección y disposición final, particularmente con respecto a la gestión de residuos sólidos en el área rural (Tabla 38). En el informe de la auditoría realizada por la Contraloría General del departamento de

Sucre, vigencia 2017, se detectaron debilidades en la implementación de los PGIRS, resaltando la situación crítica ambiental de los municipios de la subregión Mojana, que no cuentan con sitios adecuados para la disposición final de residuos sólidos y por lo tanto, realizan esta actividad sin cumplir con la normatividad ambiental vigente (Arrazola y Contraloría General departamento de Sucre, 2018).

Tabla 38. Estado de los PGIRS en jurisdicción de Corpomojana

Municipio	Presentado ante la Corporación (Sí/No)	Estado actual con respecto al cumplimiento de la Resolución 0754 de 2014		Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el PGIRS que son objeto de seguimiento por parte de la corporación	Observaciones
		En proceso de actualización por parte del municipio	En proceso de evaluación y seguimiento por parte de la corporación		
Guaranda	Sí		Aprobado	100%	El municipio no ha realizado los pagos para realizar la evaluación del documento.
Majagual	Sí		X	100%	El municipio no ha realizado los ajustes requeridos.
San Marcos	Sí		X	100%	El municipio no ha presentado los informes de cumplimiento de metas del PGIRS.
Sucre	Sí		X	100%	El municipio no ha presentado los informes de cumplimiento de metas del PGIRS.
Caimito	Sí		X	100%	El municipio no ha presentado los informes de cumplimiento de metas del PGIRS.
La Unión	Sí		X	100%	El municipio no ha presentado los informes de cumplimiento de metas del PGIRS.
San Benito Abad	Sí		X	100%	El municipio no ha presentado los informes de cumplimiento de metas del PGIRS.

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Corpomojana, 2021.

En los municipios de jurisdicción de CARSUCRE, de acuerdo con el informe de Plan de Acción del año 2020, no se están implementando los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), solo se realiza la prestación del servicio de aseo en la mayoría de los casos solo en las áreas urbanas y no se realiza aprovechamiento de residuos (Corporación Autónoma Regional de Sucre, 2020).

Otro de los instrumentos de planificación, es el Plan de Gestión Ambiental (PGA), denominado en ocasiones como Plan de Manejo Ambiental o Plan Ambiental Municipal, que presentan una baja ejecución de sus programas y proyectos (Arrazola y Contraloría General departamento de Sucre, 2018). Lo anterior, trae como consecuencia una deficiente gestión ambiental por parte de los

entes territoriales, y, por consiguiente, la pérdida de recursos naturales y servicios ecosistémicos, producto de la fuerte presión ejercida sobre estos, por las actividades humanas que se desarrollan sin la aplicación de medidas de manejo ambiental y fuera de lo establecido en las disposiciones legales.

Por otro lado, en la subregión Morrosquillo, Montes de María y Sabanas, solo el 10,5% de los municipios cuentan con plan de ordenamiento territorial actualizado y para las subregiones San Jorge y Mojana, el 57,1% de estos, los municipios restantes están en proceso de ajuste o formulación de sus planes de ordenamiento territorial (Tablas 39 y 40).

Tabla 39. Estado POT, PBOT o EOT en municipios de las subregiones de Morrosquillo, Sabanas y Montes de María

Municipio	Tipo de plan	Resolución ambiental	Acuerdo	Estado
Sincelejo	POT	0532 del 3 de julio de 2014	Acuerdo 147 del 17 de diciembre de 2015	POT de segunda generación concertado.
Tolúviejo	EOT	1258 del 4 de octubre de 2019	-----	EOT de segunda generación concertado.
Corozal	PBOT	0028 del 17 de enero de 2001	004 del 26 de enero de 2001	En formulación con el programa POT Modernos del DNP.
Sampué	PBOT	0689 del 3 agosto de 2001	004 del 30 enero de 2002	En formulación con el programa POT Modernos del DNP.
Sincé	PBOT	0060 del 25 enero de 2001	026 del 30 de diciembre de 2000	En formulación con el programa POT Modernos del DNP.
Betulia	EOT	0629 del 6 septiembre de 2000	009 del 5 diciembre del 2000	Devuelto.
Galeras	EOT	0688 del 3 agosto de 2001	036 del noviembre de 2001	No ha presentado ajustes.
Colosó	EOT	0283 del 26 de abril de 2010	015 del 29 de noviembre de 2010	No ha presentado ajuste. Según vigencia de contenidos, este municipio se encuentra surtiendo la etapa de mediano plazo de su EOT.
Buenavista	EOT	0124 del 17 de febrero de 2000	028 del 31 de diciembre de 1999	Devuelto.
Morroa	EOT	1304 del 20 diciembre de 2002	005 del 8 junio de 2000	No ha presentado ajustes.
Chalán	EOT	0137 del 27 de febrero de 2001	055 del 19 junio de 2000	No ha presentado ajustes.
Ovejas	EOT	1205 del 21 octubre de 2004	035 del 30 noviembre de 2004	No ha presentado ajustes. Devuelto en julio de 2020.
San Onofre	PBOT	0124 del 22 febrero de 2001	006 del 28 febrero de 2001	Devuelto con observaciones en junio de 2020.
Tolú	PBOT	0059 del 25 de enero de 2001	010 del 29 diciembre de 2000	Pendiente para entrega por parte de la Alcaldía municipal, para dar inicio al trámite de concertación.
El Roble	EOT	0139 del 13 febrero de 2006	004 del 24 febrero de 2006	No ha presentado ajustes.
San Antonio de Palmito	EOT	0998 del 13 de noviembre de 2001	109 de 10 diciembre de 2001	No ha presentado ajustes.
Los Palmitos	EOT	0619 del 4 septiembre de 2000	009 del 15 junio de 2000	No ha presentado ajustes.
Coveñas	EOT	1223 del 16 noviembre de 2005, componente urbano. 0649 del 20 junio de 2005, componente rural	003 del 28 febrero de 2006	No ha presentado ajustes.
San Pedro	EOT	0412 del 13 junio de 2000	Decreto 130 del 1 de noviembre de 2000	No ha presentado ajustes.

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Corporación Autónoma Regional de Sucre, 2020.

Tabla 40. Estado POT, PBOT o EOT en municipios de las subregiones de San Jorge y Mojana

Municipio	Tipo de Plan	Estado
San Marcos	PBOT	Actualizado (segunda generación)
La Unión	EOT	Actualizado (segunda generación)
Caimito	EOT	Desactualizado (primera generación)
San Benito Abad	EOT	Actualizado (segunda generación)
Guaranda	EOT	Actualizado (segunda generación)
Sucre	PBOT	Desactualizado (primera generación)
Majagual	PBOT	Desactualizado (primera generación)

Fuente: Unidad del Plan, 2021, a partir de Corpomojana, 2021.

2 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acta 001. 2015. *Por la cual se conforma la Comisión para la Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica La Mojana Rio Cauca NSS*. Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE), Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB) y Fondo de Adaptación. (Colombia). (Disponible en: <https://carsucre.gov.co/acta-de-conformacion-por-la-cual-se-conforma-la-comision-para-la-ordenacion-y-manejo-de-la-cuenca-hidrografica-la-mojana-rio-cauca-nss/>). Acceso: mayo de 2021.
- Acuerdo 004. 2001. *Por medio del cual se crea la Comisión para el Desarrollo de las Normas Técnicas de Protección de la Salud de los Trabajadores*. Ministerio de Trabajo (MinTrabajo). (Colombia). (Disponible en: <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66646#:~:text=E2%80%9CPor%20medio%20del%20cual%20se,la%20Salud%20de%20los%20Trabajadores.%E2%80%9D>). Acceso: julio de 2021.
- Acuerdo 009. 2000. *Por el cual se modifica el plan básico de ordenamiento territorial, (acuerdo 037 de 99), se definen los usos del suelo para los territorios rural y urbano y se establecen otras disposiciones*. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (Colombia). (Disponible en: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/29948#:~:text=Se%20establece%20para%20la%20zona,al%20interior%20de%20estas%20zonas>). Acceso: octubre de 2021.
- Acuerdo 010. 2000. *Por el cual se reglamenta el uso del suelo se determinan sus cesiones y aprovechamiento y se adoptan los perímetros urbanos sanitarios y de servicios del municipio de santa fe de Antioquia (EOT)*. Consejo Municipal Santa Fe de Antioquia. (Colombia). (Disponible en: <http://www.concejo-santafedeantioquia-antioquia.gov.co/planes/acuerdo-010-de-2000--eot>). Acceso: mayo de 2021.
- Acuerdo 015. 2010. *Por el cual se establecen y reglamentan las Opciones de Trabajo de Grado para los proyectos curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (Colombia). (Disponible en: <http://www1.udistrital.edu.co:8080/documents/12891/857626/ACUERDO+15+DEL+2010+DEL+CONSEJO+ACADEMICO%3A+Modalidades+de+Grado>). Acceso: julio de 2021.
- Acuerdo 026. 2000. *Por medio del cual se modifica el acuerdo No. 014 de Marzo 07 de 1997*. Alcaldía La Macarena. (Disponible en: <http://www.lamacarena-meta.gov.co/normatividad-384875/acuerdo-026-de-200>). Acceso: junio de 2021.
- Acuerdo 028. 1999. *Por el cual se reglamenta la beca para el doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Educación. Consejo superior de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia*. (Colombia). (Disponible en: <https://virtual.uptc.edu.co/archivador/archivos/AO28-99.pdf>). Acceso: agosto de 2021.

- Acuerdo 03. 2001. *Por medio del cual se delega una facultad al señor alcalde municipal de Bojacá. Departamento de Cundinamarca.* (Colombia). (Disponible en: https://concejobojaca.micolombiadigital.gov.co/sites/concejobojaca/content/files/000217/10820_acuerdo-no-036-de-2001.pdf). Acceso: agosto de 2021.
- Acuerdo 035. 2004. *Por medio del cual se modifica el artículo 17 del Acuerdo número 009 del 2 de octubre de 2003.* Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). (Colombia). (Disponible en: https://www.redjurista.com/Documents/acuerdo_35_de_2004_in-coder_-_instituto_colombiano_de_desarrollo_rural.aspx#/). Acceso: julio de 2021.
- Acuerdo 055. 2000. *Por el cual se adopta el plan básico de ordenamiento territorial municipal, se definen los usos del suelo para las diferentes zonas de los sectores rural y urbano, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantean los planes complementarios para el futuro desarrollo territorial del municipio.* Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Belén de Umbría. Risaralda (Colombia). (Disponible en: <https://www.carder.gov.co/download/6-acuerdo-municipal-no-055-ano-2000/>). Acceso: septiembre de 2021.
- Acuerdo 147. 2015. *Por medio del cual se adopta la revisión estructural del plan de ordenamiento territorial del municipio de Sincelejo, Sucre" acuerdo.* Consejo Municipal de Sincelejo. (Colombia). (Disponible en: https://www.asocapitales.co/nueva/wp-content/uploads/2020/11/Sincelejo_Acuerdo147-POT_2015.pdf). Acceso: julio de 2021.
- Agencia Nacional de Tierras (ANT). 2019a. *Diagnóstico Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) para el departamento de Sucre.* Bogotá D.C. (Disponible en: https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2018/07/20180528_Plan_Ordenamiento_Ovejas_VF.pdf). Acceso: agosto de 2021.
- _____. 2021. *Portal de Datos Abiertos de la ANT.* Solicitud legalización resguardo indígena. (Colombia). (Disponible en: <https://data-agenciatierras.opendata.arcgis.com/search?collection=Dataset>). Acceso: julio de 2021.
- Agencia de Desarrollo Rural (ADR). 2019. *Diagnóstico Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para el departamento de La Guajira.* El documento contiene las temáticas del OSPR, como elemento de la estructura socio-productiva. Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Bogotá D.C. (Disponible en: <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/LA-GUAJIRA-TOMO-1.pdf>). Acceso: abril de 2020.
- _____. 2021. *Estado minidistritos de riego de Sucre.* (Colombia). (Disponible en: <https://www.adr.gov.co/2021/>). Acceso: julio de 2021.
- _____. 2021a. *Informe de rendición de cuentas.* Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en Municipios y subregiones. (Colombia). (Disponible en: <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Informe-RdC-Acuerdos-de-Paz-Rev-05-08-2020-1.pdf>). Acceso: junio de 2021.
- Agencia de Renovación del Territorio (ART). 2018. *Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), subregión Montes de María.* Bogotá D.C. (Disponible en: https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/planes_de_accion_para_la_transformacion_regional_patr). Acceso: julio de 2021.
- _____. 2020. *Avanza PDET, Región Montes de María.* Edición núm. 2. (Colombia). (Disponible en: <https://portal.renovacionterritorio.gov.co/descargar.php?idFile=31619>). Acceso: agosto de 2021.
- Alcaldías Municipales. 2020. *Planes de Desarrollo Municipales 2020-2023.* (Colombia). (Disponible en: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/plan-de-desarrollo-municipal-2020-2023/>) Acceso: agosto de 2021.

- Arazola y Contraloría General del departamento de Sucre. 2018. *Informe sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente vigencia 2017*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.contraloriasucre.gov.co/admin/archivos/INFORME%20AMBIENTAL%20CONTRALORIA%20DEPARTAMENTAL%20DE%20SUCRE%20%20%20A%C3%91O%202017.pdf>). Acceso: julio de 2021.
- Artesanías de Colombia. 2016. *Caribe, una región artesanal fortalecida*. (Colombia). (Disponible en: https://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Noticia/caribe-una-region-artesanal-fortalecida_7573). Acceso: julio de 2021.
- Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC). 2017. *Zonas de Reserva Campesina en el escenario del posconflicto*. Mapa de las Nuevas Zonas de Reserva Campesina. (Colombia). (Disponible en: <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2017/cap4/404/#seccion1>). Acceso: agosto de 2021.
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). 2020. *Serie histórica, sistema del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC)*. (Colombia). (Disponible en: <http://sepec.aunap.gov.co/Estadisticas/SeriesHistoricas>). Acceso: abril de 2021.
- 2020a. *Sistema Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC)*. (Colombia). (Disponible en: <http://sepec.aunap.gov.co/>). Acceso: mayo de 2021.
- 2020b. *Caracterización de usuarios y grupos de interés de la AUNAP*. Bogotá D.C. (Disponible en: https://www.aunap.gov.co/documentos/informes/Caracterizacion-tomo-1-y-2_compressed.pdf). Acceso: agosto de 2021
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). 2013. *Zonificación de la acuicultura nacional*. Bogotá D.C. (<https://www.fao.org/3/as118s/as118s.pdf>). Acceso mayo de 2021.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). 2018. *Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), subregión Montes de María*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.anla.gov.co/eureka/documentos-estrategicos?start=160>). Acceso: junio de 2021.
- 2020. *Reporte de Alertas de Análisis Regional-Bajo San Jorge, Mojana, Directos Caribe y Golfo de Morrosquillo (SZH-BS-JMCM)*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.anla.gov.co/documentos/biblioteca/27-01-2021-anla-raar-bajo-san-jorge-mojana-directos-caribe-golfo-morrosquillo2.pdf>). Acceso: septiembre de 2021.
- Banco de la República. 2015. *El papel de la Infraestructura Rural en el Desarrollo Agrícola en Colombia. Borradores de economía (904)*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/borrador-904>). Acceso: mayo de 2021.
- CONPES. 2016. CONPES 3985. Bogotá. D. C. (Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3985.pdf>). Acceso: mayo de 2021.
- CPC y Universidad del Rosario. 2020. *Índice Departamental de Competitividad 2020-2021*. Punto aparte editores. Bogotá D.C. (Disponible en: <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>). Acceso: abril de 2021.
- CPTUR. 2020. *Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia 2020*. Centro de pensamiento Turístico de Colombia (CPTUR). Bogotá D.C. (Disponible en: <https://cptur.org/>). Acceso: junio de 2021.
- CVS, CSB, CARSUCRE, Corpomojana, Corantioquia y Fondo de Adaptación. s.f. *Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bajo San Jorge*. (Colombia). (Disponible en: http://www.corantioquia.gov.co/ciadoc/AREAS%20PROTEGIDAS/AIRNR_CN_017_2015_DOCUMENTOPOMCA.pdf). Acceso: mayo de 2021.

- Cencogan. 2019. *Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria*. Bogotá D.C. (Disponible en: <https://cencogan.com/sistema-de-informacion-para-la-planificacion-rural-agropecuaria/>). Acceso: mayo de 2021.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2015. *Una Nación Desplazada, Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf>). Acceso: junio de 2021.
- Centro de Comercio Internacional (ITC) y UN Comtrade. 2021. *Lista de los exportadores para el producto seleccionado*. Trade Map. (Colombia). (Disponible en: <https://www.trademap.org/tradestat/index.aspx?proceed=true&product=33&tradetype=E&lang=es>). Acceso: julio de 2021.
- Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI). 2008. *Plan Regional de Competitividad de Sucre*. (Colombia). (Disponible en: <https://competitivas.gov.co/sites/default/files/documentos/sucre.pdf>). Acceso: abril de 2021.
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. 2021. *Portal para la paz*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.portalparalapaz.gov.co/>). Acceso: junio de 2021.
- Corpomojana. 2016. *Plan de Gestión Regional Ambiental 2016-2026*. San Marcos (Colombia). (Disponible en: <https://www.corpomojana.gov.co/jdownloads/extranetcorpomojana/planeacion/pgar/pgar-2016-2026-corpomojana.pdf>). Acceso: mayo de 2021.
- 2021. *Informe estado de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos*. (Colombia). (Disponible en: <https://cimpp.ibague.gov.co/wp-content/uploads/2019/06/ANEXO-3-INFORME-DE-AVANCE-PSMV-2017-IBAL.pdf>). Acceso: junio de 2021.
- Corporación Autónoma Regional de Sucre (CAR-SUCRE). 2017. *Estudio técnico del acuífero Morroa*. (Colombia). (Disponible en: https://carsucre.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/ESTUDIOTECNICO_ACUIFERO-Morroa_Co-regido_c.pdf). Acceso: mayo de 2021.
- 2018. *Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2018-2027*. (Colombia). (Disponible en: <https://carsucre.gov.co/plan-de-gestion-ambiental-regional/>). Acceso: abril de 2021.
- 2020. *Informe de avance PAI de CARSUCRE*. (Colombia). (Disponible en: <http://carsucre.gov.co/wp-content/uploads/2015/11/INFORME-AVANCE-PAI-CARSUCRE-31-de-Diciembre-de-2020-V3.pdf>). Acceso: mayo de 2021.
- 2020a. *Plan de acción institucional 2020-2023*. (Colombia). (Disponible en: <http://cam.gov.co/entidad/planes/planes-de-acci%C3%B3n/formulaci%C3%B3n-plan-de-acci%C3%B3n-2020-2023/2-principi-pal/1787-plan-de-acci%C3%B3n-institucional.html>). Acceso: junio de 2021.
- Corporinoquia, CARSUCRE, CVS, CSB y Fondo de Adaptación. 2019. *POMCA Río Bajo San Jorge*. (Colombia). (Disponible en: http://www.corantioquia.gov.co/ciadoc/AREAS%20PROTEGIDAS/AIRNR_CN_017_2015_DOCUMENTO-POMCA.pdf). Acceso: abril de 2021.
- DANE. 2016. *Censo Nacional Agropecuario 2014*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>). Acceso: octubre de 2020.
- 2019. *Cuentas Nacionales*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>). Acceso: junio de 2021.

- . 2019a. *Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera*. Resultados del censo nacional de población y vivienda 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>). Acceso: marzo de 2021.
- . 2020. *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Acceso a Servicios Públicos. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>). Acceso: junio de 2021.
- . 2020a. *Indicadores de pobreza 2012-2019*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>). Acceso: mayo de 2021.
- . 2021. *Información estadística desagregada con enfoque territorial y diferencial*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/informacion-regional/informacion-estadistica-desagregada-con-enfoque-territorial-y-diferencial>). Acceso: junio de 2021.
- . 2021a. *Estadísticas vitales*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Colombia). (Disponible en: <https://www.camaradirecta.com/temas/indicadoresantander/indicadores/esperanza.htm>). Acceso: mayo de 2021.
- . 2021b. *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Colombia). (Disponible en: http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/701/get_microdata). Acceso: mayo de 2021.
- DANE y CNPV. 2018. *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>). Acceso: marzo de 2021.
- DANE y SIPSA. 2020. *Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa#componente-abastecimiento>). Acceso: abril de 2021.
- . 2020a. *Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa#componente-abastecimiento>). Acceso: abril de 2021.
- DATLAS Colombia. 2021. *Mapas de Colombia*. (Colombia). (Disponible en: <http://datlascolombia.bancoldex.com/#/downloads>). Acceso: mayo de 2021.
- Decreto 1066. 2016. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior*. Función Pública. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76835>). Acceso: agosto de 2021.
- Decreto 1076. 2015. *Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición*. Función Pública. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>). Acceso: julio de 2021.

- Decreto 109. 2001. *Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones.* Función Pública. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=157252>). Acceso: agosto de 2021.
- Decreto 1282. 2016. *Por el cual se establece el trámite para la obtención de la autorización sanitaria provisional y se dictan otras disposiciones.* Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud). (Colombia). (Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%201282%20de%202016.pdf). Acceso: octubre de 2020.
- Decreto 130. 2000. *Por el cual se promulga el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los niños en la Pornografía, adoptado en Nueva York, el 25 de mayo de 2000.* Presidencia de la República. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11625>). Acceso: agosto de 2021.
- Decreto 2093. 2015. *Por el cual se modifica el Artículo 2.2.2.29.4.5 del Capítulo 29 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.* Función Pública. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/decretos?id=2093>). Acceso: julio de 2021.
- Decreto 2364. 2015. *Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica.* Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura). (Colombia). (Disponible en: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202364%20DEL%207%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf>). Acceso: septiembre de 2021.
- Defensoría del Pueblo. 2021. *Reporte de Alertas Tempranas 2017-2021.* (Colombia). (Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas---%20SAT.htm>). Acceso: junio de 2021.
- Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). 2020. *Documento metodológico: Operación Estadística, Medición del Desempeño Institucional MDI, Segunda Versión.* (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34703525/Documentometodologicomdi.pdf/9b5403bf-c13c-dc59-910c-57f8432159f1?t=1594265086061>). Acceso: mayo de 2021.
- . 2021. *Índice de Desempeño Institucional 2020.* Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>). Acceso: junio de 2021.
- . 2021a. *Reporte Instituciones Públicas.* Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/reportes-de-entidades-territoriales>). Acceso: junio de 2021.
- DNP. 2007. *Agenda interna para la productividad y competitividad.* Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Colombia). (Disponible en: <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/planaccion/biblioteca/pordinario/Colombia/documentos%20DNP/Agenda%20interna%20para%20la%20productividad%20y%20la%20competitividad%20Sucre.pdf>). Acceso: mayo de 2021.
- . 2018. *Índice de Desarrollo de las TIC regional para Colombia.* Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Documents/Indice%20de%20desarrollo%20de%20las%20TIC%20regional%20para%20Colombia.pdf>). Acceso: 2021.

- . 2018a. *Índice de desempeño fiscal 2018*. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dapboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2019/12/Informe-%C3%8Dndice-de-Desempe%C3%B1o-Fiscal-2018-Mpios-Depto-de-Boyac%C3%A1.pdf>). Acceso: julio de 2021.
- . 2019. *Índice de Desempeño Fiscal 2019*. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>). Acceso: julio de 2021.
- . 2019a. *Datos abiertos MEN*. (Disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/70000>). Acceso: mayo de 2021
- . 2020. *Índice de Desempeño Fiscal (IDF)*. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Colombia). (Disponible en: <http://2020.anticorrupcion.gov.co/Paginas/indice-desempeno-fiscal.aspx>). Acceso: mayo de 2021.
- . 2021. *Medición Nuevo Índice de Desempeño Fiscal Territorial*. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Colombia). (Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Guia-Corta-Metodlogia-Medicion-Nuevo-IDF.pdf>). Acceso: junio de 2021.
- DNP y ONF Andina. 2018. *Estudios de Economía forestal en el marco de la Misión de Crecimiento Verde en Colombia [Resumen ejecutivo]*. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Colombia). Bogotá D.C. (Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/eje-tematicos/forestal/Productos%20finales/Resumen%20V2018-09-30.pdf>). Acceso: mayo de 2021.
- DNP y POD Modernos. 2017. *Documento que evidencia el apoyo al desarrollo y definición de los documentos y cartografía de Sincelejo*. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Colombia).
- DNP y TerriData. 2021. *Sistema de Estadísticas Territoriales*. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Colombia). (Disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>). Acceso: marzo de 2021.
- El Tiempo. 2019. *Mitos, leyendas y realidades alrededor de una celebración que llega casi al medio siglo*. (Colombia). (Disponible en: <https://revistas.unisucre.edu.co/index.php/re-cia/article/view/417>). Acceso: agosto de 2021.
- FAO. 2021. *Empleo rural decente, condiciones de trabajo*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (Colombia). (Disponible en: <http://www.fao.org/rural-employment/work-areas/working-conditions/es/>). Acceso: mayo de 2021.
- . 2021a. *Seguridad alimentario y nutricional, conceptos básicos*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (Colombia). (Disponible en: <http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/>). Acceso: mayo de 2021.
- . 2021b. *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (Colombia). (Disponible en: <https://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/en/>). Acceso: abril de 2021.
- Fedegan. 2014. *Foro ganadería regional visión 2014-2018 Sucre. Conclusiones y recomendaciones*. Sincelejo (Colombia). (Disponible en: <https://estadisticas.fedegan.org.co/DOC/download.jsp?pRealName=9.PlanSucreFINAL.pdf&ildFiles=655>). Acceso: mayo de 2021.
- Findeter. 2019. *Plan de acción. La sabana de Sincelejo y Corozal. Territorio sostenible*. Bogotá D.C. (Disponible en: <https://repositorio.findeter.gov.co/handle/123456789/9607#:~:text=En%20el%20caso%20de%20Plan,para%20garantizar%20la%20articulaci%C3%B3n%20y>). Acceso: junio de 2021.

- Fundación Ideas para la Paz. 2011. *Análisis Regional de los Montes de María*. (Disponible en: <https://ideaspaz.org/media/website/MontesdeMariaweb.pdf>). Acceso: junio de 2021.
- . 2021. *Violencia homicida en Colombia 2010-2020*. Instinto de vida. Ministerio de Defensa. (Colombia). (Disponible en: https://www.ideaspaz.org/especiales/data-fip/homicidios/map_tasa.html#5/3.382/-72.554). Acceso: julio de 2021.
- Galván y Sierra. 2009. *Biodiversidad en el área de influencia de la Estación Primates de Colosó, Sucre*. Revista Colombiana de Ciencia Animal, núm. 24. (Colombia). (Disponible en: <https://revistas.unisucre.edu.co/index.php/recia/article/view/417>). Acceso: junio de 2021.
- Gobernación de Bolívar y UPR. 2019. *Sistematización: taller de priorización de alternativas productivas agropecuarias para el departamento de Bolívar*. Cartagena de Indias. (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Documents/PDEA%27s%20Aprobados/PDEA%20Bol%C3%ADvar.pdf>). Acceso: septiembre de 2020.
- Gobernación de Sucre. 2016. *Evaluaciones agropecuarias municipales 2012-2016*. Sincelejo (Colombia). (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/PublishingImages/Paginas/PDEA/Sucre.pdf>). Acceso: julio de 2021.
- . 2017a. *Diagnóstico y análisis del escenario actual y tendencial del departamento de Sucre*. Sincelejo (Colombia).
- . 2018. *Informe técnico sobre la recopilación y análisis de información*. Plan de ordenamiento Departamental. (Colombia).
- . 2019. *Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental. Sucre Sostenible y Sustentable 2052*. (Colombia).
- . 2020. *Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Sucre*. Sincelejo. (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/PublishingImages/Paginas/PDEA/Sucre.pdf>). Acceso: marzo de 2021.
- . 2020a. *Plan de Desarrollo "Sucre diferente" 2020-2023*. (Colombia). (Disponible en: <http://www.sucre.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-departamental-sucre-diferente-sin>). Acceso: abril de 2021.
- . 2020b. *Estrategia de Productividad e Innovación*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.sucre.gov.co/noticias/estrategia-de-productividad-e-innovacion-epi-es-el-motor>). Acceso: julio de 2021.
- . 2020c. *Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria con Enfoque de Género y Derecho Humano a la Alimentación, 2020-2030*. (Colombia). (Disponible en: <https://regioncaribe.com.co/plan-de-seguridad-alimentaria-fue-aprobado-por-la-asamblea-de-sucre/>). Acceso: julio de 2021.
- . 2021. *Información de cabildos indígenas, departamento Sucre*. Acta de reunión PIDARET. Oficina Departamental de Asuntos Étnicos. (Colombia). (Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Cultura/Resguardos-Y-Cabildos-Indigenas-De-Sucre/iaw2-k2qk>). Acceso: agosto de 2021.
- . 2021a. *Diagnóstico de pesca y acuicultura del departamento de Sucre*. (Colombia). (Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/319148223_DIAGNOSTICO_PARA_LA_ELABORACION_DE_UN_PLAN_PROSPECTIVO_PARA_LA_PUESTA_EN_MARCHA_DE_LA_CADENA_PISCICOLA_UNA_APUESTA_PARA_EL_DESARROLLO_SOCIOECONOMICO_DEL_DEPARTAMENTO_DE_SUCRE_AL_2020). Acceso: junio de 2021.

- . 2021b. *Acuicultura: Distribución de la producción*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.fao.org/fishery/es/countrysector/ve/es>). Acceso: julio de 2021.
- Gobernación de Sucre y DNP. 2012. *Plan Estratégico Prospectivo 2027, Sucre Florece con liderazgo Caribe*. (Colombia). (Disponible en: https://sucre.micolombiadigital.gov.co/sites/sucre/content/files/000024/1172_plan-prospectivo-estrategico-2027-sucre-florece-con-liderazgo-caribe.pdf). Acceso: junio de 2021.
- Grupo Élite de Intervención Urbana Reacción Caribe (RECAR). 2014. *Pueblo Zenú, recuperador de Sueños. Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento, Córdoba y Sucre*. Corporación Grupo Semillas. (Colombia). (Disponible en: <https://www.semillas.org.co/es/pueblo-zen-recuperador-de-sueos-resguardo-indigena-zen-de-san-andrs-de-sotavento-crdoba-y-sucre>). Acceso: julio de 2021.
- Guerra, M. 2019. *Alianzas Público Privadas (APP) como motor de desarrollo para el departamento de Sucre*. Colegio de Estudios Superiores de Administración. (Colombia). (Disponible en: <https://repository.cesa.edu.co/handle/10726/2216>). Acceso: mayo de 2021.
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). 2020. *CENSO pecuario*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018.aspx>). Acceso: marzo de 2021.
- Instituto Colombiano de Geología y Minería. 2002. *Memoria Técnica del Mapa de aguas subterráneas del departamento de Sucre en escala 1:250.00*. (Colombia). (Disponible en: <http://recordcenter.sgc.gov.co/B3/12006025002778/documento/pdf/0101027781101000.pdf>). Acceso: mayo de 2021.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 2017. *Nueva estación del IGAC en Ovejas (Sucre) mejorará la obtención de datos claves para el posconflicto*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.igac.gov.co/es/noticias/nueva-estacion-del-igac-en-ovejas-sucre-mejorara-la-obtencion-de-datos-claves-para-el>). Acceso: junio de 2021.
- . 2021. *Actualización catastral, estado de actualización por municipio*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/catastro/catastro-multiproposito>). Acceso: junio de 2021.
- Instituto Nacional de Salud. 2018. *Violencias de género e intrafamiliar, Comportamiento de la vigilancia en salud pública Colombia 2018*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2018%20Bolet%C3%ADn%20epidemiol%C3%B3gico%20semana%202021.pdf>). Acceso: mayo de 2021.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). 2011. *Boletín forestal 2011*. Bogotá D.C. (Disponible en: <http://www.ideam.gov.co/documents/11769/137665/IDEAM+boletin+-forestal+2011.pdf/22410822-3011-4bb9-bd5e-f671200d4fe3>). Acceso: junio de 2021.
- . 2017. *Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marítimos de Colombia [versión 2.1]*. (Disponible en: <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas>). Acceso: julio de 2021.
- . 2019. *Estudio Nacional del Agua 2018*. (Disponible en: <http://www.ideam.gov.co/web/agua/anexos-estudio-nacional-del-agua-2018>). Acceso: julio de 2021.
- . 2021. *Autorizadas ambientales en Colombia. Observatorio Colombiano de Gobernanza del Agua*. (Disponible en: <http://www.ideam.gov.co/web/ocga/autorizadas>). Acceso: junio de 2021.

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD), Alcaldía de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Corpoguavio, MinAmbiente y Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2014. *Vulnerabilidad de la región capital a los efectos del cambio climático*. Bogotá D.C. (Disponible en: https://oab.ambientebogota.gov.co/?post_type=dlm_download&p=3417). Acceso: junio de 2021.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD), MinAmbiente, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Cancillería. 2017. *Análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en Colombia*. Bogotá D.C. (Disponible en: <http://www.cambioclimatico.gov.co/resultados#:~:text=El%20%22An%-C3%A1lisis%20de%20Vulnerabilidad%20y,de%20equipo%20con%20el%20INVEMAR>). Acceso: mayo de 2021.
- Lasso Silva, Rojas Álvarez y Pinzón Sierra. 2020. *Aproximación al estado del arte de las ZOMAC en Colombia. Institución Universitaria Politécnica Gran Colombiano*. (Colombia). (Disponible en: <https://journal.poligran.edu.co/index.php/puntodevista/article/download/1669/1556/4460>). Acceso: julio de 2021.
- Ley 101. 1993. *Ley General de Desarrollo Agropecuario y pesquero*. Congreso de Colombia. Bogotá D. C. (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20101%20de%201993.pdf>). Acceso: agosto de 2021.
- Ley 1076. 2015. *Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente). (Colombia). (Disponible en: http://www.ideam.gov.co/documents/11769/46844622/Dec+1076_2015.pdf/8c28b13e-0937-42bd-b4a2-4b99114f9362). Acceso: julio de 2021.
- Ley 160 de 1994. *Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones*. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (Colombia). (Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0160_1994_pr002.html). Acceso: julio de 2021.
- Ley 1819. 2016. *Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>). Acceso: agosto de 2021.
- Ley 70. 1993. *Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política*. Congreso de Colombia. Bogotá D.C. (Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf>). Acceso: junio de 2021.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura). 2019. *Cadena Láctea. Dirección de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas*. Bogotá D.C. (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Paginas/Direccion-de-Cadenas-Pecuarias.aspx>). Acceso: abril de 2021.
- 2019a. *Evaluaciones Agropecuarias (EVA), y Anuario Estadístico del Sector Agropecuario*. (Disponible en: <https://www.agronet.gov.co/estadistica/paginas/home.aspx?cod=59>). Acceso: mayo de 2021.

- . 2019b. *Plan departamental de extensión agropecuaria "Sucre, una gran empresa agroproductiva*. Departamento de Sucre, Secretaría de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/PublishingImages/Paginas/PDEA/Sucre.pdf>). Acceso: septiembre de 2021.
- . 2021. *Indicadores sectoriales*. Sistema de Información de Gestión y Desempeño de Organización de Cadenas. (Colombia). (Disponible en: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Apicola/Pages/Documentos.aspx>). Acceso: junio de 2021.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y Presidencia Pro tempore de la Comunidad Andina (CAN). 2021. *Agenda Agropecuaria Andina*. Bogotá D.C. (Disponible en: https://www.minagricultura.gov.co/Documentos%20Publicos/Agenda_Agropecuaria_Andina.pdf). Acceso: julio de 2021.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente). 1998. *Política para la Gestión integral de Residuos*. (Colombia). (Disponible en: https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad_Gnl/Politica%20para%20la%20Gestion%20Integral%20de%20Residuos%20Solidos%20-%201997.pdf). Acceso: agosto de 2021.
- . 2010. *Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento*. Bogotá D.C. (Disponible en: <http://www.planesmojana.com/documentos/normatividad/departamental/planes%20departamentales%20de%20manejo%20de%20agua/SUCRE/PDA%20sucre.pdf>). Acceso: mayo de 2021.
- . 2021. *Informe integral de avance de ejecución del plan de acción Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y de desarrollo sostenible Vigencia 2020*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Integral-de-Avance-de-Ejecucion-de-los-PAI-CAR-2020.pdf>). Acceso: mayo de 2021.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) y Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). 2018. *Identificación de la Frontera Agrícola en Colombia*. Escala 1:100.000. (Disponible en: https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Projects_Documents/IDENTIFICACION%20GENERAL%20DE%20LA%20FRONTERA%20.pdf). Acceso: mayo de 2021.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). 2020. *Guías Turísticas por Departamento, Sucre*. Bogotá D. C. (Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/minturismo/analisis-sectorial-y-promocion/promocion-turistica/guias-turisticas-por-departamentos>). Acceso: julio de 2021.
- . 2021. *Base de datos. Exportaciones del departamento de Sucre 2019 y 2020*. Bogotá D.C. (Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/de055b12-9d7b-4673-8cdd-97cf488dbd54/Sucre.aspx>). Acceso: junio de 2021.
- . 2021a. *Centro de Información Turística de Colombia (CITUR)*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.citur.gov.co/>). Acceso: julio de 2021.
- . 2021b. *Perfil económico: Departamento de Sucre*. Bogotá D.C. (Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/de055b12-9d7b-4673-8cdd-97cf488dbd54/Sucre.aspx>). Acceso: junio de 2021.

- Ministerio de Cultura (MinCultura). 2018. *Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI)*. (Colombia). (Disponible en: <http://patrimonio.mincultura.gov.co/legislacion/Paginas/LRPCI.aspx>). Acceso: agosto de 2021.
- . 2021. *Cuadros vivos de Galeras, Sucre*. (Colombia). (Disponible en: <http://patrimonio.mincultura.gov.co/legislacion/Paginas/Cuadros-vivos-de-Galeras,-Sucre.aspx>). Acceso: octubre de 2021.
- Ministerio de Defensa (MinDefensa). 2021. *Ministerio de Defensa publica información estadística desagregada sobre criminalidad*. (Disponible en: <https://www.asocapitales.co/nueva/2021/06/28/ministerio-de-defensa-publica-informacion-estadistica-desagregada-sobre-criminalidad/>). Acceso: junio de 2021.
- Ministerio de Justicia y del Derecho (MinJusticia), Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). 2021. *Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE)*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/sivige-documento.pdf>). Acceso: julio de 2021.
- Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud). 2019. *Análisis de la situación de salud con el modelo de los determinantes sociales*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=%20dcaudience:%22Sucre%22>). Acceso: marzo de 2021.
- Ministerio del Trabajo (MinTrabajo). 2021. *Fuente de Información Laboral de Colombia (FILCO)*. Bogotá D.C. (Disponible en https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/empleo/analisis-monitoreo-y-prospectiva-laboral/fuente-de-informacion-laboral-de-colombia-filco/-/document_library/YhDkkKm0hK35/view_file/63590200). Acceso: abril de 2021.
- Ministerio de Transporte (MinTransporte) y Gobernación de Sucre. 2010. *Plan vial departamental de Sucre 2010-2019*. Sincelejo (Colombia). (Disponible en: <https://docplayer.es/12237628-Gaceta-departamental-de-sucre-plan-vial-departamental-de-sucre-2010-2019-no-532.html>). Acceso: mayo de 2021.
- Ministerio del Interior (MinInterior). 2013. *Resguardos Indígenas*. (Colombia). (Disponible en: <https://datos.mininterior.gov.co/VentaniIlaUnica/indigenas/censos/Persona>). Acceso: julio de 2021.
- . 2014. *Diagnóstico Comunitario y Líneas de Acción para el Plan de Salvaguarda Étnica del pueblo Zenú Capítulo Córdoba, Sucre y dispersos [Tomo 2]*. Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. (Colombia). (Disponible en: <http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/pueblozenu-diagnosticocomunitariotomo1.pdf>). Acceso: julio de 2021.
- Ministerio de Vivienda (MinVivienda). *Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)*. (Colombia). (Colombia). (Disponible en: <https://www.minvivienda.gov.co/vice-ministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/gestion-institucional/gestion-de-residuos-solidos/planes-de-gestion-integral-de-residuos-solidos>). Acceso: mayo de 2021.
- Navas Guzmán. 2017. *Plan Integral de Reparación Colectiva de Libertad (Sucre), expectativas y realidades de las víctimas*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D. C. (Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21868>). Acceso: julio de 2021.
- NotiSincelejo. 2021. *Postulan ante la Unesco cuadros vivos de Galeras como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad*. (Colombia). (Disponible en: <https://notisincelejo.com.co/postulan-ante-la-unesco-cuadros-vivos-de-galeras-como-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad/>). Acceso: junio de 2021.

- ONU Mujeres. 2021. *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>). Acceso: agosto de 2021.
- Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT). 2019. *Indicadores de ciencia y tecnología*. Bogotá D.C. (Disponible en: <https://ocyt.org.co/Informeindicadores2019/indicadores-2019.pdf>). Acceso: abril de 2021.
- Observatorio de Territorios Étnicos y Pontificia Universidad Javeriana. 2018. *Ficha sistematización de información por consejo comunitario*. Proceso de comunidades negras. (Colombia). (Disponible en: <https://consejos.etnoterritorios.org/es/listado-de-consejos/3a71037060c3d6d942a8409cd4b17639>). Acceso: junio de 2021.
- Observatorio del Caribe Colombiano. 2014. Simbología, Ritual y Poder: Identidad Religiosa en la Semana Santa Toludeña. *Religiosidad Popular en el Caribe Colombiano*, núm. 1. (Colombia). (Disponible en: https://issuu.com/zeta-zeta/docs/tolu_issuu). Acceso: mayo de 2021.
- Observatorio del Comercio Internacional y Universidad del Norte. 2016. *Aumentan en un 281% las importaciones de enero de 2016 frente a las de enero de 2015*. (Colombia). (Disponible en: <https://studylib.es/doc/6390412/importaciones-sucre-enero-2016>). Acceso: junio de 2021.
- Organización Indígena de Colombia (ONIC). 2021. *Zenú*. Organización Nacional Indígena de Colombia. (Colombia). (Disponible en: <https://www.onic.org.co/pueblos/1171-zenu>). Acceso: mayo de 2021.
- Ortega y Villamil. 2021. El Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene y la escena de la gaita larga colombiana. *Boletín de antropología*, Universidad de Antioquia, núm. 21. (Colombia). (Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/boletin/article/view/344690>). Acceso: julio de 2021.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN). 2018. *Plan de Manejo Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernandez"*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/PM-SFF-El-Corchal-Sep-28-de-2018b.pdf>). Acceso: agosto de 2021.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) y Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). 2021. *Registro Único Nacional de Áreas Protegidas*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/registro-unico-nacional-de-areas-protegidas/>). Acceso: agosto de 2021.
- Presidencia de la República. 2018. *Gobierno definió Frontera Agrícola Nacional para avanzar hacia el desarrollo rural sostenible y proteger la biodiversidad*. (Colombia). (Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/180621-Gobierno-definio-Frontera-Agricola-Nacional-para-avanzar-hacia-el-desarrollo-rural-sostenible-y-protger-la-biodiversidad#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Ministerio%20de%20Agricultura,o%20protecci%C3%B3n%20de%20la%20b>). Acceso: mayo de 2021.
- ProColombia. 2015. *La guía de las oportunidades Sucre*. Bogotá D.C. (Disponible en: <https://procolombia.co/publicaciones/guia-de-oportunidades-sucre>). Acceso: junio de 2021.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2021. *Pobreza y desigualdad en la región Caribe ¿Cómo recuperar la senda del desarrollo sostenible?* (Colombia). (Disponible en: https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/human_development/pobreza-y-desigualdad-en-la-region-caribe-colombiana--como-recup.html). Acceso: junio de 2021.

- _. 2021a. *El IDH ha subido en Colombia a 0,767*. (Colombia). (Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/idh/colombia#:~:text=El%20C3%ADndice%20de%20desarrollo%20humano,elabora%20cada%20a%C3%B1o%20Naciones%20Unidas.>). Acceso: mayo de 2021.
- Radio Nacional de Colombia. 2020. *Ovejas, el universo de la gaita*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.radionacional.co/cultura/ferias-y-fiestas/ovejas-el-universo-de-la-gaita>). Acceso: agosto de 2021.
- Resolución 0025. 2001. *Por la cual se otorga una licencia ambiental. Corporaciones Autónomas Regionales, Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá)*. (Colombia). (Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/resolucion-0025-43157667>). Acceso: julio de 2021.
- Resolución 0059. 2001. *Por la cual se rechaza un recurso de apelación, interpuesto subsidiariamente por la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)*. (Colombia). (Disponible en: https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/resolucion_creg_0059_2001.htm). Acceso: julio de 2021.
- Resolución 0124. 2000. *Que se ha dado el trámite legal correspondiente a la solicitud de adjudicación de terrenos baldíos presentada por Miguel Ángel Vargas Tumay, y se han acreditado los requisitos y condiciones para la expedición del título de dominio*. Establecimientos Públicos, Instituto Colombiano de la Reforma Agraria. (Colombia). (Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/resolucion-0124-43139624>). Acceso: agosto de 2021.
- Resolución 0124. 2001. *Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por el año gravable 2022, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega*. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000124%20de%2028-10-2021.pdf>). Acceso: agosto de 2021.
- Resolución 0137. 2021. *Por medio de la cual se establece fase adicional - entrevista y prueba escrita, dentro del proceso de selección a través del aplicativo "sistema maestro" y convocatoria interna en la provisión transitoria de vacantes definitivas y temporales de cargos docentes y directivos docentes en el distrito de Barrancabermeja*. Alcaldía de Barrancabermeja. (Colombia). (Disponible en: <https://www.barrancabermeja.gov.co/publicaciones/1090/resoluciones-2021/>). Acceso: junio de 2021.
- Resolución 0139. 2006. *Por la cual se asignan dos mil trescientos catorce (2314) subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos para población desplazada por la violencia*. Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda). (Colombia). (Disponible en: <https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0139-2006>). Acceso: julio de 2021.
- Resolución 0283. 2010. *Por la cual se actualizan los precios de los bienes y servicios del Instituto Nacional de Salud. Instituto Nacional de Salud (INS)*. (Colombia). (Disponible en: https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion_ins_0283_2010.htm). Acceso: junio de 2021.

- Resolución 0412. 2000. *Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.* Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud). (Colombia). (Disponible en: http://www.saludcolombia.com/actual/htmlnormas/Res412_00.htm). Acceso: mayo de 2021.
- Resolución 0532. 2014. *Por la cual se efectúa un traslado y distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social - Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, para la vigencia fiscal de 2014 y una asignación sobre estos recursos.* Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud). (Colombia). (Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resoluci%C3%B3n%200532%20de%202014.pdf>). Acceso: julio de 2021.
- Resolución 060. 2001. *Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.* Dirección Nacional de Planeación (DNP). (Colombia). (Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normograma/Acuerdo%2060%20de%202001.pdf>). Acceso: julio de 2021.
- Resolución 0619. 2000. *Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.* Alcaldía de Bogotá. (Colombia). (Disponible en: https://www.ugc.edu.co/pages/juridica/documentos/institucionales/Decreto_Alcaldia_619_00_POT.pdf). Acceso: agosto de 2021.
- Resolución 0629. 2000. *Por la cual se otorga una concesión de aguas.* Corporaciones Autónomas Regionales, Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá). (Colombia). (Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/resolucion-0629-43143881>). Acceso: mayo de 2021.
- Resolución 0641. 2015. *Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Gestión de la Superintendencia Nacional de Salud, para la vigencia fiscal del año 2015.* Superintendencia Nacional de Salud. (Colombia). (Disponible en: <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Resoluciones/RES%200641-2015.pdf>). Acceso: abril de 2021.
- Resolución 0688. 2020. *Por medio del cual se modifica la Parte 4 del Reglamento Marítimo Colombiano REMAC No. 2: "Generalidades", en lo concerniente a la Delegación y el artículo 5.3.9.3. del Título 9 de la Parte 3 del REMAC 5: "Protección del Medio Marino y Litorales", entre otras disposiciones.* Dirección General Marítima, Ministerio de Defensa (MinDefensa). (Colombia). (Disponible en: <https://www.dimar.mil.co/node/3972>). Acceso: julio de 2021.
- Resolución 0998. 2001. *Por la cual se declara la Zona de Influencia Arqueológica denominada "Salado de Consota", localizada en las veredas Tribunas y Mundo Nuevo de Pereira, Risaralda, como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional.* Ministerio de Minas y Energía. (Colombia). (Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/resolucion-0998-43212911>). Acceso: junio de 2021.
- Resolución 1223. 2005. *Por medio de la cual se aprueba el contenido de una Oferta Básica de Interconexión (ERT).* Comisión de Regulación de Comunicaciones. (Colombia). (Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/-43624134>). Acceso: junio de 2021.

- Resolución 1255. 2019. *Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.* Defensoría del Pueblo. (Colombia). (Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/public/resoluciones/8798/Resoluci%C3%B3n-1255-de-2019.htm>). Acceso: agosto de 2021.
- Resolución 1304. 2002. Por la cual se establecen los niveles máximos de emisión y los requisitos ambientales a los que están sujetas las fuentes móviles del sector de servicio público de transporte terrestre de pasajeros en los sistemas colectivo, masivo e integrado que circulan en el Distrito Capital. Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá D. C. (Disponible en: <https://fedebiocombustibles.com/wp-content/uploads/2022/05/1304.pdf>). Acceso: julio de 2021.
- Resolución 1342. 2019. *Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019.* Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud). (Colombia). (Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1342-de-2019.pdf>). Acceso: agosto de 2021.
- Resolución 1972. 2019. *Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.* Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud). (Colombia). (Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=5696#:~:text=Descripci%C3%B3n,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones). Acceso: julio de 2021.
- Resolución 689. 2001. *Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.* Congreso de la República. (Colombia). (Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/dig/Ley_689_2001.pdf). Acceso: agosto de 2021.
- Resolución conjunta 2338. 2017. *Por la cual se adopta el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica La Mojana Río Cauca NSS (Código 2502-02).* Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE) y Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB). (Disponible en: <https://www.leyex.info/documents/leyes/522be79bd2959ff0775a255400d203c6.pdf>). Acceso: agosto de 2021.
- Revista Semana. 2021. *Orgullosa, Colombia postula los "Cuadros vivos de Galeras" ante la Unesco.* (Colombia). (Disponible en: <https://www.semana.com/cultura/articulo/orgullosa-colombia-postula-loscuadros-vivos-de-galeras-ante-la-unesco/202113/>). Acceso: agosto de 2021.
- Sampedro, A., Gómez, H. y Ballut, G. 2019. Estado de la vegetación en localidades abandonadas por "desplazamiento", en los Montes de María Sucre, Colombia. *Revista Colombiana de Ciencia Animal*, núm. 10. (Colombia). (Disponible en: <https://revistas.unisucre.edu.co/index.php/recia/article/view/258>). Acceso: septiembre de 2021.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). 2019. *Informe de disposición final de residuos sólidos.* (Colombia). (Disponible en: https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/informe_nacional_disposicion_final_2019.pdf). Acceso: julio de 2021.
- . 2020. *Informes Naciones de disposición final de residuos sólidos 2020.* (Colombia). (Disponible en: https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/informe_df_2020%20%281%29.pdf). Acceso: julio de 2021.
- Superintendencia de Transporte. 2020. Estadísticas Tráfico Portuario en Colombia, *Boletín estadístico 2019.* (Colombia). (Disponible en: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puer>

- tos/estadisticas-trafico-portuario-en-colombia/). Acceso: marzo de 2021.
- Superservicios. 2019. *Diagnóstico de la calidad del servicio de energía eléctrica en Colombia*. Bogotá D. C.
- ToluCaribe. s.f. *Vida parroquial*. (Colombia). (Disponible en: https://www.tolucaribe.com/vida_parroquial.html). Acceso: diciembre de 2021.
- Támara Gómez. s.f. *Sincelejo, Indígena y Colonial*. La red cultural del Banco de la República de Colombia. (Disponible en: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-225/sincelejo-indigena-y-colonial>). Acceso: mayo de 2021.
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS). 2020. *Registro Único Empresarial y Social (RUES)*. (Colombia). (Disponible en: <https://www.orgsolidarias.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/Estad%C3%ADsticas-rues/RUES>). Acceso: agosto de 2021.
- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). 2021. *Indicadores de energía*. (Colombia). (Disponible en: <https://www1.upme.gov.co/paginas/indicadores-de-energia.aspx>). Acceso: julio de 2021.
- Unidad de Planeación Rural Agropecuaria (UPRA). 2016. *Lineamientos para el Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario. Anexo 3. Análisis de los Conflictos de Ordenamiento Territorial y Productivo que Afectan el Eficiente Uso del Suelo Rural*. Bogotá D.C. (Disponible en: <https://www.upra.gov.co/documents/10184/55237/Anexo+2.+An%C3%A1lisis+de+los+Conflictos+de+OT+y+Productivo..pdf/25808175-d304-4b61-9fc2-9cf492f1fd32?version=1.0>). Acceso: septiembre de 2021.
- . 2016a. *Lineamientos para el ordenamiento territorial agropecuario*. I. Contexto para la planificación, gestión del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario. Bogotá D. C. (Disponible en: <https://www.upra.gov.co/documents/10184/55237/II.+Definici%C3%B3n+de+Modelo+Territorial+Agropecuario+y+Estrategia.pdf/aa639826-10e2-47de-903a-51c81fa7cc71>). Acceso: septiembre de 2021.
- Unidad del Plan. 2020. *PIDARET Bolívar*. Síntesis diagnóstica del sector agropecuario y rural del departamento de Bolívar. Insumo para el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. (Colombia). FAO. (Disponible en: <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/PIDARET-DE-BOLIVAR.pdf>). Acceso: septiembre de 2020.
- . 2021. *PIDARET Sucre*. Sucre (Colombia). FAO.
- . 2021a. *Acta No. 8 de Reunión de Unidad del Plan PIDARET Sucre* (21 de julio de 2021). (Colombia).
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). 2021. *Sucre presenta el avance de la política pública de víctimas*. (Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-integral/sucre-presenta-el-avance-de-la-politica-publica-de-victimas/64889>). Acceso: junio de 2021.
- . 2021a. *Víctimas conflicto armado, Registro Único de Víctimas (RUV), Corte 31 de mayo de 2021*. (Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>). Acceso: junio de 2021.

Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Sede principal: Calle 43 N° 57-41 Piso 1 CAN
Bogotá, D.C. Colombia
Tel: +60 (1) 7482227 - Cel: + 601 3168341665
www.adr.gov.co
atencionalciudadano@adr.gov.co

Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Calle 72 N° 7-82 Oficina 702
Edificio Acciones y Valores. Bogotá, D.C.
Tel: +60 (1) 3465101
www.fao.org/colombia
fao-co@fao.org